

EL ROL DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN COMO OPERADORES
SOCIALES DE PROGRAMAS DE POSCONFLICTO EN COLOMBIA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES.

MAESTRÍA EN POLÍTICA SOCIAL

BOGOTÁ

2015

EL ROL DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN COMO OPERADORES
SOCIALES DE PROGRAMAS DE POSCONFLICTO EN COLOMBIA

LUZ ANGÉLICA VELASCO MAYA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES.
MAESTRÍA EN POLÍTICA SOCIAL

BOGOTÁ

2015

EL ROL DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN COMO OPERADORES
SOCIALES DE PROGRAMAS DE POSCONFLICTO EN COLOMBIA

LUZ ANGÉLICA VELASCO MAYA

Anteproyecto presentado para optar al título de Magister en Política Social.

Director

JULIO CESAR CASTELLANOS RAMIREZ M.D – M.S Estudios Políticos

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES.

MAESTRÍA EN POLÍTICA SOCIAL

BOGOTÁ

2015

Nota de aceptación:

Firma del presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Bogotá, Diciembre de 2015

AGRADECIMIENTOS

A los participantes del estudio quienes colaboraron con las entrevistas, al Doctor Julio Cesar Castellanos, M.S.; quien con su dirección hizo posible que se pudiera llevar a cabo este trabajo.

A las víctimas del conflicto y a las personas en proceso de reintegración.

A mi familia que creyó en mí trabajo y me apoyó.

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE FIGURAS.....	i
LISTA DE ANEXOS.....	ii
GLOSARIO.....	i
ABREVIATURAS.....	ii
INTRODUCCIÓN.....	2
CAPÍTULO 1: LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR EN COLOMBIA Y LAS POBLACIONES DEL POSCONFLICTO	14
1.1 Definición y lineamientos de las Cajas de Compensación Familiar en Colombia. Revisión literaria.....	15
1.1.1 Experiencias previas de las Cajas de Compensación Familiar como operadores sociales.....	16
1.1.2 Programas, roles y desafíos de las Cajas de Compensación Familiar como operadores de la Política Social en Colombia.....	16
1.2 El Posconflicto en Colombia. Algunas de sus poblaciones víctimas y Población en Proceso de reintegración.	20
1.2.1 El Posconflicto en Colombia.....	22
1.2.2 Víctimas y Población en Proceso de Reintegración en el posconflicto.	25
Población Víctima.	26
Población en Proceso de Reintegración	27
CAPÍTULO 2: ANTECEDENTES NORMATIVOS Y JURÍDICOS.....	29
2.1 Marco Legal de Las Cajas de Compensación Familiar en Colombia	32
2.2 Marco Legal del Posconflicto en Colombia.....	35
2.3 Coincidencias, divergencias y hallazgos.....	50
CAPÍTULO 3: NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LAS VÍCTIMAS Y PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y LA OFERTA DE LAS CCF.....	51
3.1 Necesidades y Prioridades de las víctimas y las personas en proceso de reintegración.....	52
3.2 Ofertas de las Cajas de Compensación Familiar.....	53
CAPÍTULO 4: ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES	55
8. Referencias	61

LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1. ANÁLISIS DE CATEGORÍAS. (Directores de Cajas de Compensación Familiar)

FIGURA 2. ANÁLISIS DE CATEGORÍAS. (Víctimas y Población en Proceso de Reintegración.)

FIGURA 3. TABLA DE CATEGORÍAS.

FIGURA 4. ACCIONES DEL SISTEMA DE SUBSIDIO FAMILIAR

LISTA DE ANEXOS

ANEXO A. GUÍA PARA LA ENTREVISTA A VÍCTIMAS.

ANEXO B. GUÍA PARA LA ENTREVISTA A PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN.

ANEXO C. GUÍA PARA LA ENTREVISTA A DIRECTORES DE CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR.

ANEXO D. LISTADO DE PARTICIPANTES.

ANEXO E: CUADRO DE RECOPIACIÓN DE ENTREVISTAS DE PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN (PPR).

ANEXO F: CUADRO RESUMEN DE LEY DE 1424 DE 2010 (Ley de Desmovilizados).

ANEXO G: ANÁLISIS DE CATEGORÍAS. Directores de CCF.

ANEXO H: ANÁLISIS DE CATEGORÍAS. Víctimas y Población en Proceso de Reintegración.

ANEXO I: RESUMEN DE CITAS Y CATEGORÍAS DE LAS ENTREVISTAS.

GLOSARIO

CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR: las define la ley 21 de 1982 como personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones en la forma prevista en el Código Civil, cumplen funciones de seguridad social y se hallan sometidas al control y vigilancia del Estado en la forma establecida por la ley.

ABREVIATURAS

ACR: Agencia Colombiana para la Reintegración.

ANDI: Asociación Nacional de Industriales.

CCF: Cajas de Compensación Familiar.

DNP: Departamento Nacional de Planeación

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

OIM: Organización Internacional para las Migraciones

OIT: Oficina Internacional del Trabajo

ONU: Organización de Naciones Unidas.

PPR: Población en Proceso de Reintegración.

RESUMEN

El siguiente trabajo aborda el rol y la función de las Cajas de Compensación Familiar CCF como operadores sociales a población vulnerable, en especial a las necesidades de dos poblaciones del posconflicto, las víctimas y personas en proceso de reintegración¹ y cómo pueden entrar en conjunción dichas instituciones y poblaciones. Estableciendo criterios sobre si las Cajas de Compensación Familiar como operadores sociales pueden gestionar programas tanto para población en proceso de reintegración como para las víctimas del conflicto, que sirvan como base para la formulación de una política pública al respecto.

El siguiente estudio se constituyó en dos partes, una revisión documental y un estudio descriptivo cualitativo mediante entrevistas semiestructuradas a los diferentes grupos de interés, representantes de las Cajas de Compensación Familiar, víctimas del conflicto armado; personas en proceso de reintegración a la sociedad civil.

La revisión permitió encontrar hallazgos que permitan profundizar en el estudio de las Cajas de Compensación y el Postconflicto, así como también generar recomendaciones para una propuesta de política social, con operación social eficiente por parte de las CCF dirigidas a las poblaciones anteriormente mencionadas.

PALABRAS CLAVES

Posconflicto – Colombia - Cajas de Compensación Familiar- operadores sociales- Víctimas del Conflicto- Población en Proceso de Reintegración.

¹ Para efectos de este estudio se entenderá como población víctima a aquellas personas estipuladas en la ley 1448 de 2011 y población en proceso de reintegración, la cual incluye desmovilizados y reinsertados, como lo estipula la Agencia Colombiana para la Reintegración ACR y de acuerdo a la Ley 1424 de 2010.

INTRODUCCIÓN

Colombia atraviesa por un momento histórico de gran relevancia para investigar y estudiar el posconflicto profundizando o abordando en nuevos campos, que permitan encontrar caminos para que las poblaciones que este involucra se reincorporen a la sociedad de la mejor manera posible. Según la Organización de Naciones Unidas (ONU) en su repertorio de práctica del Consejo de Seguridad, en la consideración general número 29, la construcción de una agenda para la paz del año 1992, (2007, pág. 285) se refiere a que los países que atraviesan procesos de posconflicto y la construcción de paz en los mismos, consiste en identificar estructuras de soporte que fortalezcan y solidifiquen la paz, de manera que se evite un nuevo conflicto,² por esta razón la ONU creó en 2006 la comisión de consolidación de la paz,³ la cual se encarga de ofrecer estrategias a países que han estado en conflicto con el fin de impedir mediante el fortalecimiento de las instituciones la recaída en nuevos conflictos.

Ante el caso original de Colombia donde la sola definición del conflicto ya representó diferencias en el pasado, y a su vez complejidades del posconflicto, la idea de abordar negociaciones de tipo social en los nuevos escenarios del posconflicto hizo que surgiera éste proyecto de investigación, el cual propone identificar posibilidades y limitaciones que las Cajas de Compensación Familiar poseen como operadores de programas sociales; toda vez que son reconocidas en la administración de servicios, no sólo con su población afiliada, sino también con otras poblaciones ya que han sido eficientes operadores sociales para poblaciones vulnerables mediante convenios y diversas facultades que la Ley les otorga.

² Organización de Naciones Unidas. Repertorio de la práctica, del Consejo de Seguridad. Tomado de: http://www.un.org/en/sc/repertoire/89-92/Chapter%208/GENERAL%20ISSUES/Item%2029_Agenda%20for%20peace_.pdf

³ ONU, Comisión De Consolidación de la Paz. Recuperado de : <http://www.un.org/es/peacebuilding/index.shtml>

Las Cajas de Compensación Familiar desde sus inicios en 1957, han estado al servicio de población con algún tipo de vulnerabilidad, inicialmente al servicio de la población trabajadora de menores ingresos y sus familias mediante el decreto 118 de 1957. (Cortés, 2011).

En el año 2002 se realizaron modificaciones al sistema de protección social, con la Ley 789 de ese mismo año, en su capítulo V; en donde se amplían las funciones otorgadas a las Cajas de Compensación Familiar por la ley 21 de 1982, ésta adición de funciones permitió a las Cajas sin modificar, ni dejar de atender a su población objetivo que son los trabajadores y sus familias, realizar proyectos sociales en alianzas estratégicas con entes públicos y organismos internacionales, como operadores sociales de algunos programas tales como programas de crédito, jardines sociales e infantiles, atención a discapacitados y algunas actividades para los desempleados, entre otras poblaciones vulnerables, donde la población atendida por estos programas no necesariamente corresponde a la población afiliada.

Es por esta razón que se planteó la pregunta orientadora que dio línea a esta investigación, la cual estuvo encaminada a proponer un papel de las Cajas de Compensación Familiar en el marco del posconflicto, dicha pregunta fue: ¿Dada la situación de Posconflicto del País qué rol pueden y quieren desempeñar las Cajas de Compensación Familiar en Colombia como operadores sociales de atención a víctimas y población en proceso de reintegración en el país?

Las Cajas de Compensación Familiar han sido reconocidas como un operador social eficiente para suministrar servicios sociales no sólo a su población afiliada, sino también a la población en vulnerabilidad no afiliada, por tanto, su competencia y experiencia les permite proponer y operar en forma eficiente programas sociales, para efectos de este estudio se propone que dada la condición de vulnerabilidad reconocida por la ley a las víctimas y población en proceso de reintegración, sean estas también un foco de operación de las Cajas de Compensación Familiar, como aporte del sector al posconflicto y a la construcción de la paz en Colombia.

El objetivo primordial de este trabajo consiste en generar una serie de propuestas acerca del papel que pueden y quieren desempeñar las Cajas de Compensación Familiar en Colombia como operadores sociales de atención a víctimas y población en proceso de reintegración en el país, como elemento de base para la formulación de una política pública.

En atención a los objetivos específicos del presente estudio, se determinaron cuatro objetivos específicos los cuales buscaron en primer lugar describir y analizar la experiencia de las Cajas de Compensación Familiar como operadores de programas sociales dirigidas a poblaciones vulnerables que han venido atendiendo por medio de alianzas y convenios. En segundo lugar, se buscó Identificar las posibilidades y limitaciones que tienen las estas instituciones para ofrecer servicios de programas sociales a las poblaciones víctimas y a la población en proceso de reintegración. En un tercer lugar, comparar las necesidades y las prioridades de víctimas del conflicto y actuales poblaciones en proceso de reintegración con la oferta institucional y programática de las Cajas de Compensación Familiar para identificar los posibles vacíos y coincidencias. Como cuarto y último objetivo se buscó proponer a partir de los resultados un conjunto de recomendaciones que puedan convertirse en línea de política social o acción programática para el posconflicto y la atención de las mencionadas poblaciones.

El estudio se realizó en dos partes, una primera fue una revisión documental, de tipo descriptivo cualitativa sobre de los diferentes diagnósticos situacionales e informes de necesidades de las víctimas del conflicto armado y de la población en proceso de reintegración, así como también una revisión acerca de las Cajas de Compensación Familiar sobre su papel como operadores sociales y los servicios que éstas prestan.

En concordancia con la primera parte del trabajo y con base en los objetivos iniciales se realizó una segunda parte del trabajo, la cual consistió en la realización de un estudio descriptivo cualitativo mediante entrevistas semiestructuradas a los diferentes grupos de interés, entre los que se encuentran: cuatro (4) representantes

de las Cajas de Compensación Familiar (escogidos por conveniencia y en tanto disponibilidad de los mismos); cinco (5) víctimas del conflicto armado (escogidos por conveniencia y dada las características del estudio, se entrevistaron en el departamento del Cauca y en la ciudad de Bogotá), y por último cinco (5) personas en proceso de reintegración a la sociedad civil (esta población fue contactada por medio de la ACR Agencia Colombiana para la Reintegración, dicha agencia asignó la regional Popayán para realizar las mismas entrevistas, dado la dificultad de encontrar voluntarios para las mismas).

Dichas entrevistas se realizaron posteriormente una vez se validaron con el instrumento mediante un pilotaje y el contenido de las mismas fue analizado utilizando el programa atlas ti⁴.

Cada una de las respuestas proporcionadas por los entrevistados fue clasificada teniendo en cuenta los ejes de indagación y categorías orientadoras de la investigación. Desde el método de la teoría fundamentada se realizó codificación abierta, axial y selectiva utilizando el programa Atlas Ti.

La técnica utilizada para analizar los datos obtenidos es la de Agrupación, ya que “ayuda al investigador a ver que va con qué” ó “que se relaciona con qué.” “En la práctica, es un proceso de categorización y de ordenamiento reiterativo o repetitivo, de cosas, eventos, actores, procesos, escenarios y situaciones dentro de unas categorías determinadas.” (Sandoval, 2002)

Se utilizó la teoría fundamentada, definida en la obra de Strauss y Corbin (2002, pág. 14), como “una teoría derivada de datos recopilados de manera sistemática y analizados por medio de un proceso de investigación”. En este método, la recolección de datos, el análisis y la teoría que surgirá de ellos guardan estrecha relación entre sí, toda vez que un investigador no inicia un proyecto con una teoría preconcebida.

⁴ El análisis Atlas ti se realizó con base en el programa Atlas Ti. Versión 7 (1998-2012) es un programa para el análisis cualitativo de Datos, este se utiliza para el análisis profesional de textos y datos multimedia.

Para los autores las Características de quien trabaja con la teoría fundamentada son: 1. Capacidad de mirar de manera retrospectiva y analizar las situaciones críticamente; 2. Capacidad de reconocer la tendencia a los sesgos; 3. Capacidad de pensar de manera abstracta; 4. Capacidad de ser flexibles y abiertos a la crítica constructiva; 5. Sensibilidad a las palabras y acciones de los que responden a las preguntas; 6. Sentido de absorción y devoción al proceso del trabajo.

La teoría fundamentada o teoría fundada para otros autores comienza con un área de estudio y permite que la teoría emerja a partir de los datos. Lo más probable es que la teoría derivada de los datos se parezca a la realidad, que la teoría derivada de unir una serie de conceptos basados en experiencias o solo especulando; debido a que las teorías fundamentadas se basan en datos, es más posible que generen conocimientos, aumenten la comprensión y proporcionen una guía significativa para la acción.

La Característica primordial del método consistió en la fundamentación de conceptos en los datos. En ésta investigación las categorías van acorde al marco teórico, estas son: a. percepción de las Cajas de Compensación Familiar en el Posconflicto y posibles roles; b. experiencias en operación social de las CCF; c. Voluntad Política de las CCF; d. Percepción y significados de Posconflicto, e. Necesidades de Víctimas y población en proceso de reintegración.

En el marco de la investigación, se contó con la transcripción de catorce (14) entrevistas realizadas a los diferentes participantes divididos en: cuatro (4) entrevistas a expertos en temas de Cajas de Compensación Familiar, cinco (5) víctimas del conflicto armado y cinco (5) personas que están actualmente o ya culminaron el proceso de reintegración. Tanto las Víctimas como las Personas en proceso de reintegración, fueron entrevistadas con seudónimos, sin grabaciones y tomando notas por parte del investigador como requisito para proteger su identidad. Las transcripciones de las entrevistas y en los casos donde no fue posible la grabación de las entrevistas, las notas del investigador, fueron analizadas utilizando la teoría fundamentada para el análisis del contenido, y se usó como herramienta el programa Atlas.ti. Dicho programa es fundamental como herramienta informática

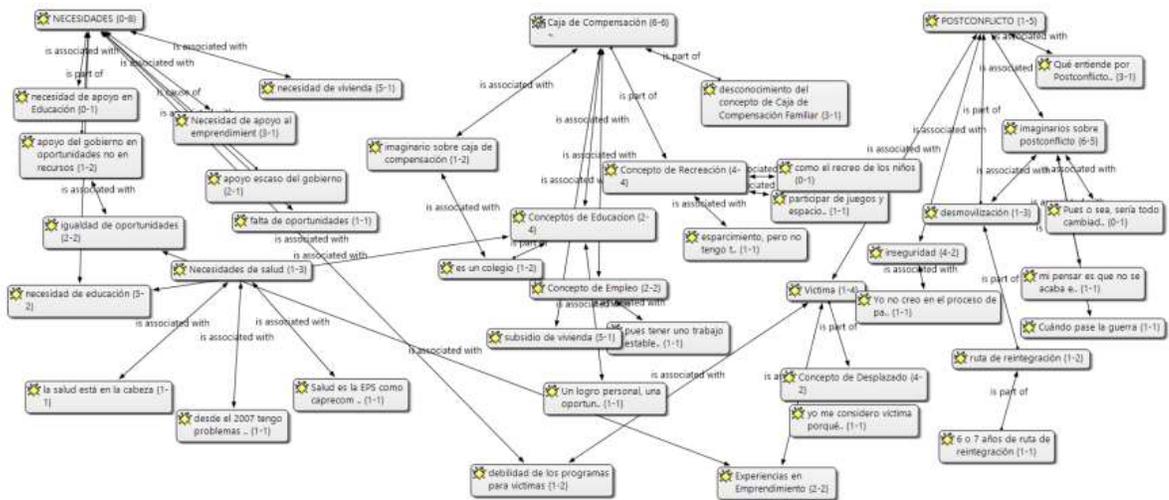


FIGURA 3 Tabla de Categorías

DEFINICIÓN OPERATIVA DE LAS CATEGORÍAS		
CATEGORÍAS		IDEAS PRINCIPALES
Expertos	<p>Significados de Posconflicto: Se refiere a los imaginarios y conceptos de los expertos en CCF entrevistados, en materia de postconflicto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Paz se debe construir. • La lucha contra la pobreza es la mejor herramienta en el posconflicto. • El posconflicto se construye desde las regiones. • La ruralidad y el posconflicto.
	<p>Voluntad Política de las CCF en el Posconflicto: La Voluntad política hace</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntad política como mandato social.

DEFINICIÓN OPERATIVA DE LAS CATEGORÍAS

CATEGORÍAS	IDEAS PRINCIPALES
referencia a la intención de hacer algo, significa cumplir y hacer cumplir las reglas de juego, las agendas y los compromisos acordados. Hace referencia a la expresión política que proviene de Rousseau, quien pensaba que el Estado debe ser dirigido por la voluntad política general del pueblo.	<ul style="list-style-type: none"> • La voluntad política se da en el entendimiento a las regiones. • Existe voluntad política siempre y cuando se entienda que no se pueden apropiar recursos del 4% para estos temas. • Las limitaciones de ley en materia de uso de recursos del 4%.
CCF como operadores sociales: Da cuenta de las posibilidades y diferentes estrategias de las CCF en materia de operación social.	<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad de programas para población vulnerable. • Diferentes posibilidades en operación social.
Percepciones de Posconflicto: Se refiere a las opiniones de víctimas y PPR acerca del posconflicto.	<ul style="list-style-type: none"> • No existe. • Va a ser difícil. • Va a ser positivo y bueno.
Percepciones de CCF: Se refiere a las opiniones sobre el concepto de CCF.	<ul style="list-style-type: none"> • El Concepto de CCF no se entiende. • Cuando se entiende se asocia a subsidio de vivienda y educación. • El concepto de recreación es para los niños más no para los adultos.
Necesidades de Víctimas y Población en Proceso de Reintegración	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidades de Vivienda • Necesidades en Educación para el trabajo.
Necesidades de Personas en Proceso de Reintegración.	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidades en vivienda. • Necesidades de capital de emprendimiento. • Necesidad de educación para el trabajo.

Se debe recalcar que este estudio se basó en un enfoque constructivista, en cuanto al tipo de estudio, este fue de tipo descriptivo cualitativo; la población de la muestra de tipo cualitativa, a conveniencia y con sujetos voluntarios, dada las condiciones de los temas a tratar, de los límites de tiempo y el tipo de población del estudio.

Este trabajo consta de cinco (5) partes, esta primera a modo de introducción, un primer capítulo el cual explorará de manera teórica las definiciones de Cajas de Compensación Familiar, y Posconflicto; en este capítulo se mostrará el panorama general sobre los lineamientos y experiencias previas de las cajas como operadores sociales, así como también se intentará definir el posconflicto y las poblaciones vulnerables que de este se derivan como lo son las víctimas y la población en proceso de reintegración. Un segundo capítulo, en el que se efectúa una presentación del marco jurídico y normativo, tanto de las Cajas de Compensación Familiar como del Posconflicto en Colombia, para poner de relieve la posibilidad real que existe entre la operación social de las Cajas de Compensación Familiar y las necesidades y garantías que otorga la ley tanto a víctimas como a Población en proceso de reintegración, para establecer congruencias y divergencias que permitan generar una propuesta de operación social de las Cajas de Compensación Familiar para atender necesidades de víctimas y población en proceso de reintegración, mediante acuerdos institucionales que la ley les faculte. En un tercer capítulo se establecen una serie de necesidades y prioridades de las víctimas y de la población en proceso de reintegración, y se generará una intersección entre estas y la oferta programática de las Cajas de Compensación Familiar. Un cuarto y último capítulo contiene una serie de análisis y consideraciones para considerar el papel que pueden jugar las Cajas de Compensación Familiar como operadores sociales en el posconflicto.

Los Estados en posconflicto poseen entre otras características una fragilidad institucional y en materia de la permanencia de la paz. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas se estima que “aproximadamente la mitad de los países que salen de una guerra vuelven a caer en la violencia en un plazo de menos de cinco años”. (Organización de Naciones Unidas).

Por otra parte, estudios como los de Angélica Rettberg (2003) afirma que la construcción para la paz y el posconflicto incluyen unos acuerdos de paz, al afirmar; “La construcción de paz entendida como el cese de hostilidades, la recuperación de los daños causados en el transcurso del conflicto. Bajo la supervisión autoritaria de un tercero, si es necesario- y la instauración de los mecanismos judiciales, policiales, económicos y políticos necesarios para prevenir la reanudación de la violencia, incluyendo desincentivos para quienes se lucran del conflicto” (Rettberg, 2003. P. 16)

Organismos internacionales como la Oficina Internacional del Trabajo OIT en su informe titulado: Directrices sobre la recuperación económica local en situaciones de posconflicto, manifiestan que el papel de los organismos internacionales debe ser el de “propiciar los esfuerzos endógenos para lograr una transformación económica y social duradera en aquellas comunidades que han quedado devastadas por una guerra. Los instrumentos más potentes de esta acción son el desarrollo de las capacidades locales y el intercambio de experiencias entre países que afrontan retos similares, a partir de una interacción mixta y creativa de conocimientos locales y globales”. (OIT. Oficina Internacional del Trabajo, 2010)

Por otra parte, Las Naciones Unidas después la aprobación por parte del Secretario General de la Política de las Naciones Unidas sobre la creación de empleo, la generación de ingresos y la reintegración en la sociedad después de un conflicto, en mayo de 2008; cuyo objetivo es contribuir al trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz proponiendo estrategias para conseguir la estabilización, la reintegración, la recuperación económica y el desarrollo en contextos de posconflicto.

En esta política la ONU ha reconocido que un enfoque integral y participativo para encontrar las soluciones del posconflicto debe ayudar a crear más puestos de trabajo y evitar que perduren las causas que provocan tensión social e inestabilidad; reconociendo además el vínculo crucial existente entre el empleo y la consolidación de la paz. (OIT. Oficina Internacional del Trabajo, 2010)

En el ámbito Nacional, son numerosos los actores comprometidos en el tema, en mayo del 2013, el Ministerio del Interior a la cabeza del entonces Ministro Fernando Carrillo Flórez, afirmó que las Cajas de Compensación serán aliadas estratégicas en un posconflicto y en el desarrollo de la agenda social en las regiones.

El ministro resaltó además la labor de las Cajas en su papel de “acompañar y contribuir en la construcción de escenarios de reconciliación debido a la experiencia que tienen en la implementación de programas sociales en todo el territorio nacional”. Es de resaltar cómo estas pueden ayudar a generar espacios propicios para la reconciliación en el posconflicto. (Cajas son aliados de paz: Mininterior, 2013). Acompañado a esta iniciativa, El Presidente ejecutivo de Asocajas, Álvaro José Cobo, afirmó que la Asociación “cree en lograr la paz, listos para apoyar procesos de reincorporación y dar una mirada profunda al posconflicto”; mostrando así una voluntad de colaboración en el posconflicto por parte de las Cajas de Compensación y por parte del Gobierno.

Por lo anterior, el siguiente trabajo busca a hacer una contribución analítica en el campo de la política social al respecto.

En cuanto a vacíos teóricos, no se encontraron en la revisión realizada para este trabajo ningún documento académico que evalúe la relación entre las Cajas de Compensación y el posconflicto; si bien la información es extensa separadamente en materia de Cajas de Compensación Familiar y en materia de Posconflicto, víctimas y población en proceso de reintegración; y aunque se comentó en prensa de algún tipo de voluntad política para la participación en el posconflicto (Cajas son aliados de paz: Mininterior, 2013), no se encuentran estudios publicados que sirvan como soporte académico para esta investigación, ni tampoco sobre cómo puede realizar una alianza estratégica de tal manera que las Cajas puedan contribuir con la administración y operación de servicios sociales en el país en el período de posconflicto.

Ahora bien en la revisión teórica, se han encontrado algunos documentos que pueden servir como piedra angular para este trabajo de grado, que si bien no ligan

a las Cajas de Compensación Familiar con una operación social en el posconflicto directa, faculta a los diferentes entes estatales a realizar convenios con diferentes entidades para prestar servicios sociales tanto a víctimas como a personas en proceso de reintegración.

En primer lugar, se encontró el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, quienes mediante el documento 3554 del 01 de diciembre del 2008, donde se aprobaron los lineamientos de la política nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales. (Consejo Nacional de Política Económica y Social., 2008); Otros documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, en particular el 3712 de 2011 y el 3726 de 2012, entre otros, dictan lineamientos sobre las víctimas del conflicto y los recursos disponibles para su atención.

El documento 3712 de 2011, donde se aprobaron los lineamientos del Plan Nacional de Financiación y sostenibilidad de la Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.” (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2011).

De otro lado el CONPES 3726 de 2012, dicta también los “Lineamientos, Plan de Ejecución de Metas, Presupuesto y Mecanismo de Seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas”

Si bien existen estudios sobre las Cajas de Compensación como operadores de política social, como lo muestra el cuaderno de trabajo no. 12 de la Universidad Externado de Colombia donde se plantea el papel de las Cajas de Compensación Familiar como un operador de política social (Carrasco & Farné, 2010), no se encontró en la revisión estudios ni publicaciones que permitan establecer una relación entre el posconflicto y las poblaciones vulnerables del mismo, tales como las víctimas y las personas en proceso de reintegración y las Cajas de Compensación Familiar como un operador social en este período, lo cual representa un reto para este estudio, ya que se encontró una oportunidad para generar

propuestas en términos académicos que permitan generar una ventana de operación social en el posconflicto a las Cajas de Compensación Familiar.

Como reto de este estudio, se buscó generar una propuesta para abordar el problema del rol que pueden y quieren desempeñar las Cajas de Compensación Familiar en Colombia como operadores sociales de atención a víctimas y personas en proceso de reintegración en el país.

Las categorías de análisis que se tuvieron en cuenta en esta investigación son: a) percepción de las Cajas de Compensación Familiar en el Posconflicto y posibles roles; b) experiencias en operación social de las CCF; c) Voluntad Política de las CCF; d) Percepción y significados de Posconflicto, e.) Necesidades de Víctimas y población en proceso de reintegración.

La pertinencia de esta propuesta como desarrollo de la disciplina de Política Social buscó aportar un análisis para la construcción de políticas públicas en el campo social que contribuyan a crear una sociedad más sostenible, incluyente y solidaria. Este estudio permitió identificar los vacíos, potencialidades y voluntades asociadas a la atención social de las víctimas y población en proceso de reintegración, para desde esta perspectiva permitir la construcción de una posible solución en materia de política social para aportar cambios a la realidad del posconflicto en el país.

CAPÍTULO 1: LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR EN COLOMBIA Y LAS POBLACIONES DEL POSCONFLICTO

Para entender el concepto de las Cajas de Compensación Familiar es necesario darle un encuadre histórico y legal, inicialmente las Cajas de Compensación representaron entidades que brindaban subsidios monetarios, a los trabajadores más necesitados y de familias numerosas, hoy en día el marco legal de éstas se ha transformado, dejando de ofrecer solamente subsidios monetarios; para ampliar su oferta a múltiples servicios como por ejemplo: educación, salud, vivienda, entre

otros, ya no solamente para el trabajador afiliado, su familia, sino también atendiendo a otras poblaciones en riesgo y vulnerabilidad.

Para definir acertadamente a las Cajas de Compensación Familiar, se debe entender que la naturaleza de las Cajas como “organizaciones encargadas de administrar una prestación social (subsidio familiar) de los empleados financiada por los empleadores con aportes parafiscales obligatorios que solo existe en Colombia” (Castellanos, 2010, pág. 39)

1.1 Definición y lineamientos de las Cajas de Compensación Familiar en Colombia. Revisión literaria.

Según los lineamientos sobre Desarrollo social del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el principal objetivo de la Política Social de Colombia es lograr que todos los colombianos tengan acceso a educación de calidad, a una seguridad social equitativa y solidaria, al mercado laboral -promoviendo la formalización o apoyando el emprendimiento- y a mecanismos de promoción social efectivos. De esta manera, se pretende “generar las condiciones necesarias para que cualquier habitante, sin importar su condición, pueda generar y proteger los activos que posibiliten su desarrollo personal y social.” (Departamento Nacional de Planeación.)

No se pueden entender las Cajas de Compensación Familiar, si no se encuadran en el marco del sistema de subsidio familiar colombiano, el cual es una materialización de la política social en Colombia, tal y como lo define el cuaderno de trabajo no. 12 de la Universidad Externado de Colombia, donde se plantea el papel de las Cajas de Compensación Familiar como un operador de política social (Carrasco & Farné, 2010).

De acuerdo con el Libro Blanco de subsidio Familiar, publicado por La Organización Internacional del Trabajo y el Ministerio del Trabajo de Colombia (2014), las Cajas de Compensación Familiar se definen como “personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones, que cumplen funciones de

seguridad social y por lo tanto, son objeto de control y vigilancia por parte del Estado.”

1.1.1 Experiencias previas de las Cajas de Compensación Familiar como operadores sociales.

Las Cajas de Compensación Familiar, no son solamente eficientes operadores sociales para su población afiliada, sino que también son exitosos proporcionando atención a la población más vulnerable. Si bien existen numerosos ejemplos de la atención por parte de las Cajas a la población vulnerable, uno de los ejemplos más destacados es el de la Caja COMFAMA, la cual con su proyecto FÉNIX, desde 1998 apoya a jóvenes en situación de vulnerabilidad a salir de su situación de riesgo; esta iniciativa de intervención social de Comfama, consiste en el desarrollo integral para la mejora de la calidad de vida de jóvenes, de estratos socioeconómicos bajos, que se encuentren en situación de alto riesgo por condiciones de desplazamiento, pobreza, desempleo o violencia del entorno, que habitan en Medellín. (COMFAMA, 2008)

El programa Fénix ha mejorado ostensiblemente las condiciones de convivencia comunitaria y contribuyó significativamente a la reducción de la violencia. “Más de 1300 jóvenes en situación de vulnerabilidad terminaron el proceso y encontraron nuevas oportunidades para el enriquecimiento de sus proyectos de vida”⁵ estos jóvenes mejoraron en términos de competencias laborales, emprendimientos, atención en salud entre otros.

1.1.2 Programas, roles y desafíos de las Cajas de Compensación Familiar como operadores de la Política Social en Colombia.

Las Cajas de Compensación Familiar en Colombia, han tenido durante sus sesenta años de existencia en el Sistema de Subsidio Familiar, la posibilidad de conformar

⁵ COMFAMA: Tomado de: <http://www.catalogodeinnovacionessociales.com/innovaciones/ver/desarrollo-para-la-equidad/8/Fnix-Desarrollo-integral-y-oportunidades-para-jvenes-en-situacin-de-riesgo-social-y-conflicto.html>

una red institucional robusta, llevando a cargo no solo sus obligaciones históricas iniciales de prestación del subsidio familiar, pero también la ley se les ha ido atribuyendo nuevas responsabilidades que mediante alianzas estratégicas, con actores públicos, privados y con organismos internacionales las ha ido convirtiendo en prestadoras y operadoras de servicios sociales, superando su población inicial afiliada y ampliando su rango de atención a otras poblaciones diferentes a las atendidas en sus inicios.

Autores como Carrasco y Farné, indican que a lo largo de poco más de cincuenta años de existencia del subsidio familiar conformándose como una compleja red institucional, la cual tiene a cargo la función y responsabilidad de reconocimiento de la prestación del subsidio, como primigeniamente fue creada, pero también tiene la función de delinear organizaciones adecuadas a las nuevas exigencias y responsabilidades, progresivamente atribuidas por ley.

Hasta el día de hoy que las CCF han logrado la categoría de ejecutoras de política social, que las identifica como organizaciones especializadas prestadoras de servicios sociales para la atención de un amplio rango de la población, que desbordan los límites de la afiliada al Sistema del Subsidio Familiar. (Carrasco & Farné, 2010, pág. 7)

Comparativos en fuentes como el libro blanco de Subsidio Familiar muestran que a diferencia de otros países con sistemas similares tales como Chile y Francia, Las CCFs en Colombia apoyan la política social en niñez, vivienda, empleo y salud, con cargo a los recursos del sistema y fuera del mismo mediante alianzas; además las CCFs cuentan con infraestructura propia para prestar servicios sociales. (2014, pág. 28)

De acuerdo con estudios como cuaderno de trabajo no. 12 (Carrasco & Farné, 2010, pág. 47), La participación de las CCF en dichos proyectos se da en el marco de alianzas, contrataciones y concesiones en asocio con las autoridades locales y nacionales, entidades públicas y privadas, ONG, países extranjeros cooperantes, organizaciones internacionales y hasta las propias CCF. Dichos proyectos de

intervención presentan distintos objetivos y sus acciones son en las áreas de: Salud, Nutrición, Cultura, Educación, Formación para el trabajo, Emprendimiento, Recreación, Desarrollo institucional, Vivienda.

Estos servicios, se apartan de la población inicial afiliada y a partir de los caminos reconocidos en la ley 1151 de 2007, logrando una transformación en operadoras del Sistema de Protección Social y por consiguiente se convirtieron en aliados y en operadores de las políticas sociales del gobierno. Dichos programas se dirigen hoy en día a diversas poblaciones en vulnerabilidad, con altos niveles de marginación social como: Niños, Discapacitados, Jóvenes, Adultos mayores, Desplazados, Emprendedores, Víctimas de la violencia, Habitantes de determinados municipios, y Otros. Estos servicios se pudieron evidenciar en programas de las diferentes cajas de Compensación como lo es el Caso de Comfama con su emblemático programa Fénix, o la Caja de Compensación de Norte de Santander con sus programas de emprendimiento en tecnología y su programa *Hinspirarte* para la integración sensorial de personas en discapacidad, y demás programas transversales a las diferentes cajas como programas de alimentación complementaria entre los cuales los lidera CCFs como Compensar las cuales son reconocidas por su operación social en materia de suministro de alimentos a niños y niñas de escasos recursos son apenas muestras de las fortalezas institucionales que podrían poner las Cajas de Compensación Familiar y toda la institucionalidad de las mismas al servicio del posconflicto, simplemente en la continuación de su servicio como operadores sociales.

Sin embargo las Cajas de Compensación aunque son aliados institucionales para las políticas sociales del gobierno, no siempre han estado en el ojo de la prensa por sus aportes positivos a la institucionalidad, múltiples escándalos han azotado el andamiaje de la estructura de Seguridad Social, lo que implica que se enfrente a fuertes desafíos para fortalecer su imagen no sólo como un club de trabajadores, pero como una arista del sistema de seguridad social comprometido con el cambio social del país y dispuesto a colaborar mediante su capacidad instalada y su

conocimiento en operación social, como un motor para efectuar políticas sociales eficientes para víctimas y población en proceso de reintegración.

A continuación se presenta un cuadro resumen de las acciones del sistema de subsidio familiar, tanto para personas afiliadas como para los servicios dirigidos a la comunidad, son estos segundos los que pueden servir en el posconflicto, gracias a la mediación de las CCF

FIGURA 4. ACCIONES DEL SISTEMA DE SUBSIDIO FAMILIAR

SUBSIDIO FAMILIAR Y SERVICIOS SOCIALES		Programas ejecución aporte empresarial nómina	
TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS	Apoyo directo y Acceso a Crédito		<ul style="list-style-type: none"> • Cuota Monetaria • Crédito de Fomento para Industrias Familiares • Crédito en Servicios Sociales • Subsidio de Vivienda
	Recreación y Bienestar Familiar		<ul style="list-style-type: none"> • Recreación Social • Nutrición • Adulto Mayor y Discapacitados • Bienestar y Educación Familiar
	Educación y Cultura		<ul style="list-style-type: none"> • Cultura • Bibliotecas • Guarderías • Educación Formal • Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
FONDOS DE LEY, ALIANZAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		Programas Autosostenibles	
COMUNIDAD LOCAL / SOCIEDAD	Apoyo Población Vulnerable		<ul style="list-style-type: none"> • Salud Régimen Subsidiado • Atención Primaria en Salud • Protección al Cesante (Fosfec) • Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (Foniñez) • Subsidio de Vivienda Gobierno Nacional
	Alianzas Estratégicas Público Privadas		<ul style="list-style-type: none"> • Operadores Red Unidos • Otras Alianzas Públicas de Nivel Local
	Otros Programas Sociales		<ul style="list-style-type: none"> • Salud: EPS régimen subsidiado; EPS régimen contributivo; IPS • Mercadeo Social • Droguerías • Otros Servicios Sociales

La figura 4⁶ ilustra de manera completa las acciones del Sistema de Subsidio Familiar, muestra además los múltiples servicios que prestan las Cajas de Compensación Familiar, en este cuadro se muestran que los servicios prestados a los afiliados son solo una porción de los servicios que prestan las CCF en su totalidad, contemplando como uno de sus grupos de interés a la población vulnerable, con programas sociales, a través de alianzas estrategias público-privadas; a través de apoyo a poblaciones vulnerables entre otros.

1.2 El Posconflicto en Colombia. Algunas de sus poblaciones víctimas y Población en Proceso de reintegración.

Colombia históricamente ha sido un país en conflicto armado constante, posee uno de los conflictos internos más antiguos de la actualidad de más de 60 años y que ha impactado ampliamente a la población por su mortandad y desplazamiento forzado. Para el año 2009, se presentaron 31 conflictos armados en el mundo, El único país en continente americano con un conflicto armado es Colombia. (Prandi & Lozano, 2011)

El conflicto colombiano corresponde a muchos años de disputas armadas de diversos grupos de interés, los actores del conflicto van políticamente desde la extrema derecha hasta la extrema izquierda. En aras de la solución de este conflicto de más de 60 años, en la historia colombiana han existido numerosos procesos de paz.

Desde que existe el conflicto en Colombia, han existido también intentos de generar la paz con los diferentes grupos del conflicto. Procesos de paz entre los cuales se

⁶ Informe de Gestión Asocajas, versión marzo 2014. RECUPERADO OCTUBRE DE 2014 EN : http://www.asocajas.org.co/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=111

encuentran el del M19, el EPL y los Paramilitares, son ejemplos con sus debilidades y fortalezas de lo que se puede entender como proceso de paz y posconflicto. Actualmente, Colombia se encuentra ante una nueva etapa en el que la firma de un acuerdo de paz, nos pone frente a un proceso de posconflicto, el cual corresponde a la fase posterior a las negociaciones con las FARC, abriendo la posibilidad de crear negociaciones de paz con otros grupos al margen de la ley tales como el ELN.

Desde el 18 de octubre de 2012, El gobierno colombiano se encuentra realizando diálogos de paz que pueden conducir a un proceso de paz con el grupo de guerrillero de las FARC; dichos diálogos están marcando el fin del conflicto en Colombia, y el inicio de lo que se conoce como posconflicto.

Un país en posconflicto se encuentra generalmente inmerso en lo que se ha denominado “proceso de justicia transicional”, entendido como “el conjunto de mecanismos judiciales y extrajudiciales que se ponen en marcha en sociedades en transición con el fin de afrontar un pasado de guerra y de violaciones y abusos sistemáticos a los derechos humanos.” (Prandi & Lozano, 2011, pág. 27)

Las principales estrategias de justicia transicional son enjuiciar a criminales de guerra, reformar las instituciones del Estado, buscar la verdad y el esclarecimiento histórico, reparar a las víctimas, así como impulsar la reconciliación estableciendo garantías de no repetición de violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH).

En Colombia leyes como la 1448 de 2011 y el documento CONPES 3554 de 2008 marcan un camino para la construcción del posconflicto en cuanto al manejo de víctimas y población en proceso de reintegración.

En el documento CONPES 3554, dicta la línea base para el proceso de reintegración, donde indica que la Agencia Nacional para la Reintegración deberá generar alianzas con instituciones como el ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, para lograr el proceso de reintegración a la sociedad de los antiguos

combatientes, dada su situación de vulnerabilidad. (Consejo Nacional de Política Económica y Social., 2008)

El posconflicto no es la situación idílica donde comúnmente imaginamos habrá paz, el posconflicto es una etapa de transición, la cual requiere de los esfuerzos de todos los niveles de la sociedad, para garantizar que no se reactive el conflicto armado.

1.2.1 El Posconflicto en Colombia

Para efectos del estudio y teniendo en cuenta la complejidad y las limitaciones al definir un concepto como el de posconflicto, se tomó la definición de Angelika Rettberg (2003), que define el posconflicto como “aquel período de tiempo que se inicia con el cese de hostilidades entre las partes previamente enfrentadas”.

En la literatura se ha encontrado tiempos específicos para las rutas de reintegración para las poblaciones desvinculadas y desmovilizadas y tiempos específicos de las rutas de asistencia y reparación, incluso la ley estipula fechas como el 01 de enero de 1985 para establecer algunos procesos de reparación de las víctimas de la violencia. Sin embargo, el concepto de posconflicto ha sido un concepto que parece tener inicio en la finalización de un conflicto, pero no hay literatura que plantee el final del posconflicto, mucho menos en el caso colombiano, donde de acuerdo a los mismos actores directamente implicados en el conflicto, es muy difícil que haya posconflicto.

Entre las entrevistas recolectadas para este estudio, llama la atención expresiones como las de Yuli*, una persona en proceso de reintegración a punto de culminar el mismo, ella afirmó en la entrevista: “Es muy difícil que haya posconflicto, porque eso significa que se acabó el conflicto, acá si se firma la paz va a haber más conflicto,

porque mientras haya narcotráfico que es un negocio muy rentable, no va haber paz”⁷

Para hablar de posconflicto, se debe ante todo entender que el posconflicto no tiene una definición única, el posconflicto va más allá y es también una situación. Según La Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE) en su informe de actividad del 11 de noviembre del 2008, titulado Explorando conceptos: Seguridad humana y construcción de la paz, explica como desde el final de la guerra fría se vienen llevando a cabo procesos de construcción de paz en alrededor de 50 países; los cuales incluyen provisión de seguridad, reformas en el sistema político-institucional y la promoción de medidas socioeconómicas para el desarrollo. Según FRIDE⁸ (Morales Bertrand, 2008), Las tareas en el posconflicto incluyen situaciones como el desarme, la desmovilización y la reintegración de combatientes, la reforma del sistema judicial, la promoción de procesos de participación democrática, la reconstrucción de infraestructuras, las garantías de acceso a la educación y a la salud de la población y la consolidación de las bases de una economía sostenible.

Aun no existe un acuerdo entre los organismos internacionales sobre la definición del posconflicto, sin embargo elementos como la construcción de la paz (CP) la definen como “Un proceso que implica medidas de corto, medio y largo plazo que sienten las bases para una transición pacífica hacia la reconstrucción o la construcción del Estado y que, por lo tanto, se diferencia tanto de las operaciones de paz como de las medidas institucionales para fortalecer el Estado.” (Morales Bertrand, 2008, pág. 1).

Otro autores como Paul Collier y colaboradores (Collier, Hoeffler, & Söderbom, 2008, pág. 464) manifiestan que no existe un consenso académico acerca de las

⁷ Tomado de la entrevista con “yuli”, persona que culminó su proceso de reintegración en 2008, se desmovilizó de las Autodefensas de Ortega Cajibío en el Cauca.

⁸ Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo exterior.

causas de los conflictos violentos, y por esta razón mucho menos un acuerdo sobre una única definición de posconflicto.

El posconflicto como fenómeno va ligado directamente a las causas primigenias del conflicto, razón por la cual cada posconflicto presenta sus peculiaridades y dificultades para definir el mismo.

Para efectos de este trabajo se enmarcó la definición de posconflicto de acuerdo con el teórico colombiano Andrés Molano (2015, pág. 15) quien lo define como un “momento crítico y de gran vulnerabilidad para las sociedades que, tras sufrir el impacto político, económico y social de una confrontación armada, encaran el desafío de pasar esa página de su historia, reconstruir su institucionalidad, reestablecer la normalidad de la convivencia civil, neutralizar las causas y catalizadores del enfrentamiento armado, e impedir su reactivación o trasmutación.”

El posconflicto involucra la prevención de que los antiguos combatientes recaigan en el uso de la fuerza, las transformaciones necesarias para que esto es se reinserten en la vida civil y la eliminación de condiciones estructurales que motivaron en primera instancia el uso de la fuerza para tramitar agravios o satisfacer necesidades. (Borda & Poveda, 2015, pág. 63)

Las sociedades en posconflicto, como lo afirma Krishna Kumar⁹ (1999) “se refiere a países con secuelas de una guerra civil, o conflicto armado interno, cuando estas disputas hayan terminado de manera negociada o por la victoria de uno de los dos grupos en disputa”. Dichas sociedades heredan un sistema político fragmentado, una sociedad fraccionada, y una economía devastada. Una característica común en las sociedades en posconflicto es el antagonismo omnipresente, la desconfianza y la hostilidad entre los antiguos adversarios, a pesar de que la paz se ha negociado.

Los estados en posconflicto poseen entre otras características una fragilidad institucional y un riesgo latente del rompimiento de la paz. Por otro lado de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas se estima que “aproximadamente la mitad

⁹ Citado del reporte No. 24 de La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

de los países que salen de una guerra vuelven a caer en la violencia en un plazo de menos de cinco años”. (Organización de Naciones Unidas)

Según el informe de FRIDE¹⁰ (2008), Las causas que dan lugar al conflicto armado no se resuelven sino que quedan temporalmente congeladas o se transforman para reaparecer bajo otras formas violentas. La imposibilidad de establecer un inicio y fin de un conflicto, limita también la imposibilidad de hablar de un inicio y un fin del posconflicto, actualmente vivimos en una sociedad en conflicto, que empieza a hablar del posconflicto de manera simultánea y no de manera posterior como sugiere la teoría; ya que como lo dicen autores como John Paul Lederach (2012), el conflicto no termina el acuerdo, la prevención de la violencia y la construcción de paz requieren de una estrategia y compromisos sostenidos en el largo plazo.

Esta situación generó limitaciones a lo largo del trabajo en especial al proponer recomendaciones para una política pública, en tanto se evidencia la necesidad de establecer, tiempos de inicio y de fin de estos fenómenos, para lograr enmarcar en un escenario temporal o diferentes etapas de las diferentes políticas públicas, destinadas al posconflicto como momento, así como también reflexionar sobre la palabra posconflicto que se utiliza para la construcción de política pública en el país. Por lo que para este trabajo se hizo necesario establecer un inicio y fin del conflicto, así como un inicio y fin del posconflicto con miras elaborar un concepto que permita establecer conceptos apropiados y ajustados a la realidad del país.

Autores como John Paul Lederach argumentan que “los procesos de paz se desarrollan de manera simultánea en múltiples niveles de la sociedad y requieren una visión sistémica de la complejidad y el cambio” (Lederach, 2012, pág. 9)

1.2.2 Víctimas y Población en Proceso de Reintegración en el posconflicto.

¹⁰ Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo exterior.

Tanto las víctimas como las poblaciones en proceso de reintegración, son las primeras poblaciones que dadas sus características de vulnerabilidad y por haber vivido el conflicto deben tener una prioridad en el establecimiento de políticas sociales, en especial en el posconflicto, ya que como se plantea en este trabajo unas políticas sociales claras y eficaces, pueden hacer la diferencia entre un posconflicto exitoso o la generación de un conflicto mayor en pocos años.

Tanto la Población Víctima como las poblaciones en proceso de reintegración, están amparadas por la ley, con beneficios, y con rutas de emergencia, pero que por duración y por la necesidad de acompañamiento de estas poblaciones no cumplen con las necesidades de estas en el mediano plazo, dejándolos desamparados y sin ofertas sociales que les permitan una verdadera recuperación al interior de una sociedad.

Es cierto que las dos poblaciones a tratar en este estudio, víctimas y población en proceso de reintegración requieren una oferta social diferenciada que les permita acceder a servicios sociales y les de la mano en su proceso, en este aparte se muestran las características y diferencias de cada uno de estos grupos, desde su definición por ley hasta algunos apartes de las entrevistas realizadas donde se pueden observar las diferentes necesidades que presentan estas poblaciones.

Población Víctima.

La definición de víctimas que se tomará para esta investigación es la contenida en la Ley 1448 de 2011 donde en el artículo 3, define a las víctimas ¹¹ “como a las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, Son víctimas aquellas que hayan recibido

¹¹ Ley 1448 de 2011 - ARTÍCULO 3°. VÍCTIMAS. Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

el daño como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) o por violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos ocurridas con ocasión del conflicto armado interno” (PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo., 2011)

Cabe aclarar también que la ley contempla que también son víctimas directas, el o la cónyuge, compañero o compañera permanente y parejas del mismo sexo y el familiar en primer grado de consanguinidad o primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida.

La Ley 1448 de 2011 define también como víctimas a los menores de edad que se hayan desvinculado de las filas de los grupos armados ilegales, siendo menores de edad, y tendrán un estatus de víctimas menores de edad.

En términos de garantía de derechos de víctimas menores de edad, los artículos 181 al 190, estipulan la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes. En dichas garantías se encuentra un lugar común en los artículos que se engranan para generar un restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que hayan sido víctimas del conflicto armado generando garantías de derecho y beneficios que permitirán su protección y el restablecimiento de los derechos que fueron vulnerados en el conflicto armado.

Población en Proceso de Reintegración

Se les llama Población en Proceso de Reintegración, a todas las personas que acceden al programa de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR).

Según el Documento CONPES 3554 del 2008, la reintegración se define como el “proceso a través del cual los desmovilizados y excombatientes adquieren un estatus civil y consiguen un empleo e ingreso económico de manera sostenible, la reintegración se lleva a cabo primordialmente a nivel local, hace parte del desarrollo general de un país y constituye una responsabilidad nacional que puede ser

complementada con apoyo internacional¹².” (Consejo Nacional de Política Económica y Social., 2008)

El proceso de reintegración es una oferta de seis años y medio que el Estado colombiano, a través de la ACR, ofrece a las personas desmovilizadas de los grupos armados ilegales que quieren reintegrarse a la vida social y económica.

La ACR busca mediante la reintegración “desarrollar habilidades y competencias ciudadanas entre las personas desmovilizadas y sus entornos. Al mismo tiempo, se propone propiciar espacios para la convivencia y acciones de reconciliación, y fomentar la corresponsabilidad de los actores externos”. (Agencia Colombiana para la Reintegración, 2014)

La ruta de Reintegración, la define la ACR como “La Ruta de Reintegración es el camino que cada participante en el proceso conducido por la ACR debe recorrer para reintegrarse plenamente a la vida social y económica.” Dicha ruta se compone de las siguientes ocho dimensiones para la reintegración: Personal, Productiva, Familiar, Habitabilidad, Salud, educación, ciudadanía, Seguridad.

La ruta de reintegración tiene una duración de 6 o 7 años dependiendo de la evolución de la persona en el proceso, en este se les da acompañamiento y sostenimiento económico y acompañamiento profesional. Se pudo observar y recoger que a través de los testimonios de las entrevistas que cuando estas poblaciones culminan su proceso muchas veces no se encuentran listas, y por ello no encajan aun en la vida civil, y se ven forzados a delinquir en otros grupos ilegales, debido a la falta de oportunidades y a la transición sin acompañamiento y sin beneficios sociales.

Margarita* una persona en proceso de reintegración¹³, manifestó que “Desde enero del 2007, pero ya salí del proceso de reintegración, ya culminé la ruta es decir ya no me dan dinero, ni aportes por talleres ni entrevistas psicosociales. Ya solo me

¹² El Documento CONPES 3554 (CONPES 3554, p.7) resalta la importancia de tomar en cuenta las definiciones establecidas a nivel internacional por parte de organismos como las Naciones Unidas en la oficina para el desarme, la desmovilización y la reintegración DDR (<http://www.unddr.org/>)

¹³ Margarita*, Entrevista personal con persona en proceso de reintegración. 04 de junio de 2015.

faltan 400 horas para que me den 8 millones para el negocio.” Esto evidencia, como si bien culminan los procesos formales de reintegración, una verdadera inserción laboral y económica se da mucho después de dicho proceso, lo cual sugiere que hay una brecha de tiempo en el cual las personas en Proceso de Reintegración no están ni en el programa ni completamente incluidas en la vida económica del país, es para este momento en el cual se sugiere una operación social adicional de las CCF, de tal manera que se les pueda brindar un acompañamiento en materia de programas sociales, hasta una culminación completa del proceso, que se traduzca en una vida social y económica articulada con la sociedad.

CAPÍTULO 2: ANTECEDENTES NORMATIVOS Y JURÍDICOS.

En este capítulo tiene como objetivo revisar los antecedentes normativos en Colombia en materia de Cajas de Compensación Familiar y revisar las normas vigentes para enmarcar el posconflicto en Colombia hasta diciembre de 2014, con el fin de examinar las ventajas, limitaciones, y la posibilidad que existe entre la operación social de las Cajas de Compensación Familiar y las necesidades y garantías que otorga la ley tanto a víctimas como a Población en proceso de reintegración, para establecer congruencias y divergencias que permitan generar una propuesta de operación social de las Cajas de Compensación Familiar para atender necesidades de víctimas y población en proceso de reintegración, mediante acuerdos institucionales que la ley les faculte.

Este capítulo consta de una primera parte en la cual se mostrará un recorrido histórico de las Cajas de Compensación Familiar, y cómo desde su creación se han emitido leyes que han abierto sus posibilidades de acción, desde sus inicios como pagador de subsidios monetarios, hasta hoy en día cuando la ley ha brindado facultades para que las Cajas de Compensación Familiar además de prestar servicios a su población afiliada atiendan otras poblaciones en situación de vulnerabilidad mediante alianzas con entes públicos, privados e internacionales. En un segundo punto, se hará un barrido sobre los principales pilares legales que han

generado un marco de protección para las víctimas y población en proceso de reintegración; para en un tercer momento encontrar las coincidencias y divergencias permitirán establecer una de la premisa central de este trabajo, que radica en la posibilidad legal que existe que las Cajas de Compensación Familiar puedan ser operadores sociales de programas para víctimas y población en proceso de reintegración en el posconflicto en Colombia.

Para definir las Cajas de Compensación Familiar, en cuanto a su forma legal desde su creación a nuestros días y después de varias reformas legales que multiplicaron sus funciones, las normas y jurisprudencia que definen a las Cajas de Compensación Familiar como “entes jurídicos de naturaleza especial, cuya función predeterminada es el pago del subsidio familiar, entendido éste como una prestación social de obligatorio pago por parte de todos los empleadores del sector público o privado que tuvieran uno o más trabajadores de carácter permanente” (Libro Blanco del Sistema de Subsidio Familiar, 2014). La anterior actividad que se cumple junto con aquellas adicionales que se les han asignado a partir de los recaudos del subsidio familiar que administran y que son propias de la Seguridad Social.

En un primer elemento como la Constitución Política de 1991 (República de Colombia), se puede encontrar diferentes artículos que permiten generar un marco fundamental que después reglamentarán las leyes y decretos de la República. Algunos artículos de la Constitución son: el 48, 49, 123

El artículo 48 de la Constitución Política, es quizás uno de los más relevantes en materia de la regulación de Seguridad Social, ya que la declara como un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado¹⁴, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y

¹⁴ Constitución Política (1991). “Artículo 48. Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social. El Estado, con la participación de los particulares, ampliará progresivamente la cobertura de la Seguridad Social que comprenderá la prestación de los servicios en la forma que determine la Ley. La Seguridad Social podrá ser prestada por entidades públicas o privadas, de conformidad con la ley. No se podrán destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de la Seguridad Social para fines diferentes a ella”

solidaridad, en los términos que establezca la Ley, garantizando también a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social, y creando además la ventana legal de la participación de los particulares, para ampliar progresivamente la cobertura de la Seguridad Social, la cual según la Carta Magna, comprenderá la prestación de los servicios en la forma que determine la Ley.

El concepto de Seguridad Social, lo define la Constitución Política de 1991, en su artículo 48 como “un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley”, dicho artículo, faculta a todo tipo de entidades privadas y públicas a prestar la Seguridad Social.

La importancia de este artículo radica en la posibilidad legal de que la Seguridad Social pueda ser prestada por entidades públicas o privadas, de conformidad con la ley y no se podrá destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de la Seguridad Social para fines diferentes a ella. Así como también disposiciones pensionales.

Por otra parte el artículo 49 de la Constitución, modificado por el Acto Legislativo 02 del 2009, donde se reconoce la atención de la salud y el saneamiento ambiental como servicio público a cargo del estado; y se garantiza a las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. En dicho artículo, se genera la obligación del estado de “Organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.” Se puede observar cómo se puede delegar la función estatal de la Atención en salud y saneamiento ambiental a cargo de entidades privadas y como el estado como responsable de dicha prestación puede delegarla siempre y cuando se ejerza vigilancia de dichas actividades.

La Constitución Política en su artículo 123, el cual delimita como servidores públicos a diferentes entidades y corporaciones, tanto públicas como privadas que

desempeñen funciones públicas.¹⁵ Dicho artículo abre la puerta para que los particulares ejerzan como servidores públicos condicionando este ejercicio a los parámetros que establezca la ley. Artículos como el 68 y el 65, permiten que los privados intervengan en la garantía de derechos como la educación o la alimentación, con lo cual le abre una puerta a la posible colaboración de entes de naturaleza diferente a la pública, proveer y garantizar derechos que se podrían considerar de potestad estatal únicamente.

2.1 Marco Legal de Las Cajas de Compensación Familiar en Colombia

Es imposible hablar de las Cajas de Compensación Familiar en Colombia sin tener en cuenta su historia y el marco legal que ha conllevado a su existencia. Las Cajas tuvieron sus inicios en el Sistema de Compensación Familiar, el cual nació en 1954, con la creación de la primera Caja de Compensación Familiar en Antioquia, COMFAMA la cual fue la primera caja que gracias a la voluntad de la Asociación Nacional de Industriales, que observaron que aunque sus obreros tenían un salario igual, había trabajadores con familias, más numerosas que poseían necesidades económicas diferentes, es así como se funda la primera caja, donde los empleadores aportaban un porcentaje sobre su nómina, para aliviar las cargas económicas a las familias más numerosas, brindándoles el pago de cuota monetaria por el número de personas a cargo. Dado el éxito de esta iniciativa, el subsidio familiar se convirtió mediante la ley en obligación, para las empresas, y así se comenzó a pagar el subsidio en dinero exclusivamente.

El registro de la primera Caja de Compensación Familiar en Colombia, tuvo lugar en 1954, cuando se le reconoció jurídicamente a Comfama como Caja de Compensación Familiar de Antioquia o de la ANDI (Cortés, 2011, pág. 53).

¹⁵ Constitución Política (1991) “ARTÍCULO 123. Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios. Los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento. La ley determinará el régimen aplicable a los particulares que temporalmente desempeñen funciones públicas y regulará su ejercicio.”

Posteriormente en 1956 con el Decreto 180 se impulsó el subsidio familiar sin hacerse obligatorio.

Las Cajas de Compensación Familiar han tenido transformaciones desde su creación y reconocimiento de obligatoriedad con el decreto 118 de 1957¹⁶, que en sus artículos 11, 12, 18, 19 y 20, genera las bases de la creación de las Cajas de Compensación Familiar, con el fin de crear pagos de subsidio familiar a sus trabajadores, hasta la actualidad cuando han superado su propósito inicial de pagar subsidios en monetarios a los trabajadores, y han logrado posicionarse como proveedores de seguridad social y operadores de programas sociales. (Junta Militar. República de Colombia, 1957)

Posteriormente la legislación nacional ha ido ampliando funciones a dichas instituciones. Leyes como la 25 de 1981 y 21 de 1982 que determinaron la creación de la Superintendencia del Subsidio Familiar y la ampliación de la cobertura del Régimen del Subsidio Familiar que extendió este beneficio a toda la población asalariada en la nación.

La Ley 21 de 1982 definió el subsidio familiar como una “prestación social de obligatorio pago a través de las Cajas de Compensación Familiar, por parte de todos los empleadores del sector público o privado que tuvieran uno o más trabajadores de carácter permanente”, Por otro lado la Ley 25 de 1981, definió a las Cajas de Compensación Familiar en su artículo 18, como aquellas constituidas para prestar servicios sociales conjuntos a los beneficiarios del subsidio familiar. (Torres Gamboa, 2011)

Autores como Castellanos (2010, pág. 47) muestran como leyes como la ley 49 de 1990, en sus artículos 67 y 68, abrieron la puerta para el uso de recursos de las Cajas en favor de la población no afiliada en materia de vivienda. Posteriormente en el año 1993 con la Ley 100, se les designó la utilización del 5% del recaudo de

¹⁶ Decreto 118 de 1957. República de Colombia. Recuperado el 14 de agosto de 2015, tomado de: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0118_1957.htm

las Cajas de Compensación para financiar el régimen de subsidios en salud y se les facultó para administración de recursos del régimen subsidiado.

No fue sino hasta la Ley 789 de 2002 donde se detallan las funciones de las Cajas no solo en materia de prestación de servicios a sus afiliados pero también se les ordena además contemplar el aseguramiento y la prestación de servicios de salud; el otorgamiento de los subsidios de Fomento al Empleo y Protección al Desempleo FONEDE; y la ejecución de los programas de Atención Integral a la Infancia y Jornada Escolar Complementaria FONIÑEZ.

El programa FONEDE, se transformó por la ley 1636 de 2013 en el programa FOSFEC el cual se llamó desde este momento El Fondo de Solidaridad y Fomento al Empleo y Protección al Cesante, el cual como componente del Mecanismo de Protección al Cesante, administrado por las Cajas de Compensación Familiar y se encargará de otorgar beneficios a la población cesante que cumpla con los requisitos de acceso, con el fin de proteger a los trabajadores de los riesgos producidos por las fluctuaciones en los ingresos en periodos de desempleo. Sin embargo la ley 1636 de 2013, en sus artículos 29, 40 y 42, permitió a las CCF la posibilidad de atender a población que no cumpla con los tiempos de afiliación para dos modalidades: el servicio de empleo y la capacitación para el empleo. (Congreso de la República de Colombia, 2013)

Se pudo evidenciar en las entrevistas con expertos la voluntad política y la aplicabilidad de esta norma en las CCF, tal es el caso del Asesor Andrés Vergara¹⁷ de la Asociación de Cajas de Compensación Familiar ASOCAJAS, en el cual menciona ejemplos exitosos de como las CCF podrían aportar al postconflicto, este es el caso del programa FOSFEC, sobre el cual afirma: “Las Cajas han hecho trabajo con reinsertados, han hecho temas de educación, de reintegración social. Todo el tema de FOSFEC que es una oportunidad muy importante digamos en la medida que FOSFEC no tiene no está atado a que sea trabajador sino que se busca que sean trabajadores formales puede ser una importante oportunidad para desarrollar programas enfocados a esta población (...) hay que esperar como

¹⁷ A. Vergara, Entrevista personal, Noviembre de 2015

termina todo el tema de la negociación para saber cómo uno puede colaborar, porqué hay muchas cosas que se conocen pero hay muchas otras que somos totales desconocedores de esto. Entonces hay que trabajar, es decir estamos dispuestos a trabajar pero hay que mirar también cuales son hasta qué punto tenemos capacidad y hasta qué punto ya trasgrede nuestras capacidades”.

Así las cosas el experto menciona que el programa FOSFEC tiene tres componentes, “uno es el componente de prestaciones que si evidentemente requiere haber estado afiliado a las Cajas de Compensación, pero tiene otros dos componentes muy importantes que es el tema de agencia(...) no está restringida a la población que haya estado afiliada y(...)la estrategia de capacitación que tampoco está ligada a que la persona haya estado afiliada a la Caja de Compensación”

2.2 Marco Legal del Posconflicto en Colombia.

Para definir el marco legal del posconflicto en Colombia, es necesario poner de relieve una realidad en la cual coexiste el conflicto y el posconflicto.

Actualmente el país atraviesa por un proceso de conversaciones de paz con la guerrilla de las Farc, y se encamina hacia la firma de acuerdos con este grupo para marzo del 2016, un vez estos acuerdos se firmen, se iniciará un proceso de posconflicto el cual requerirá de un marco legal y social en el que se deben incluir garantías para las poblaciones que sufrieron el conflicto tales como las víctimas y aquellos en proceso de reintegración.

Se deben establecer políticas sociales claras y reales para que estas poblaciones alcancen un nivel de bienestar que les permita integrarse a la sociedad de manera articulada y permita evitar el conflicto.

El marco normativo para el posconflicto es extenso, sin embargo pero cuenta en la actualidad con dos pilares importantes como lo son: la Ley 1448 de 2011 conocida como la de víctimas y restitución de tierras¹⁸, la Ley 1424 de 2010¹⁹.

Ley 1448 de 2011 de Víctimas y Restitución de tierras²⁰, consta de 208 artículos, los cuales están distribuidos en 9 Títulos que comprenden disposiciones generales sobre la ley, derechos de las víctimas dentro de los procesos judiciales, medidas administrativas de asistencia, atención, ayuda humanitaria y reparación, así como un proceso con una fase administrativa y otra judicial para la restitución de tierras. En esta Ley se plantea la creación de entidades y transformación de otras para establecer la institucionalidad encargada de la aplicación de la misma; en ella se crea la exigencia de adaptar las medidas y programas integrales de protección para las víctimas, así como también medidas específicas de protección integral a los niños, niñas y adolescentes y finalmente se dictan mecanismos de participación de las víctimas en la aplicación de la ley. Por último se estableció que la ley tendrá una vigencia de diez años a partir de su promulgación el 10 de junio de 2011 (Prada Prada & Poveda Rodríguez, 2012).

De esta manera se abre una posibilidad institucional en el articulado de dicha ley para la participación en primer lugar del sistema de seguridad social, pero también de otras instituciones para lograr hacer realidad la reconstrucción del tejido social del país y la inclusión de las víctimas del conflicto armado. La Ley de víctimas es entonces “el instrumento principal por medio del cual se adoptan todos los mecanismos necesarios para la implementación de un programa administrativo eficaz, incluyente y masivo de asistencia, atención y reparación integral.” (Ministerio del Interior y de Justicia. República de Colombia, 2011)

La Ley de víctimas y restitución de tierras en sus artículos 3, 13, 17, 18, 19, 33, 123, 127, 130, 136, 137 y 174; hacen alusión al esfuerzo interinstitucional que se debe

¹⁸ Ministerio del Interior. República de Colombia, 2011

¹⁹ Ministerio Justicia República de Colombia., 2010.

²⁰ “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.” (Ministerio del Interior y de Justicia. República de Colombia, 2011)

realizar para garantizar la completa inclusión a la sociedad de las víctimas del conflicto armado.

La ley 1448 de 2011, en su artículo 3 declara como víctimas a “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.” Asimismo declara como víctimas también a las parejas de las mismas y a las personas o parientes de las víctimas en segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. Es de aclarar que aquellas víctimas anteriores a esta fecha pueden ser consideradas como víctimas y se les harán efectivas las medidas de reparación simbólica mas no necesariamente serán individualizadas por dichos hechos.

La Ley de víctimas es clara en estipular que la condición de víctima “se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima”. Ésta considera víctimas a los niños, niñas y adolescentes combatientes desvinculados del grupo armado siendo menores de edad, más no a mayores de edad participantes en el conflicto para lo cual se menciona un régimen especial. Cabe aclarar que según ésta ley, las víctimas de hechos de delincuencia común no son consideradas como víctimas del conflicto armado para efectos de esta ley.

Para efectos del análisis la ley de víctimas y restitución de tierras se deben tener en cuenta los principios que rigen y que inspiran las medidas de esta ley y que deberán tenerse en cuenta en su reglamentación e implementación, estos son: dignidad, buena fe, igualdad, Enfoque diferencial, progresividad, gradualidad, sostenibilidad, prohibición de doble reparación y de compensación, complementariedad, participación conjunta, y publicidad. (Ministerio del Interior y de Justicia. República de Colombia, 2011)

Estos principios tratados en el capítulo II de dicha Ley pretenden reconocer los derechos de las víctimas a: la verdad, justicia y reparación; A acudir a escenarios de diálogo institucional y comunitario; a ser beneficiario de las acciones afirmativas realizadas por el Estado para proteger y garantizar su derecho a la vida en condiciones de dignidad; a solicitar y recibir atención humanitaria; a participar en la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de prevención, atención y reparación integral; así como también a que la política pública de que trata la ley tenga enfoque diferencial; a la reunificación familiar; a retornar a su lugar de origen o reubicarse; a la restitución de la tierra si hubiere sido despojados de ellas; a la información sobre las rutas y los medios de acceso a medidas que se establecen en la ley; a conocer el estado de procesos judiciales y administrativos que se estén llevando a cabo en los que tenga interés como parte. (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, 2011)

Son de resaltar los artículos 17, 18 y 19 de La Ley 1448 de 2011, pues contemplan los principios de progresividad, gradualidad y sostenibilidad, para garantizar el goce efectivo de los Derechos humanos de las víctimas, El principio de progresividad (artículo 17) supone “el compromiso de iniciar procesos que conlleven al goce efectivo de los Derechos Humanos”, obligación que se suma al reconocimiento de unos contenidos mínimos o esenciales de satisfacción de esos derechos que el Estado debe garantizar a todas las personas, e ir acrecentándolos paulatinamente. El principio de gradualidad (artículo 18) implica la responsabilidad Estatal de “diseñar herramientas operativas de alcance definido en tiempo, espacio y recursos presupuestales que permitan la escalonada implementación de los programas, planes y proyectos de atención, asistencia y reparación, sin desconocer la obligación de implementarlos en todo el país en un lapso determinado, respetando el principio constitucional de igualdad”. En un tercer lugar el principio de sostenibilidad (artículo 19) contempla un plazo de cumplimiento del gobierno de seis meses a partir de la expedición de la ley para cumplir con medidas de ayuda humanitaria atención, asistencia y reparación y creará un Plan Nacional de

Financiación mediante un documento CONPES que propenda por la sostenibilidad de la ley.

Por otra parte el artículo 33, es quizás el más importante para efectos de este trabajo de grado, puesto que habla de la Participación de la sociedad civil y la empresa privada en la ley de víctimas, en este artículo “se reconoce que los esfuerzos transicionales que propenden por la materialización de los derechos de las víctimas, especialmente a la reparación, involucran al Estado, la sociedad civil y el sector privado. Para el efecto, el Gobierno Nacional diseñará e implementará programas, planes, proyectos y políticas que tengan como objetivo involucrar a la sociedad civil y la empresa privada en la consecución de la reconciliación nacional y la materialización de los derechos de las víctimas”.

Dicho artículo abre la puerta de participación al sector privado en materia de posconflicto y permite pensar en la posibilidad legal de la participación de las Cajas de Compensación Familiar como parte del posconflicto.

El artículo 49, estipula la asistencia y la atención, como medidas conjuntas de programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, así como también de orientación y acompañamiento, entre otros a cargo del Estado; con el fin de reestablecer los derechos de las víctimas para garantizar una incorporación a la vida social, política y económica.

Artículos como el 51, 52, 54 y 55, especifican las garantías en materia de educación y salud que tienen las víctimas de la violencia, dichas garantías incluyen para en el artículo 51 en el mandato de hacer uso de instituciones privadas de no contarse con instituciones públicas disponibles en el caso de la educación. Por otra parte, los artículos 52, 54 y 55, establecen la garantía de la cobertura en salud para las personas víctimas de la violencia, de acuerdo con las competencias y responsabilidades de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

En cuanto al tema del subsidio familiar de vivienda, el grupo de artículos del 123 al 127, dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, cuyas viviendas hayan sido afectadas en el conflicto, se le dará prioridad y acceso preferente a subsidios de vivienda, en las modalidades de mejoramiento, construcción y adquisición de vivienda, establecidos por el Estado.

En materia de Educación, artículos como el 130 dan prioridad a las víctimas en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para que tengan los jóvenes y adultos víctimas tengan acceso en los términos de ley, a sus programas de formación y capacitación técnica. Asimismo se les obliga al diseño y creación por parte de esta entidad de programas y proyectos especiales para la generación de empleo rural y urbano con el fin de apoyar el autosostenimiento de las víctimas, el cual se implementará a través del Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Se pudo observar en esta revisión que artículos como el 136 y 137, obligan al estado a implementar un programa de rehabilitación que deberá incluir tanto las medidas individuales y colectivas que permitan a las víctimas desempeñarse en su entorno familiar, cultural, laboral y social y ejercer sus derechos y libertades básicas de manera individual y colectiva.

Esta obligación, de rehabilitación será según la ley de tipo transversal al proceso de reparación y prolongarse en el tiempo de acuerdo con las necesidades de las víctimas; esto quiere decir que tendrán que tenerse en cuenta las particularidades de cada población para garantizar su correcta rehabilitación. Por otra parte también se genera una obligación en materia de atención psicosocial y salud integral a víctimas, dichos programas deberán tener determinadas características de idoneidad para garantizar la correcta atención a las víctimas para lo cual se hacen necesarias desde la necesidad de la ley la posibilidad de operar dichos servicios, puesto que deben estar dispuestos en el país sobretodo donde se encuentren mayor concentración de víctimas.

Algunos artículos que toman relevancia especial para efectos de esta investigación y para los objetivos del mismo; es relevante por ejemplo el artículo 161, el cual establece los objetivos del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Entre sus funciones se encuentran la formulación e implementación de la política integral de atención, asistencia y reparación a las víctimas de que trata esta ley, pero además contempla la adopción de medidas que permitan asistir y reestablecer los derechos de las víctimas, así como también su numeral 6, indica claramente la obligación de “Integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada atención integral y garantía de los derechos humanos y de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario que les asisten a las víctimas.”

Dicho artículo también obliga en sus siguientes numerales como objetivos del Sistema Nacional de Atención y Reparación, la garantía de los recursos necesarios para el cumplimiento de los planes, proyectos y programas de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas en sus niveles nacional y territorial. Pero también, obliga al Sistema a garantizar una coordinación interinstitucional, y la articulación de programas, lo cual permite la posibilidad legal de generar alianzas con las Cajas de Compensación Familiar para la articulación de programas y para engranar como lo dice la ley “la articulación de su oferta y programas” para lo cual se contempla la elaboración del Plan Nacional para la Atención y Reparación de las Víctimas.

Elementos de la ley como la Desconcentración ponen de relieve elementos como los percibidos en las entrevistas con expertos de las Cajas de Compensación Familiar, donde se menciona en las entrevistas el tema de la ruralidad, como un eje fundamental para entender el conflicto y el posconflicto desde las regiones y resaltar la imposibilidad de entenderlo sin estos componentes. En este sentido el artículo 169 de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, plantea la desconcentración de funciones desde el centro estableciendo dependencias territoriales para lo cual se le permitirá la suscripción de convenios correspondientes, estas funciones son las que podrían cumplir las Cajas de Compensación, en un determinado momento dado que tienen el conocimiento regional y el establecimiento institucional que les permite

generar acompañamiento a estas unidades creadas por la ley, de tal manera que en este marco normativo las Cajas podrían establecer convenios de diferentes índoles para el funcionamiento y la operación social de los diferentes servicios que se les debe garantizar a las víctimas. La coordinación territorial tal y como esta especificada en el artículo 172, permite el diseño de la atención integral a las víctimas, y la posibilidad de delegar “mediante convenios procesos de atención oportuna como lo es respecto de la caracterización de la condición de víctima y de la identificación integral del núcleo familiar.” Dicho artículo permite entrever la real posibilidad institucional real de generar convenios para garantizar la atención oportuna de víctimas de la violencia.

Los artículos 175 y 176 buscan generar el diseño y los objetivos del Plan Nacional de Atención y reparación Integral a la Víctimas, donde se establecerán “los mecanismos necesarios para la implementación de todas las medidas de atención, asistencia y reparación” contempladas en la Ley.

Para garantizar dicha implementación, la ley obliga al Gobierno Nacional a elaborar un documento CONPES el cual “contendrá el plan de ejecución de metas, presupuesto y el mecanismo de seguimiento, y determinará anualmente, la destinación, los mecanismos de transferencia y ejecución, el monto de los recursos y las entidades, de acuerdo a las obligaciones contempladas en esta ley, para la siguiente vigencia fiscal.”

Por otra parte para garantizar la reparación integral, se deberán realizar esfuerzos institucionales, para reparar a las víctimas y evitar su victimización así como también programas satisfagan las necesidades de atención y el derecho a la reparación de las víctimas.

En el artículo 206 de la Ley de víctimas hay un claro mandato en la creación de iniciativas para la creación del desarrollo rural del país, dicho artículo obliga al Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura a generar una iniciativa que permita el desarrollo rural del país donde se prioricen a las víctimas del conflicto,

mediante el acceso a créditos, asistencia técnica y adecuación predial, así como la comercialización de productos que contribuyan a la reparación de las víctimas.

Actualmente, las CCF están explorando el tema de la ruralidad en Colombia y han hecho diferentes esfuerzos por volver la cara hacia el campo y el agro colombiano, las Cajas son conscientes que el campo colombiano tiene un potencial como agroindustria que puede jalonar un cambio económico en el país.

Hasta aquí se ha abordado la ley de víctimas y restitución de tierras, se puede observar que lo largo del articulado existe una voluntad del estado por la garantía de derechos de las víctimas del conflicto armado, dicho esfuerzo sostenido debe entenderse en el periodo de los 10 años, pero se debe tener en cuenta que esta garantía de derechos debe durar más tiempo que dicha ley, de manera que se garanticen los derechos de esta población y se prevengán nuevos conflictos.

De otro lado la población en Proceso de Reintegración se rige por la ley 1424 de 2010 la cual se conoce como ley de desmovilizados (Ministerio de Justicia. República de Colombia, 2014), también reglamentados por la resolución 1724 de 2014 y la resolución 0754 de 2013 de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas. Actualmente existe la ley 1424 de 2010, la cual dicta disposiciones sobre el proceso de reintegración que no hayan cometido delitos de lesa humanidad, es de aclarar que actualmente se están realizando diálogos con la guerrilla de las Farc y es probable que este marco legal se modifique.

La Ley 1424 de 2010, según páginas oficiales de la Presidencia de la República, titulada guía de la Ley 1424 de 2010 y sus beneficios, se puede observar que “Entre 2003 y 2006 se desmovilizaron 35.308 integrantes de las AUC”. De estos desmovilizados, 26.444 eran objeto de los beneficios de la Ley 1424 de 2010.” Esta cifra según el portal del gobierno resultó descontar los desmovilizados que se postularon a la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005), los fallecidos, condenados y aquellos que perdieron los beneficios socioeconómicos de la ACR por incumplimiento al proceso de reintegración y los que fueron desvinculados siendo menores de edad. (Presidencia de la República de Colombia, 2014)

La Ley 1424 de 2010, tiene por objeto “contribuir al logro de la paz perdurable, la satisfacción de las garantías de verdad, justicia y reparación, dentro del marco de justicia transicional, en relación con la conducta de los desmovilizados de los grupos armados organizados al margen de la ley” (Ley 1424 de 2010. Ley de Desmovilizados, 2014), esta ley cubre a aquellos que hubieran incurrido únicamente en los delitos de concierto para delinquir simple o agravado, utilización ilegal de uniformes e insignias, utilización ilícita de equipos transmisores o receptores, y porte ilegal de armas de fuego o municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas o de defensa personal, como consecuencia de su pertenencia a dichos grupos, así como también, promover la reintegración de los mismos a la sociedad. esta ley consta de 10 artículos y es reglamentada por el Decreto presidencial 2601 de 2011 (Agencia Colombiana para la Reintegración., 2014), el cual tiene por objeto “crear y reglamentar el procedimiento para la suscripción del "Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación", así como la verificación de requisitos para efectos de la solicitud y otorgamiento de los beneficios jurídicos de que trata la Ley 1424 de 2010.”

La Ley 1424 de 2010 creó una oportunidad sin precedentes para conducir la ruta de las personas en proceso de Reintegración hacia la comprensión de su responsabilidad con la sociedad y las víctimas. De otro lado el Decreto 2601 de 2011, busca en su articulado, fortalecer el cumplimiento de la ley 1424 de 2010, otorgando una serie de especificaciones en particular de los artículos 6 y 7 de la Ley, que tratan de los beneficios de estas poblaciones y plantea las obligaciones para su cumplimiento, tanto para la población en proceso de reintegración como para los entes gubernamentales en especial para la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR).

Si bien dicha ley no especifica, la posibilidad de realizar alianzas con operadores sociales, deja especificado la potestad de la ACR para realizarlos y dichas disposiciones se observan en el decreto 0754 de 2013. “Por la cual se reglamentan requisitos, características, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de los beneficios sociales y económicos de los programas del proceso de

reintegración a la sociedad civil dirigida a la población desmovilizada; procedimiento de suspensión, pérdida de los mismos y culminación del proceso de reintegración”. Esta resolución actualiza y armoniza las condiciones, características, montos, requisitos, obligaciones y límites para el otorgamiento de los beneficios socioeconómicos a la población desmovilizada. (Agencia Colombiana para la Reintegración, 2014)

Se encontró también en el marco legal el decreto 2601 de 2011, el cual plantea en sus 18 artículos, algunas garantías, requisitos y trámites para acogerse al proceso de reintegración del gobierno; sin embargo es la resolución 0754 de 2013 de la Agencia Colombiana para la Reintegración, establece entonces las directrices del proceso de reintegración.

En esta resolución se establece en 48 artículos los requisitos, características, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de los beneficios sociales y económicos del proceso de reintegración a la sociedad civil dirigida a la población desmovilizada; procedimiento de suspensión, pérdida de los mismos y culminación del proceso de reintegración; para de esta manera “ajustar y armonizar las condiciones, características, montos, requisitos, obligaciones y límites para que sean otorgados los beneficios socioeconómicos a la población desmovilizada conforme al enfoque multidimensional de la ruta de reintegración y a los criterios que rigen el proceso de reintegración que diseña y ejecuta la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas” (Agencia Colombiana para la Reintegración, 2014)

En el artículo primero de la resolución 0754 de 2013, se estipula quienes son los destinatarios del proceso de reintegración, de la ACR la persona certificada a partir de la vigencia del Decreto número 128 de 2003, por la autoridad competente como desmovilizada o desvinculada de un grupo armado organizado al margen de la ley, cuando cumpla su mayoría de edad y se le haya restituido sus derechos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en adelante ICBF, siempre que su situación jurídica se lo permita. Además permite la posibilidad de que las

comunidades que reciban a la persona desmovilizada o desvinculada, se vincule también a estrategias, proyectos, programas, entre otras que faciliten la implementación de la política nacional de reintegración.

La ACR, en esta resolución se compromete al fomento del acceso a los Beneficios de “Gestión en Salud, Educación y Formación para el Trabajo, a los miembros del grupo familiar definidos en la normatividad vigente, que reporte la persona desmovilizada o desvinculada que se encuentre en proceso de reintegración.”

Posteriormente se estipula quienes podrán ingresar al proceso de reintegración de la ACR, que este certificado por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas (CODA) o estar relacionado en la lista de desmovilizados de que trata el Decreto número 3360 de 2003; debe además suscribir una serie de compromisos escritos y presentar su documento de identidad.

Esta resolución dispone también en su título segundo, los beneficios del proceso de reintegración, en ella se define la ruta de reintegración como “el plan de trabajo definido conjuntamente entre la ACR y la persona en proceso de reintegración”, el cual está orientado al alcance de logros que evidencien el desarrollo de las competencias para la reintegración, promoción de la convivencia y participación en espacios de reconciliación, que aporten a la construcción de su proyecto de vida en la legalidad, conforme el enfoque de superación de la situación de vulnerabilidad hacia el ejercicio ciudadano, definido por la ACR. (Agencia Colombiana para la Reintegración, 2014)

La Ruta de Reintegración, esta definida por la ACR como “el camino que cada participante en el proceso conducido por la ACR debe recorrer para reintegrarse plenamente a la vida social y económica.” (Agencia Colombiana para la Reintegración, 2014). Esta ruta contempla un plan de trabajo elaborado entre la ACR y la persona en proceso de Reintegración, el cual busca brindar una atención personalizada¹ en función del proyecto de vida del individuo y de las características del contexto.

Existen una serie de beneficios para las personas desmovilizadas en proceso de Reintegración, estos tienen inicio con el CODA, el cual certifica que son desmovilizados, una vez se tenga este documento, los beneficios pueden ser: Acompañamiento psicosocial hasta por 30 meses, gestión en salud, educación, formación para el trabajo, apoyo económico.

Los beneficios como educación y salud, los estipulan de acuerdo a la disponibilidad de la oferta educativa de la región donde se encuentren, es claro que dada la capacidad instalada de las CCF, estas podrían servir de operadores sociales, puesto que en estos artículos confluyen la necesidad de esta población y las CCF se les permite ser operadores sociales mediante convenios con entidades del estado en este caso como la ACR.

Por otro lado, para que el apoyo económico a la reintegración del artículo 16 de la resolución 0754 de 2013, tenga lugar la persona en proceso de reintegración deberá cumplir mensualmente mínimo con el 90% de los compromisos señalados de acuerdo con su ruta de reintegración, dentro de los beneficios de acompañamiento psicosocial, gestión en educación y de formación para el trabajo, de esta manera podrá recibir mensualmente la suma de ciento sesenta mil pesos (\$160.000) por el cumplimiento de los compromisos en cada uno de los beneficios relacionados sin que el valor a desembolsar supere la suma de cuatrocientos ochenta mil pesos (\$480.000).

Existen también estímulos económicos que la ACR proporciona a la población en proceso de reintegración, los cuales son: estímulo económico a la empleabilidad, le permitirá adquisición de vivienda, pagos de créditos hipotecarios, también como capital semilla para creación de unidades de negocio, Educación profesional,

Dichos programas, que deben ser vigilados y gestionados por la ACR, pueden ser acompañados por y también operados por las CCF. Programas de las CCF como el FOSFEC el cual es El Fondo de Solidaridad y Fomento al Empleo y Protección al Cesante, manejado por las CCF y que les permitiría acceder a servicios como

capacitación para el empleo y acceso al Servicio Público de Empleo. Lo que abriría una ventana de oportunidad para los planteamientos de este trabajo de grado, en el sentido que existe la necesidad y pertinencia de fortalecer estos programas, dado que por parte de la ACR la Ruta de Reintegración tiene una duración de 6 años y luego el acompañamiento disminuye, generándose un riesgo para el ingreso a la delincuencia o a otros grupos armados, como opción laboral.

Otro componente importante son los documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES²¹, mediante el documento 3554 del 01 de diciembre del 2008, se aprobaron los lineamientos de la política nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales. (Consejo Nacional de Política Económica y Social., 2008)

Para efectos de este estudio, otro CONPES muy importante es el 3712 de 2011, en el cual se aprobaron los lineamientos del Plan Nacional de Financiación y sostenibilidad de la Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.” (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2011)

En dichos documentos, se dictan los lineamientos para la atención y la disposición de recursos para la atención de estas poblaciones, El documento CONPES 3554 de 2008 indica que para los jóvenes en proceso de Reintegración, ya se están realizando convenios interinstitucionales, en conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y las Cajas de Compensación Familiar para fortalecer los mecanismos de atención a los jóvenes, para lo cual afirman: “La tercerización de la Política, permite entregar atención diferenciada a los jóvenes que ingresan al programa, además de utilizar la infraestructura disponible de las CCF, para realizar actividades culturales

²¹ Un Documento CONPES es un documento que establece lineamientos generales de política y formula programas y proyectos del gobierno nacional que responden a una situación problemática identificada por uno o varios sectores administrativos, en el ámbito nacional o regional, definiendo responsabilidades y permitiendo hacer seguimiento a las acciones planteadas.

y deportivas que beneficien a la población.” (Consejo Nacional de Política Económica y Social., 2008)

El CONPES 3554, tiene como objetivo central, el de reintegrar social, comunitaria y económicamente a las personas que se desmovilizan de los Grupos Alzados en Armas (GAI), en los componentes: de apoyo, formación y sensibilización de los GAI, para empoderarlos y lograr su reintegración individual, así como social. Por otro lado busca promover la convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras en aras de maximizar sus capacidades de absorción y aceptación de la población desmovilizada (reintegración comunitaria). Por otra parte los objetivos de largo plazo son consisten en: estimular las desmovilizaciones e impulsar una salida pacífica a la violencia armada, Consolidar y aportar avances a la construcción de paz, impedir el retorno a la vida armada, garantizar la n o repetición de actos violentos,

Existen también como lineamientos para las víctimas del conflicto armado entre los que se encuentran los CONPES 3712 de 2011 y 3726 de 2012 en materia de víctimas, el 3712 de 2011 estipula el “Plan de financiación para la sostenibilidad de la ley 1448 de 2011”, mientras que el 3726 presenta los “Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas”. (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2012)

El CONPES 3712 de 2011, busca definir orientaciones presupuestales que atiendan a los principios de sostenibilidad, gradualidad y progresividad que deben permear su implementación; y se indican los lineamientos para que se propenda por la viabilidad y efectivo desarrollo de la misma. Este documento estima que el universo de hechos victimizantes se estima en 830 mil. En el mismo documento se menciona que en promedio para el período 2012-2021, el flujo anual de inversiones requeridas representan cerca de \$3,16 billones de 2011 y supone además que anualmente las entidades priorizarán sus gastos en desarrollo de las medidas establecidas por esta ley.” (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2011, pág. 49).

Por otro lado el CONPES 3726 de 2012, presenta una caracterización general sobre las víctimas del conflicto, consideraciones sobre la oferta institucional y referentes

normativos, que incluyen la identificación desde la perspectiva diferencial de niños, niñas y adolescentes, género, discapacidad y grupos étnicos; así como los lineamientos generales para el Plan Nacional de Atención y Reparación a Víctimas; el presupuesto basado en las orientaciones del CONPES 3712 de 2011. Todo ello bajo los principios de sostenibilidad, gradualidad y progresividad; las metas e indicadores estratégicos y el mecanismo de seguimiento al cumplimiento del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Estos documentos contemplan medidas de reparación en asistencia, atención y reparación; estas medidas contemplan asistencia en vivienda, y empleo, los cuales son componentes que las Cajas de Compensación Familiar manejan de manera eficiente, y podrían poner al servicio su institucionalidad al servicio de la operación social de las medidas que se contemplan para las víctimas del conflicto armado.

2.3 Coincidencias, divergencias y hallazgos.

Existe un orden jurídico establecido en la legislación actual colombiana, que en primer lugar faculta a las Cajas de Compensación Familiar como operadores sociales, y las leyes que rigen la reparación y de las víctimas y la reincorporación efectiva de las personas en proceso de reintegración estipulan claramente la necesidad de realizar alianzas en todos los sectores de la sociedad para lograr la correcta reparación y la inclusión de víctimas y personas en reintegración a la vida civil, garantizando sus derechos y necesidades básicas.

Se encontraron a lo largo de esta revisión divergencias y convergencias, que se citaran a continuación, si bien las CCF no podrían atender a las víctimas y a las personas en proceso de reintegración como afiliados a las mismas si dichas poblaciones no se encuentran como trabajadores y sus empleadores no contribuyen al sistema con el pago de parafiscales, las CCF tienen la posibilidad de realizar alianzas de operación social con las instituciones encargadas de dichas poblaciones tales como las Agencias para la Reintegración y la Unidad de víctimas, para la operación social de los diversos servicios que requieran los individuos en estas

situaciones, asimismo se debe plantea en las recomendaciones en el capítulo final la posibilidad de generar un acompañamiento en materia de programas sociales de las CCF, incluso cuando las personas hubiesen culminado su proceso de reintegración y en el caso de las víctimas sus etapas de atención inicial.

Las entrevistas realizadas si bien son una muestra muy pequeña de la población permitieron llegar a análisis importantes, como por ejemplo que para los entrevistados de las poblaciones del posconflicto, víctimas individuales como población en proceso de reintegración, piden como solución inmediata y le dan un peso importante a la vivienda y a la educación.

Algunos hallazgos de las entrevistas con expertos como por ejemplo el Asesor de investigaciones de Asocajas del Señor Andrés Vergara²², sugieren que las CCF podrían ser operadores sociales sin tomar recursos de los parafiscales para lo cual manifiesta “No coger plata del cuatro por ciento para ello, sino que se opere con recursos frescos que no implique a los trabajadores dejar de recibir una prestación. Lógicamente en la medida que estos trabajadores entren a hacer parte del sector formal podrían tener una consideración especial, algún tema para que no retornen a la informalidad o no retornen y por esa vía a la insurgencia, sino que hacer como programas especiales para que esta población logre incorporarse plenamente a la sociedad”

CAPÍTULO 3: NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LAS VÍCTIMAS Y PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y LA OFERTA DE LAS CCF.

Terminar un conflicto de tan largo plazo con estrategias únicamente de corto plazo, como las estipuladas por la ley para las víctimas y la Población en proceso de reintegración, sugiere debilidad en la construcción de las políticas públicas para el posconflicto y la construcción de paz, se hace necesario repensar en políticas de mayor cobertura y acompañamiento a poblaciones víctimas como también en

²² A. Vergara, Entrevista personal, Noviembre de 2015

proceso de reintegración, reconocer sus particularidades y generar estrategias sostenidas que sirvan no solo para la firma de este acuerdo, pero para los acuerdos que vengan en el futuro, cuya sumatoria si pueden garantizar un posconflicto verdadero y exitoso.

3.1 Necesidades y Prioridades de las víctimas y las personas en proceso de reintegración.

En cuanto a necesidades y prioridades de las víctimas y de la población en proceso de reintegración, se pudieron observar particularidades en cuanto a las necesidades que manifestaron en las entrevistas. Categorías como educación y vivienda salieron a relucir en casi todas las entrevistas, si bien la población entrevistada numéricamente no permite hacer una extrapolación a la población en general se pudo observar que estas necesidades están contempladas en la ley y por ende el gobierno busca darles garantías a estas poblaciones.

Por otra parte la falta de empleo y de apoyo vocacional sobre todo para las víctimas hacen pensar que existe una brecha entre lo ordenado por la ley y la realidad de estas poblaciones, dado que la política se formula en Bogotá, pero es de difícil aplicabilidad en las regiones si no se cuenta con operadores sociales eficientes.

Tal y como lo afirma la Oficina Internacional del Trabajo, “En situaciones de posconflicto, el empleo es un factor principal que contribuye a lograr la estabilidad a corto plazo, la reintegración, el desarrollo socioeconómico y una paz sostenible. La creación de empleo proporciona a las comunidades y a los individuos los medios necesarios para la subsistencia y la recuperación, y presenta una alternativa constructiva y positiva a los conflictos sociales.” (OIT. Oficina Internacional del Trabajo, 2010)

Es por esto que se debe pensar desde ya, para el periodo de posconflicto actual o los venideros, la posibilidad de generar políticas sociales con mayor eficiencia y eficacia en las regiones que sean la vía de comunicación entre las garantías de la ley y las realidades diarias de los afectados por el conflicto; para de esta manera impulsar la incorporación a la vida civil de víctimas y de personas en proceso de

reintegración y evitar nuevos conflictos incubados en la miseria y en la falta de oportunidades.

Se observó en la población entrevistada que estas hacen referencia a 3 componentes en sus necesidades, vivienda, educación y posibilidad de emprendimiento. A continuación algunos testimonios.

Algunas necesidades que se identificaron en el trabajo de campo, fueron las de vivienda, testimonios de la víctima 2²³, entrevistada pueden dar cuenta de la misma, “Eso es que yo me sueño y le digo a mis hijos, yo a ellos les comento que a mí me gustaría que el Gobierno me diera mi casa y mi lote (...)”

Adicionalmente, las víctimas manifestaron en las entrevistas la necesidad de tener herramientas que les permitan acceder a la educación de esta manera se evidenció en una de las entrevistas²⁴ donde recalcan que “Pues yo digo que en futuro, por lo menos a mí me gustará mucho o sea que yo tener mi estudio como le digo y ya obtener él me ayudara así con un trabajo, en futuro como le digo a usted, mi casa. Eso es lo que yo siempre he soñado, me gustaría mucho.”

Es de aclarar que acerca de los conceptos de las CCF y su definición, no se pudo evidenciar que las víctimas o las personas en proceso de reintegración conozcan lo que hacen las CCF ni para que les serviría, se pudieron evidenciar conceptos en las víctimas donde la Víctima entrevistada²⁵, manifestó tener una “buena opinión porque mi hija de todas maneras ella está afiliada a una Caja de Compensación y ahorita por ejemplo está aplicando para un subsidio de vivienda porque a ella la apoyaron.” Aunque no se evidenció un conocimiento de las víctimas y la Población en proceso de reintegración, las necesidades que manifiestan en componentes de vivienda y educación son congruentes con la oferta programática de las Cajas de Compensación, lo cual puede permitir generar una concordancia entre las necesidades de estas poblaciones en vulnerabilidad y las ofertas en programas sociales de las CCF.

3.2 Ofertas de las Cajas de Compensación Familiar.

²³ Víctima 2, Entrevista personal con víctima del conflicto armado. 5 de junio de 2015.

²⁴ Entrevista con víctima 4, entrevista personal con víctima del conflicto armado. 04 de junio de 2015.

²⁵ Víctima 1, entrevista personal con víctima del conflicto armado. 24 de mayo de 2015.

Las Cajas de Compensación Familiar, son oferentes de diversos servicios sociales, si bien se debe entender que poseen una dicotomía legal en materia de prestación de servicios, ya que las leyes colombianas estipulan que no pueden invertir recursos de tipo parafiscal, en operación social que no vaya dirigida a los trabajadores afiliados; es decir, que dado que estas CCF reciben aportes parafiscales de los empresarios, estos rubros solo deben estar destinados a los trabajadores afiliados. Teniendo claro esta limitante, también se debe entender que Las CCF a partir del 2002 y con la Ley 789 del mismo año en su artículo 16, permitió la posibilidad legal a las Cajas de realizar operación social mediante convenios con el gobierno, dirigidos a poblaciones vulnerables no necesariamente afiliadas a las CCF.

Programas de las diferentes Cajas de compensación como capacitación para el empleo, jornadas complementarias para la niñez, búsqueda en bolsas de empleo, capacitación para población en discapacidad, y educación son solo algunas de las aristas programáticas que pueden ofrecer las Cajas de Compensación Familiar a la población que no hace parte necesariamente de sus afiliados, con el fin de mejorar su calidad de vida y acceder a servicios en las regiones del país, ya que de no tener acceso a ellos por fuera de la ciudad de Bogotá.

Esta conjunción entre las necesidades de las víctimas y de las personas en proceso de reintegración y las ofertas en materia de programas sociales es lo que genera una ventana de posibilidad para la propuesta del capítulo siguiente, el cual pretende generar una serie de recomendaciones en materia de política pública para que se abra la posibilidad de que sean las CCF operadoras sociales eficientes en materia de cobertura y capacidad instalada a nivel nacional, permitiendo así una oportunidad de mejora en el acceso a los servicios a los cuales acceden las víctimas y la población en proceso de reintegración en el país.

Algunos expertos entrevistados afirman que las CCF ya son operadores sociales de programas que no necesariamente son para población afiliada, y se pueden aproximar al conflicto en diversas maneras, dicha premisa se pudo encontrar en

entrevistas como la del Director entrevistado Néstor Rodríguez²⁶ quien declaró que “(...) pongamos nuestra capacidad de Gestión al servicio y seguramente iremos jalonando y a lo mejor aparecen recursos externos o del mismo Gobierno(...) pongo un ejemplo de FONNIÑEZ o del Fondo del Desempleo entre otros (...)”

Otros programas ofrecidos en otras CCF, pueden dar testimonio de las ofertas sociales que están presentes en las Cajas, Luis Alfonso Pérez²⁷ experto de la Caja Comfanorte, afirmó en la entrevista realizada para esta investigación que CCF como Comfanorte tienen programas sociales para la incorporación en empleo, entre ellos cita uno donde se les enseña “la utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación a la población vulnerable, limitada, visual, limitados auditivos, sordociegos, en fin, para todo tipo de población. Todas las personas que quieran aprender a utilizar las Tecnologías de Información y Comunicación pueden dirigirse a nuestro centro Vive Digital Plus...” otro programa para la inserción al empleo el llamado COE “...es el Centro de Orientación de Estudios y emprendimiento COE. Es un programa que le entrega el capital semilla a emprendedores orientando un poco los recursos a esas personas.

CAPÍTULO 4: ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES

Una de las razones para dificultar la terminación del conflicto radica en el desconocimiento a profundidad de los diferentes actores armados, los cuales están en riesgo de repetir la historia reciente, con otros acuerdos realizados históricamente en Colombia desde los años 80, ya que si sólo se negocia con las cabezas visibles de los actores armados y hacen invisibles a quienes engrosan las filas de los distintos movimientos, se replican las inequidades y las injusticias históricas por las cuales se lucha y al interior de los mismos, generando una contradicción entre los ideales y los logros de los acuerdos, donde para las filas se percibirá como un proceso de jubilación para los líderes simplemente y no un

²⁶ N. Rodríguez, entrevista personal, 2015.

²⁷ L. Pérez, entrevista personal. Junio 2015.

proceso de paz, ya que de no generar políticas sociales eficientes para el grueso de los excombatientes, no tendrán otra alternativa que armarse de nuevo o conformar otros grupos insurgentes, y regresar a la cadena de la ilegalidad.

En materia de política pública existe una multiplicidad de corrientes y métodos. Autores como André Roth Deubel, define la política pública no sin antes poner de relieve la dificultad y diversidad en su conceptualización como “el fenómeno complejo en el cual interactúan, frecuentemente mediante redes estructuradas de agentes, tanto elementos institucionalizados (reglas formales) como ideas, intereses e instituciones públicas”. (Roth Deubel, 2014, pág. 35).

Múltiples teóricos en políticas públicas plantean que la construcción de las mismas más allá de un proceso estático y de etapas rígidas, debe ser un proceso complejo en el que confluyan diversos actores. Autores como Blomquist (2007, pág. 282), aseguran que el proceso de las políticas públicas debe tener un enfoque multidimensional, multinstitucional y dinámico; de tal manera que se examine la disponibilidad y posibilidad institucional para la elaboración de políticas públicas; tal es el caso de las CCF, las cuales pueden y quieren generar un aporte a la política social, para las poblaciones vulnerables en particular y para efectos de este estudio las poblaciones víctimas y en proceso de reintegración.

Las Cajas de Compensación, presentan dichas características de disponibilidad y posibilidad institucional para cumplir idóneamente y competitivamente con otros operadores sociales, y es al gobierno a quien le corresponde tomar esta decisión como creador de política pública sin embargo se hace necesario poner de relieve que existe una capacidad institucional que puede servirle al gobierno en las diferentes etapas de la política pública y que debe ser pensado como una opción en materia de operación social dada la capacidad instalada e institucionalidad de las CCF.

En consecuencia con el trabajo realizado, es necesario plantear una serie de recomendaciones en política social, y la posibilidad de vincular actores de la sociedad que no necesariamente se han incluido de manera específica en el

proceso del posconflicto, ya que de no hacerlo y no generar mayores esfuerzos, la posibilidad de lograr un posconflicto exitoso, es decir sin la repetición de un conflicto posterior de mayor escala es más remoto. Partes de la sociedad que no han sido históricamente ni necesariamente vinculadas con el posconflicto ni con la población víctima del conflicto y de aquellas personas en proceso de reintegración, tales como empresarios, sociedad civil y por qué no las Cajas de Compensación Familiar, deben vincularse a través de la generación de garantías como sociedad, y en materia de protección y seguridad social que garanticen el fin del conflicto, ya que como lo hemos visto la firma del acuerdo no necesariamente significa la terminación del conflicto, pero si se genera un marco de derechos y de políticas sociales que permiten la garantía de una reinserción adecuada y con programas sociales adecuados y eficientes, solo así y si se plantean políticas sociales, medibles y cuantificables en el tiempo, quizás entonces la firma de un acuerdo si puede significar la firma del fin de este conflicto o de aquellos futuros.

Para futuros estudios en el tema se hace necesario la elaboración de indicadores sociales, en los cuales se contemple la eficiencia del dinero invertido en estas poblaciones y la cobertura en servicios sociales de la misma, como una forma de entender y dimensionar de una manera real las consecuencias del posconflicto en Colombia. De ser así, y si las CCF participan como operadores sociales en el posconflicto podrían ser aliados estratégicos en la construcción de estas mediciones llevando a cabo una operación social que se pueda permitir rendir cuentas con base en indicadores sociales.

Como conclusión a este trabajo investigativo se plantean una serie de recomendaciones en materia de la política social para las poblaciones víctimas y en proceso de reintegración, las cuales incluyen: en un primer momento al gobierno nacional en especial a las agencias responsables de estas poblaciones, y por otra parte a las Cajas de Compensación Familiar para que de esta manera se generen estrategias conjuntas que permitan un mejoramiento en el manejo de estas poblaciones proporcionando garantías que ya se encuentran disponibles en la oferta programática de las CCF.

Recomendaciones.

Esta propuesta consta de nueve puntos:

- La primera propuesta de este trabajo, radica en establecer una propuesta de política social a través de instrumentos contractuales que permitan a las agencias nacionales, tanto de víctimas como de población en proceso de reintegración, establezcan la posibilidad de entablar convenios de cooperación con las Cajas de Compensación Familiar, dado que con la legislación vigente, es posible realizarlas de tal manera que las CCF, puedan participar como operadores sociales en los campos de Educación, Salud, Vivienda de interés social y educación para el emprendimiento, los cuales fueron identificados por la población objetivo en las entrevistas realizadas como elementos de necesidad que actualmente no están cubiertas en la totalidad del territorio colombiano, y dichas carencias representan un dificultad para articularse a la sociedad nuevamente.
- La segunda de las recomendaciones más importantes va dirigida al gobierno nacional, dado que es este el principal tomador de decisiones, en materia de política social, se refiere a una estrategia de acompañamiento e inclusión de víctimas y población en proceso de reintegración, para que en caso de terminar su proceso estipulado por la ley no queden desprovistos de ayuda social, sino que se dé un proceso de desprendimiento controlado de los programas del gobierno, para que el momento de inclusión a la sociedad no sea un momento traumático de desamparo para estas poblaciones.
- En un tercer punto se sugiere que tanto el sector privado como el sector público se elaboren los mecanismos de responsabilidad social empresarial con enfoque a esta población, de tal manera que las empresas privadas puedan vincularse con el posconflicto, y puedan ser las Cajas de Compensación las gestoras de estos proyectos de tal manera que no sea responsabilidad única del sector privado y se generen incentivos perversos en estas iniciativas.

- Una cuarta recomendación dirigida al Gobierno Nacional y de acuerdo a los resultados encontrados en este estudio que dado que las CCF son reconocidas como intermediarios en materia de programas sociales y de cobertura en el país, además de su saber hacer arraigado a las comunidades sean estas operadoras sociales en el posconflicto para garantizar una eficiencia en costos y la eliminación de la improvisación de otras entidades temporales que brindan menores garantías en la operación social para estas poblaciones.
- Una quinta propuesta implica la canalización de donaciones operadas por las Cajas de Compensación a fin de garantizar coberturas en vivienda e incluso contemplar una figura de Fiducia para el manejo de los recursos públicos y privados que se obtengan, de tal manera y al igual que se manejan las líneas de crédito, estas puedan manejar estos dineros de estas poblaciones sin entrar a manejar costos de intermediación bancaria que generan costes mayores para el gobierno nacional y por ende menor eficiencia en los recursos del estado.
- Una sexta recomendación va dirigida al manejo de los recursos del posconflicto, ya que si bien el origen de los recursos para la población víctima y en proceso de reintegración es directamente del gobierno nacional a través de asignaciones presupuestales nombradas en los documentos CONPES anteriormente mencionados en el capítulo 2, si se hace necesario abrir una ventana de posibilidad para el establecimiento de convenios publico privados con las Cajas de Compensación Familiar, para el claro manejo de estos capitales, en tanto las CCF permitirán la evaluación y la rendición de cuentas, de estos dineros destinados para estas poblaciones, y tendrán la capacidad a diferencia de otras instituciones de poder evaluar y rendir cuentas sobre su gestión y resultados.
- Una séptima recomendación va dirigida a la posibilidad de considerar la la realización de programas conjuntos con el Ministerio de Agricultura de tal manera que se incorpore el tema del subsidio rural con la reintegración de estas poblaciones y con las víctimas; además de contemplar el manejo de

estos subsidios mediante la capacidad instalada de las CCF a lo largo del territorio nacional.

- Como octava recomendación y para futuros estudios se sugiere la posibilidad de elaborar una investigación de corte cuantitativo o mixto de tal manera que se puedan construir indicadores sobre la operación social en el posconflicto, de tal manera que estos permitan medir la eficiencia de la prestación de los servicios y comparar entre la prestación social de unas entidades y otras.
- Una última y no menos importante recomendación conjunta para el gobierno nacional y para las Cajas de Compensación Familiar, es contemplar la posibilidad de generar capacitación para el empleo tanto de víctimas como de población en proceso de Reintegración, para que estas labores se realicen a través de las Oficinas de Gestión de Empleo y en conjunto con las áreas de capacitación de las cajas, de tal manera que puedan ser individuos productivos y con proyección de desarrollo para ellos y sus comunidades.

8. Referencias

- Agencia Colombiana para la Reintegración. (2014). *¿Qué es la Reintegración?* . Obtenido de Portal de la Agencia Colombiana para la Reintegración ACR: <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/quees.aspx>
- Agencia Colombiana para la Reintegración. (2014). *Resolución 0754 de 2013* . Recuperado el Abril de 2015, de ACR: <http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Documentos%20Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%200754%20de%202013.pdf>
- Agencia Colombiana para la Reintegración. (2014). *Decreto 2601 de 2011*. Recuperado el julio de 2015, de Presidencia de la República de Colombia: <http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Documentos%20Decretos/Decreto%202601%20de%202011.pdf>
- Agencia Colombiana para la Reintegración. (2014). *Decreto 1724 de 2014. República de Colombia*. Obtenido de <http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Documentos%20Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%201724%20DE%202014.pdf>
- Blomquist, W. (2007). The Policy Process and Large-N Comparative Studies. En P. Sabatier, & P. Sabatier (Ed.), *Theories of the Policy Process* (págs. 267-290). California: Westview Press.
- Borda , S., & Poveda, D. (2015). El Rol de la Comunidad Internacional en un eventual escenario de postconflicto en Colombia. En A. Molano (Ed.), *El Postconflicto en Colombia: Reflexiones y propuestas para recorrer la transición* (pág. 121). Bogota, Colombia: Instituto de Ciencia Política Hernán Echacarría Olózaga: Fundación Konrad Adenauer.
- Cajas son aliados de paz: Mininterior. (8 de mayo de 2013). *Nuevo Siglo*. Recuperado el marzo de 2014, de <http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/5-2013-cajas-son-aliados-de-paz-mininterior.html>
- Carrasco, E., & Farné, S. (2010). *LAS CAJAS DEL SUBSIDIO FAMILIAR COMO OPERADORES DE POLITICA SOCIAL*. Cuadernos de Trabajo No. 12 , UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y MERCADO DE TRABAJO. , BOGOTA. Obtenido de http://portal.uexternado.edu.co/pdf/6_derechoSeguridadSocial/observatorio/publicaciones/cuadernos/cuaderno_12.pdf

- Castellanos, J. C. (2010). Política pública de subsidio familiar y el rol de las Cajas de Compensación Familiar: Evolución 1998-2009. *TESIS DE MAESTRIA. MS.ESTUDIOS POLITICOS*. Bogotá.
- Collier, P., Hoeffler, A., & Söderbom, M. (Julio de 2008). Post-Conflict Risks. *journal of PEACE RESEARCH*, 45(4), 461-478.
doi:10.1177/0022343308091356
- COMFAMA. (2008). *Fénix - Desarrollo integral y oportunidades para jóvenes en situación de riesgo social y conflicto*. (COMFAMA, Editor) Recuperado el Octubre de 2014, de Catalogo de Inovaciones Sociales:
<http://www.catalogodeinnovacionessociales.com/innovaciones/ver/desarrollo-para-la-equidad/8/Fnix-Desarrollo-integral-y-oportunidades-para-jvenes-en-situacin-de-riesgo-social-y-conflicto.html>
- Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley 1636 de 2013. *Por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia*. Bogotá, Colombia. Obtenido de
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=53493>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2011). *conpes 3712: Lineamientos del Plan Nacional de Financiación y sostenibilidad de la Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia, y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. BOGOTÁ: Departamento Nacional de Planeación. Recuperado el 10 de enero de 2015, de
http://www.unidadvictimas.gov.co/normatividad/Documento_CONPES_3712.pdf
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2012). *conpes 3726: "Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas"*. Bogota. Obtenido de
http://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/Gactv/Normatividad/conpes_3726_de_2012.pdf
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2008). *CONPES 3554: POLÍTICA NACIONAL DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA PARA PERSONAS Y GRUPOS ARMADOS ILEGALES*. BOGOTÁ: Departamento Nacional de Planeación.
- Cortés, J. C. (2011). *Subsidio familiar y servicios sociales en Colombia: Régimen actual y perspectivas*. Bogotá, Colombia: LEGIS.
- Departamento Nacional de Planeación. (s.f.). *DNP Portal Web. Colombia*. Recuperado el 05 de agosto de 2015, de Desarrollo Social:

<https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/Paginas/desarrollo-social.aspx>

- García-Durán, M. (Febrero-Julio de 2006). Paz en el territorio: dinámica de expansión geográfica del accionar colectivo por la paz en Colombia 1978-2003. *Territorios: Revista de Estudios Regionales y Urbanos*. (15), 9-32. Obtenido de <http://eds.b.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?sid=fc3f783c-1939-46c4-9ee6-4f19f81cc727%40sessionmgr115&vid=4&hid=102>
- Garzón, J. (junio de 2003). Las limitaciones de la paz. *Revista de Estudios Sociales*(15), 125-132. Obtenido de <http://res.uniandes.edu.co/view.php/479/view.php>
- Garzón, J., Parra, A., & Pineda, S. (2003). Tesis: El postconflicto en Colombia: Coordenadas para la Paz. *Trabajo de Grado de Derecho*. Bogotá: Universidad Javeriana.
- Junta Militar. República de Colombia. (1957). Decreto 0118 de 1957. *Decreto por el cual se decretan aumentos de salarios, se establece el subsidio familiar y se crea el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA*. Colombia. Obtenido de http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0118_1957.htm
- Kumar, K. (1999). *Promoting Social Reconciliation In Postconflict Societies*. Reporte No. 24, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Centro del Desarrollo de la Información y Evaluación. Obtenido de <http://www.oecd.org/derec/unitedstates/35112635.pdf>
- Lederach, J. P. (2012). The Origins and Evolution of Infrastructures for Peace: A Personal Reflection. *Journal of Peacebuilding & Development*, 7(3), 8-13. Recuperado el Enero de 2015, de <http://dx.doi.org/10.1080/15423166.2013.767604>
- Ministerio de Justicia. República de Colombia. (2014). *Ley 1424 de 2010. Ley de Desmovilizados*. Obtenido de http://www.justiciatransicional.gov.co/sites/default/files/ley1424_2010.pdf
- Ministerio del Interior y de Justicia. República de Colombia. (10 de Junio de 2011). *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Ley 1448 de 2011*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia. Obtenido de <http://www.unidadvictimas.gov.co/normatividad/LEY+DE+VICTIMAS.pdf>
- Molano, A. (2015). Justicia para el Postconflicto: viejos y nuevos problemas en escenarios complejos. En A. Molano Rojas (Ed.), *El postconflicto en Colombia: Reflexiones y propuestas para recorrer la transición*. (pág. 121). Bogotá D.C., Colombia: Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría

Olozaga: Fundación Konrad Adenauer. Obtenido de <http://www.kas.de/wf/doc/16133-1442-4-30.pdf>

Morales Bertrand, C. (2008). *Explorando conceptos: Seguridad humana y construcción de la paz*. Informe de Actividad 11 de noviembre de 2008, FRIDE Fundación para las Relaciones Internacionales y el Dialogo exterior., Madrid. Recuperado el octubre de 2014, de <http://fride.org/publicacion/574/explorando-conceptos:-seguridad-humana-y-construccion-de-la-paz>

OIT. Oficina Internacional del Trabajo. (2010). *Directrices. La recuperación económica local en Situaciones de Posconflicto: Directrices*. Programa de Respuesta a las Crisis y Reconstrucción (OIT/CRISIS). . Ginebra.: ILO. Recuperado el Agosto de 2014, de <http://www.ejrlb.net/sites/default/files/RECUPERACI%C3%93N%20ECONOMICA%20LOCAL%20EN%20EL%20POSCONFLICTO.pdf>

Organización de Naciones Unidas. (2007). Consideration of questions under the responsibility of the Security Council for the maintenance of international peace and security. En *Department of Political Affairs, Repertoire of the Practice of the Security Council: Supplement 1989-1992* (pág. 285). New York. Recuperado el 20 de diciembre de 2014, de http://www.un.org/en/sc/repertoire/89-92/89-92_c.pdf

Organización de Naciones Unidas. (S.F). *Las Naciones Unidas trabajan para conseguir la paz y la seguridad internacionales*. Recuperado el abril de 2014, de Organización de Naciones Unidas: <http://www.un.org/es/aboutun/booklet/peace.shtml>

Organización Internacional del Trabajo y Ministerio del Trabajo de La República de Colombia. (2014). *Libro Blanco del Sistema de Subsidio Familiar*. Oficina de la OIT para los Países Andinos, Ministerio del Trabajo, Despacho Viceministroa de Empleo y Pensiones, Dirección de Generación y Protección de Empleo y Subsidio Familiar, Subdirección de Subsidio Familiar., Organización Mundial del Trabajo, Ministerio del Trabajo y de la República de Colombia., Bogotá. Recuperado el Diciembre de 2014, de http://www.comfamiliar.com.co/opencms/export/sites/default/comfamiliar/Modulos/DESCARGABLES/Libro_Blanco_Subsidio_Familiar_2014.pdf

PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Agosto-Septiembre de 2011). Los ejes y los principios y los principios de la Ley de víctimas. *Revista Hechos de Paz*, 7. Obtenido de <http://pnud.org.co/hechosdepaz/echos/pdf/61.pdf>

Prada Prada, N., & Poveda Rodriguez, N. (2012). *32 preguntas y respuestas sobre la Ley de Victimas*. Corporación Humanas. Centro Regional de Derechos

Humanos y Justicia de Género, Bogota. Obtenido de <http://www.humanas.org.co/archivos/cartlIdisreducido.pdf>

Prandi, M., & Lozano, J. (Edits.). (2011). *La RSE en contextos de conflicto y postconflicto: de la gestión del riesgo a la creación de valor*. Barcelona: Escola de Cultura de Pau (UAB)/ Instituto de Innovación Social (ESADE).

Presidencia de la República de Colombia. (Julio de 2014). *Sistema Informativo del Gobierno*. Obtenido de Guía de la Ley 1424 de 2010 y sus beneficios: http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2011/Diciembre/Paginas/20111229_03.aspx

República de Colombia. (1991). *CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA*. COLOMBIA. Obtenido de http://www.senado.gov.co/images/stories/Informacion_General/constitucion_politica.pdf

Rettberg, A. (junio de 2003). Diseñar el futuro: Una revisión de los dilemas de la construcción de paz para el postconflicto. *Revista de Estudios Sociales*(15), 15-28. Obtenido de file:///C:/Users/Luz%20Angelica/Desktop/RETTBERG_ANGELIKA_2002_data-Revista_No_15-03_Dossier1.pdf

Rettberg, A., Camacho, A., Chaux, E., Garcia, A., Iturralde, M., Sanchez, M., . . . Wills, M. (2002). *PREPARAR EL FUTURO:CONFLICTO Y POST-CONFLICTO EN COLOMBIA*. Universidad de Los Andes, Fundacion Ideas para la Paz. Bogota: Alfaomega.

Rivera, M. e. (2003). *La construcción del postconflicto en Colombia: Enfoques de pluralidad*. Bogota.

Rodriguez, V. (Enero- Junio de 2012). La naturaleza jurídica de las cajas de compensación en Colombia: una visión frente a su control. . *Justicia Juris*, 8(1), 9-21. Obtenido de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4195859.pdf>

Roth Deubel, A.-N. (2014). *Políticas Públicas: Formulación, Implementación y Evaluación* (10a. ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones Aurora.

Sandoval, C. (2002). *Investigación Cualitativa. En Especialización en Teoría y Métodos y Técnicas de Investigación Social*. Colombia: Arfo.

Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada* (Contus ed.). Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.

Torres Gamboa, R. A. (2011). *Evaluación a las Cajas de Compensación Familiar*. **DIAGNÓSTICO DEL POTENCIAL DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN**

FAMILIAR COMO OPERADORES DE POLÍTICA SOCIAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE COSTOS. Informe Final, Departamento Nacional de Planeación , Bogotá. Obtenido de https://sinergia.dnp.gov.co/Sinergia/Archivos/dd99fb5c-d58b-4dff-a3b9-07e6e52e7bf8/CAJAS_DE_COMPENSACION_FAMILIAR.pdf

ANEXO A. GUÍA PARA LA ENTREVISTA A VÍCTIMAS

GUÍA PARA LA ENTREVISTA

Le agradezco el haber aceptado la invitación, como parte de una población especial del posconflicto, para esta entrevista que será utilizada en un trabajo de investigación de la Maestría de Política Social de La Pontificia Universidad Javeriana realizada por La estudiante de maestría Luz Angélica Velasco, la cual tiene como objeto Abordar el rol que pueden y quieren desempeñar las Cajas de Compensación Familiar en Colombia como operadores sociales de atención poblaciones del posconflicto en el país y recoger algunas observaciones, sobre las cuales se planteará si es posible Sugerir a partir de los resultados un conjunto de alternativas que puedan convertirse en línea de política social o acción programática para el posconflicto.

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito distinto a la investigación llevada a cabo por Luz Angélica Velasco Maya, psicóloga y alumna de la Maestría, si lo permite y no le molesta grabaremos este diálogo.

Estimo que esta entrevista durará un tiempo máximo de 1 hora.

Fecha de Realización.

/ / (dd/mm/aaaa) Inicio: .Finalización:_____.

Ciudad: _____ Departamento: _____.

Nombre: _____.

EMPRESA O INSTITUCIÓN: _____.

Cargo: _____.

Preguntas Orientadoras

PARA VÍCTIMAS

1. ¿Cuénteme un poco de usted, quisiera si reside, y desde hace cuánto en la ciudad de Bogotá?
2. ¿Qué lo trajo aquí?
3. ¿Qué servicios siente que le hacen falta?
4. ¿Siente que el gobierno lo apoya?

5. ¿Conoce las Cajas de Compensación Familiar?
6. ¿Qué opina de ellas?
7. ¿Qué servicios conoce? ¿los utilizaría?
8. ¿Cree que necesita oportunidades? ¿Qué oportunidades le gustaría tener?
9. ¿Qué entiende por salud?
10. ¿Qué entiende por educación?
11. ¿Qué entiende por recreación?
12. ¿Qué entiende por empleo?
13. ¿Qué se imagina que pase en el posconflicto? ¿Cuándo se acabe la guerra?

ANEXO B. GUÍA PARA LA ENTREVISTA A PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN.

Le agradezco el haber aceptado la invitación, dado que usted forma parte de una población especial del posconflicto, para esta entrevista que será utilizada en un trabajo de investigación de la Maestría de Política Social de La Pontificia Universidad Javeriana realizada por La estudiante de maestría Luz Angélica Velasco, la cual tiene como objeto Abordar el rol que pueden y quieren desempeñar las Cajas de Compensación Familiar en Colombia como operadores sociales de atención poblaciones del posconflicto en el país y recoger algunas observaciones, sobre las cuales se planteará si es posible Sugerir a partir de los resultados un conjunto de alternativas que puedan convertirse en línea de política social o acción programática para el posconflicto.

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito distinto a la investigación llevada a cabo por Luz Angélica Velasco Maya, psicóloga y alumna de la Maestría, si lo permite y no le molesta grabaremos este diálogo.²⁸

PARA PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN

1. ¿Cuénteme un poco de usted, quisiera si reside, y desde hace cuánto en la ciudad de Bogotá?
2. ¿Qué lo trajo aquí?
3. ¿Cuánto lleva usted en el proceso de reintegración?
4. ¿Qué servicios siente que le hacen falta?
5. ¿Siente que el gobierno lo apoya?
6. ¿Conoce las Cajas de Compensación Familiar?
7. ¿Qué opina de ellas?
8. ¿Qué servicios conoce? ¿los utilizaría?
9. ¿Cree que necesita oportunidades? ¿Qué oportunidades le gustaría tener?
10. ¿Qué entiende por salud?
11. ¿Qué entiende por educación?
12. ¿Qué entiende por recreación?
13. ¿Qué entiende por empleo?

²⁸ La Autorización de las Entrevistas de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), permitió la realización de entrevistas, pero a solicitud a la población y dadas sus condiciones especiales de protección, se omitieron los nombres, y no se realizaron grabaciones.

14. ¿Qué se imagina que pase en el posconflicto? ¿Cuándo se acabe la guerra?

ANEXO C. GUÍA PARA LA ENTREVISTA A DIRECTORES DE CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR.

Le agradezco el haber aceptado la invitación, en su calidad de director de Cajas de Compensación, esta entrevista que será utilizada en un trabajo de investigación de la Maestría de Política Social de La Pontificia Universidad Javeriana realizada por La estudiante de maestría Luz Angélica Velasco, la cual tiene como objeto Abordar el rol que pueden y quieren desempeñar las Cajas de Compensación Familiar en Colombia como operadores sociales de atención poblaciones del posconflicto en el país y recoger algunas observaciones, sobre las cuales se planteará si es posible Sugerir a partir de los resultados un conjunto de alternativas que puedan convertirse en línea de política social o acción programática para el posconflicto.

Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito distinto a la investigación llevada a cabo por Luz Angélica Velasco Maya, psicóloga y alumna de la Maestría, si lo permite y no le molesta grabaremos este diálogo.

Estimo que esta entrevista durará un tiempo máximo de 1 hora.

Fecha de Realización.

/ / (dd/mm/aaaa) Inicio: .Finalización:_____.

Ciudad: _____ Departamento: _____.

Nombre: _____.

EMPRESA: _____ INSTITUCIÓN: _____.

Cargo: _____.

Preguntas Orientadoras

PARA DIRECTORES DE CAJAS

PARA DIRECTORES DE CAJAS

1. De acuerdo con la afirmación de mayo del 2013, el Ministerio del Interior a la cabeza del entonces Ministro Fernando Carrillo Flórez, afirmó que las Cajas de Compensación serían aliadas estratégicas en un posconflicto y en el desarrollo de la agenda social en las regiones. El Ministro resaltó además la labor de las Cajas en su papel de “acompañar y contribuir en la construcción de escenarios de reconciliación debido a la experiencia que tienen en la implementación de programas sociales en todo el territorio nacional”. Es de resaltar cómo estas pueden

ayudar a generar espacios propicios para la reconciliación en el posconflicto. (Cajas son aliados de paz: Mininterior, 2013). Teniendo en cuenta el anterior párrafo podríamos decir que el gobierno desde entonces tiene un gran interés en el tema del posconflicto, ahora bien la pregunta del lado de las CCF sería que tanto considera usted que las CCF pueden aportar como operadores sociales en el marco del posconflicto. En particular su Caja estaría interesada en llevar a cabo este planteamiento?

2. ¿Cuánto lleva dirigiendo la Caja de Compensación Familiar?
3. ¿Qué entiende usted por Posconflicto?
4. ¿Conoce de experiencias con poblaciones similares que hayan tratado previamente las Cajas?
5. Cuénteme de programas que realiza su CCF para personas no afiliadas
 - a. Con recursos del 4%
 - b. Sin recursos del 4% o de otras fuentes
6. ¿Cuál es el programa líder de su caja de compensación?
7. ¿Su caja de compensación ha tenido experiencia previa trabajando con poblaciones del conflicto o similares?
8. ¿Cuáles considera que pueden ser las limitaciones de las cajas para participar como operadores sociales en del posconflicto para poblaciones del mismo?
9. ¿Conoce si existe una posición gremial sobre el posconflicto?
10. ¿Qué marco legal podría ser necesario para la intervención de las CCF como operadores sociales en el posconflicto? En caso afirmativo, que debería contener una norma que faculte a las CCF como operadores sociales del posconflicto?
11. ¿Con cuál o cuáles programas cree usted que podría participar su caja de compensación en el marco del posconflicto

ANEXO D. LISTADO DE PARTICIPANTES

Las Entrevistas se realizaron a Cuatro Expertos en CCF entre directores y subdirectores.

1. Compensar. Bogotá. Néstor Ricardo Rodríguez Ardila.
2. Comfacauca. Popayán: Juan Cristóbal Velasco Cajiao.
3. Comfanorte. Cúcuta: Luis Alfonso Pérez
4. Asocajas. Bogotá: Carlos Andrés Vergara

Se entrevistaron cinco víctimas del conflicto armado, de los departamentos del Valle del Cauca, de Cauca y de Caquetá. A solicitud de las personas y por sus condiciones estas prefirieron omitir su nombre.

Se entrevistaron también cinco personas en proceso de reintegración, en la ACR seccional Popayán, bajo la condición de no grabar ni tomar sus nombres puesto que dada su situación de PPR, su vida podría estar en riesgo.

ANEXO E: CUADRO DE RECOPIACIÓN DE ENTREVISTAS DE PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN (PPR)

Entrevistas a Personas en Proceso de Reintegración.					
Pregunta no.	PPR 1: Arles*	PPR 2: Margarita*	PPR3: Leonardo*	PPR4: Virgilio*	PPR5: Lucy*
1. Cuénteme un poco de usted, quisiera si reside, y desde hace cuánto en la ciudad?	Llego a Popayán en el 2006, porque le quedaba más cerca a su familia, después de haber estado en el llano, es de Morales, Cauca.	Llegue a Popayán del monte porque allá no era seguro.	A Popayán llegue en el 2008.	Llego a Popayán en desde el 2007	Llegué a Popayán, cuando entregué las armas en el 2003. De ahí estudie mi bachillerato y la carrera de Psicología.
2. ¿Qué lo trajo aquí?	Desmovilizado de las AUC, héroes del llano.	Me desmovilicé del octavo frente de las FARC. Me vine por la seguridad de mis hijos que ya son adolescentes.	Soy de Argelia, del frente 60 de las FARC me desmovilice en el 2006, tenía 17 años.	Se desmovilizo de las FARC en el 2007, es de Bolívar Cauca.	Entre al 2008 a la ruta de reintegración , y antes eso era muy aburridor, pero las cosas han cambiado. "Yo soy desmovilizado de Ortega, de Cajibío" de grupos de derecha y "me acogí a sentencia anticipada"

Entrevistas a Personas en Proceso de Reintegración.

Pregunta no.	PPR 1: Arles*	PPR 2: Margarita*	PPR3: Leonardo*	PPR4: Virgilio*	PPR5: Lucy*
3. ¿Cuánto lleva usted en el proceso de reintegración?	Desmovilizado desde el 2006 entro a la ruta de reintegración, trabaja en la ACR desde finales del 2011, escucho el 28 de diciembre que me podía reintegrar y lo hice antes de esa fecha.	Desde enero del 2007, pero ya Salí del proceso de reintegración, ya culminé la ruta es decir ya no me dan dinero, ni aportes por talleres ni entrevistas psicosociales. Ya solo me faltan 400 horas para que me den 8 millones para negocio.	desde ahí empecé en reintegración, pero antes era menor de edad entonces era diferente	desde el 2007	Culminé en el 2012, después de 6 años y medio. "me la culminaron", me retiraron el apoyo económico.
4. ¿Qué servicios siente que le hacen falta?	En un comienzo comenzamos mal, era un proceso de reintegración a la carrera, pero ha ido mejorando.	La vivienda me preocupa, porque vivo de arrendo. Pago 150.	Que más pues la casa, porque a uno le prometen con propaganda cosas que no son así.	No cumplieron lo que prometió, dijeron que le prometían a uno desde la vivienda y eso le toca a uno. Es complicado o siempre	En el 2004 nos dieron una tierra para 31 familias, 16 desmovilizadas de Ortega Cajibío y 14 desplazadas. El proceso no es perfecto pero las oportunidades dependen de si uno la toma.

Entrevistas a Personas en Proceso de Reintegración.

Pregunta no.	PPR 1: Arles*	PPR 2: Margarita*	PPR3: Leonardo*	PPR4: Virgilio*	PPR5: Lucy*
5. ¿Siente que el gobierno lo apoya?	Si pero hay mucha inseguridad a uno le toca esconderse. Desde el 2013 hago parte de la ACR limpiando trabajando con ellos.	El gobierno si lo apoya a uno con el trabajo yo trabajo desde hace 2 meses en la ACR.	Le exigen mucho papeleo y para el crédito le traban mucho el presupuesto.	Yo vivo del día el gobierno ya no me ayuda, yo trabajo en la agricultura más que todo.	Las oportunidades dependen de uno. La vida no es fácil para la mayoría de colombianos , pero hay gente que busca excusas para no salir adelante. El gobierno debería apoyar con empleo, porque lo inhabilita a uno para participar en cargos públicos, hacen una inversión para que uno sea profesional y no hay lógica que no lo dejen trabajar por inhabilidades . El gobierno debería dar igualdad de oportunidades.
6. ¿Conoce las Cajas de	No, las personas entrevistadas manifestaron no conocer que es una caja de compensación familiar, sin embargo cuando se les hablo de la Caja de Compensación del Cauca, COMFACAUCA los				

Entrevistas a Personas en Proceso de Reintegración.

Pregunta no.	PPR 1: Arles*	PPR 2: Margarita*	PPR3: Leonardo*	PPR4: Virgilio*	PPR5: Lucy*
Compensación Familiar?	entrevistados manifestaron conocerlo porque es ahí donde solicitan los subsidios de vivienda. Y acceden a subsidios por hijos.				
7. ¿Qué opina de ellas?					
8. ¿Qué servicios conoce? ¿Los utilizaría?	subsidio de vivienda	el subsidio de vivienda	no conozco, no tengo mucho estudio	Algo he escuchado mentar de comfacauc a, es para vivienda?	No es lo de vivienda?
9. ¿Cree que necesita oportunidades? ¿Qué oportunidades le gustaría tener?	vivienda, agilizar el fondo nacional del ahorro	la vivienda	Quisiera aprender carpintería y que me dieran trabajo en eso pero es muy difícil darse a conocer.	Tener trabajo, para ahorrar para la vivienda, porque tengo que mantener a mi mujer y a mi hija.	Las oportunidades dependen de uno si las aprovecha o no, pero el gobierno debería dar igualdad de oportunidades, quitar las inhabilidades para que uno pueda trabajar. .
10. ¿Qué entiende por salud?	Salud es la EPS como carecen cierto?	lo más necesario, la EPS, Carecen	estoy bien gracias a Dios, desde el 2007 tengo problemas con carecen y pues hasta ahora no me ha pasado nada porque no	la de uno	la salud está en la cabeza

Entrevistas a Personas en Proceso de Reintegración.

Pregunta no.	PPR 1: Arles*	PPR 2: Margarita*	PPR3: Leonardo*	PPR4: Virgilio*	PPR5: Lucy*
			tengo carnet		
11. ¿Qué entiende por educación?	En el caso mío yo que tenía la primaria ahora estoy haciendo noveno	yo estuve estudiando	implemente básico, pero uno se desanima porque hay que hacer mucha cosa	poder tener un buen empleo	abre las puertas al mundo
12. ¿Qué entiende por recreación?	participar de juegos y espacios	no, eso no se	como el recreo de los niños	no entendía	esparcimiento, pero no tengo tiempo para eso
13. ¿Qué entiende por empleo?	el caso que estoy haciendo yo, de trabajar para mantener mi familia	Donde uno va a ganarse un mínimo, porque antes trabajaba muy informal, no alcanzaba.	trabajar en mi carpintería de cocinas integrales por ejemplo	cuando trabaja uno	Un logro personal, una oportunidad para mejorar.

Entrevistas a Personas en Proceso de Reintegración.

Pregunta no.	PPR 1: Arles*	PPR 2: Margarita*	PPR3: Leonardo*	PPR4: Virgilio*	PPR5: Lucy*
14. ¿Qué entiende por Postconflicto ? ¿Qué va a pasar cuando se firme la paz?	"mi pensar es que no se acaba el conflicto sin empleo y sin seguridad social" debido a que no hay forma de ocupar tanta gente y garantizarles las oportunidades"; si se firma la paz pero no acaba el conflicto, se acabaría si hubiera un solo grupo como son varios es más difícil. "además cualquiera se forma su grupo, mientras haiga narcotráfico". Los Campesinos viven por la coca.	"En mi vivir la paz esta dudosa" cada vez hay más conflicto y más muerte, si la firman pues bien. Pues mucha alegría.	La paz es difícil de hacerse con el narcotráfico ellos no van a entregar todo, uno se siente perdido porque no sabe qué va a pasar con uno" "después de que no rompan las promesas, porque una cosa y complicado se están matando". Yo lo veo muy difícil porque si se desarman a uno van a bajarle las ayudas. "uno peligra, porque llega la paz por medio de la gente de ellos y que van a pensar con los que	Para mí no creo que haya paz, porque se ponen muchas trabas de partes y partes. Sería una felicidad donde ya no hubiera conflicto, y mejoraría el país con más empleo.	Yo no creo en el proceso de paz, detrás de la guerra hay demasiados intereses económicos que le cuestan la vida a mucha gente.

Entrevistas a Personas en Proceso de Reintegración.

Pregunta no.	PPR 1: Arles*	PPR 2: Margarita*	PPR3: Leonardo*	PPR4: Virgilio*	PPR5: Lucy*
			estamos en el programa. ellos toman represalias en contra de uno"		

* Los nombres son nombres ficticios y se utilizan para protección de las PPR, dichos participantes solicitaron por seguridad no ser grabados, sólo se pudieron tomar notas de las mismas entrevistas.

ANEXO F. CUADRO RESUMEN DE LA LEY 1424 DE 2010

LEY 1424 DE 2010:

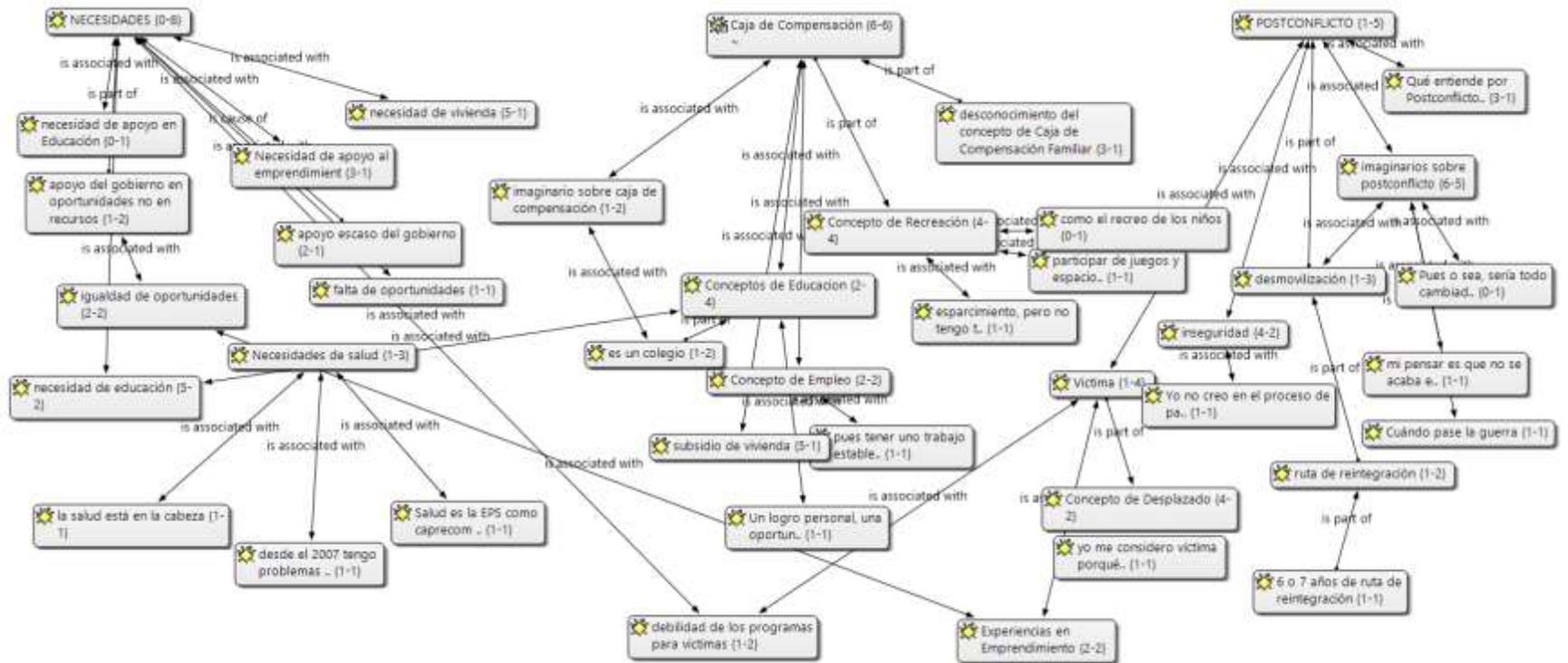
"Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones."

ARTÍCULO	Resumen.
1 Objeto de la ley.	La presente ley tiene por objeto contribuir al logro de la paz perdurable, la satisfacción de las garantías de verdad, justicia y reparación, dentro del marco de justicia transicional, en relación con la conducta de los desmovilizados de los grupos armados organizados al margen de la Ley
2 Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación.	El Gobierno Nacional promoverá un Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación con aquellas personas que, habiéndose desmovilizado de los grupos armados organizados al margen de la ley, hubieren incurrido únicamente en los delitos descritos en el artículo anterior, en los términos allí establecidos.
3 Requisitos y cumplimiento del Acuerdo.	El Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación, será suscrito entre el Presidente de la República o su delegado y los desmovilizados que manifiesten, durante el año siguiente a la expedición de la presente ley por escrito, su compromiso con el proceso de reintegración a la sociedad y con la contribución al esclarecimiento de la conformación de los grupos organizados al margen de la ley a los que se refiere la presente ley, el contexto general de su participación, y todos los hechos o actuaciones de que tengan conocimiento en razón de su pertenencia.
4 Mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica.	Créase un mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica, con el fin de recolectar, sistematizar, preservar la información que surja de los Acuerdos de contribución a la verdad histórica y la reparación, y producir los informes a que haya lugar.

5	Normativa aplicable.	Sin perjuicio de los beneficios aquí contemplados, los desmovilizados de que trata el artículo 1° de la presente ley, serán investigados y/o juzgados según las normas aplicables en el momento de la comisión de la conducta punible.
6	Medidas especiales respecto de la Libertad.	Una vez el desmovilizado haya manifestado su compromiso con el proceso de reintegración a la sociedad y con la contribución al esclarecimiento de la conformación de los grupos organizados al margen de la ley a los que se refiere la presente ley, el contexto general de su participación y todos los hechos o actuaciones de que tengan conocimiento en razón a su pertenencia, la autoridad judicial competente, decretará a petición del Gobierno Nacional, a través de la Alta Consejería para la Reintegración o quien haga sus veces, dentro de los diez días siguientes a la presentación de la solicitud, la suspensión de las órdenes de captura proferidas en contra de desmovilizados de grupos armados organizados al margen de la ley, incursos en los delitos que se establecen en el artículo 1° de la presente ley, siempre que estas hayan sido proferidas con fundamento únicamente por esas conductas y concorra el cumplimiento requisitos
7	Suspensión condicional de la ejecución de la pena y medidas de reparación.	La autoridad judicial competente decidirá, de conformidad con los requisitos establecidos en la presente ley, a petición del Gobierno Nacional, a través de la Alta Consejería para la Reintegración o quien haga sus veces, la suspensión condicional de la ejecución de la pena por un período equivalente a la mitad de la condena establecida en la Sentencia, una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos
8	Obligaciones derivadas de lo suspensión condicional de lo ejecución de la pena.	El reconocimiento de la suspensión condicional de la ejecución de la pena comporta las siguientes obligaciones para el desmovilizado: de informar residencia, comparecer personalmente ante autoridad judicial, no salir del país sin autorización de funcionario, observar buena conducta.

9	Revocatoria de Beneficio	En cualquier momento en que se verifique el incumplimiento de uno cualquiera de los requisitos exigidos en los artículos 6° y 7° de la presente ley, según el caso, la autoridad judicial competente de oficio o a petición del Gobierno Nacional, a través de la Alta Consejería para la Reintegración o quien haga sus veces, o del mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica, dispondrá la revocatoria del beneficio otorgado.
10	Facultades Presidenciales	1. Cree y/o modifique el operador que pondrá en marcha el mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica, así como para regular lo atinente a su funcionamiento y adoptar las medidas presupuestales a que haya lugar. 2. Modifique la estructura orgánica y/o la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – Alta Consejería para la Reintegración, como entidades comprometidas en el desarrollo de la implementación de la presente ley, así como para adoptar las medidas presupuestales a que haya lugar.
11	Vigencia.	La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

ANEXO H: Red de Categorías (Víctimas y Población en Proceso de Reintegración.)



ANEXO I: RESUMEN DE CITAS Y CATEGORIAS DE LAS ENTREVISTAS

Lista códigos-citas

Código-filtro: Todos

UH: ANALISIS_DIRECTORES

File: [C:\Users\Luz
PROJECT\ANALISIS_DIRECTORES.hpr7]

Angelica\Desktop\TESIS

Edited by: Super

Date/Time: 2015-11-15 10:57:58

Código: aproximaciones de las cajas al postconflicto {4-3}

P 2: director 2_ Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:18 [si el acercamiento no es pensa..] (80:80) (Super)

Códigos: [aproximaciones de las cajas al postconflicto]

No memos

si el acercamiento no es pensando en afiliados y no afiliados y aportes y cuatro (4) por ciento, sino de pronto el acercamiento es ser una herramienta para viabilizar asistencia técnica, propiedad colectiva y distribución de productos.

P 2: director 2_ Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:19 [agregar una experiencia en pro..] (82:82) (Super)

Códigos: [aproximaciones de las cajas al postconflicto]

No memos

agregar una experiencia en proveeduría de bienes públicos que hemos hecho durante toda la vida en salud, educación

P 2: director 2_ Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:21 [Yo lo que diría es pongamos nu..] (106:106) (Super)

Códigos: [aproximaciones de las cajas al postconflicto]

No memos

Yo lo que diría es pongamos nuestra capacidad de Gestión al servicio y seguramente iremos jalando y a lo mejor aparecen recursos externos o del mismo Gobierno, solo que el Gobierno tenga dificultad en ejecutarlos por la rapidez o inclusive de algunos de los programas que nosotros tenemos, pongo un ejemplo de FONNIÑEZ o del Fondo del Desempleo, que uno diga oiga un pedacito dedíquelo a hacer proyectos y a, finalmente meterle un poquito de como de un soplo a la comunidad y estoy seguro que la comunidad empieza,

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:34 [También podemos hablar de un p..] (61:61) (Super)

Códigos: [aproximaciones de las cajas al postconflicto] [CCF como creadoras de Tejido Social] [programas de las CCF]

No memos

También podemos hablar de un programa muy lindo que a mí me gusta mucho que digamos que no tiene mucha relación directa con el posconflicto pero sí la tiene y es el programa de hipoterapia, que es una terapia asistida con animales particularmente con caballos que hace que... Tenemos casos de éxito pues con niños discapacitados o algunos niños con algunas limitaciones o algunas enfermedades congénitas que por ejemplo tenían displasia de cadera y hemos podido arreglarles su vida, no controlaban esfínteres y ahora si los controlan.

Código: CCF como creadoras de Tejido Social {13-2}

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:1 [las Cajas de Compensación Fami..] (17:17) (Super)

Códigos: [CCF como creadoras de Tejido Social] [voluntad política]

No memos

las Cajas de Compensación Familiar son creadoras de tejido social

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:2 [son herramientas que ayudan a ..] (19:19) (Super)

Códigos: [CCF como creadoras de Tejido Social]

No memos

son herramientas que ayudan a cerrar las brechas sociales, económicas, de formación y que como su mismo objeto lo indica, alivian las cargas económicas de la familia. Pensando en las familias como el núcleo fundamental de la sociedad y como generadoras de desarrollo, porque sabemos y entendemos desde las cajas que una familia unida, una familia que tiene para comer, una familia que tiene trabajo, una familia que tiene educación, formación, posibilidades y tiene esperanza, es una familia que puede ayudar no solamente en el posconflicto, sino en la estabilidad y la permanencia de esa paz que siempre hemos perseguido y tanto queremos.

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:6 [No solamente pensando en los n..] (23:23) (Super)

Códigos: [CCF como creadoras de Tejido Social]

No memos

No solamente pensando en los niños sino también nosotros tenemos programas para las personas con limitaciones, discapacitados, para el adulto mayor. O sea, las cajas de compensación están pensando no solamente en la familia sino en todos los miembros de esas familias, en todas las poblaciones. Incluyendo la poblaciones del sector rural

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:8 [nosotros les enseñamos la util..] (29:29) (Super)

Códigos: [CCF como creadoras de Tejido Social] [CCF como operadores sociales] [Ejemplos de programas de operación social]

No memos

nosotros les enseñamos la utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación a la población vulnerable, limitada, visual, limitados auditivos, sordo-ciegos, en fin, para todo tipo de población. Todas las personas que quieran aprender a utilizar las Tecnologías de Información y Comunicación pueden dirigirse a nuestro centro Vive Digital Plus, el más grande de todo el Norte de Santander y nosotros les enseñaremos y los capacitaremos.

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:14 [Además de eso también hacemos ..] (39:39) (Super)

Códigos: [CCF como creadoras de Tejido Social]

No memos

Además de eso también hacemos ferias de vivienda para que los constructores afiliados vayan y no afiliados también, hay posibilidad para todos, para que los bancos también se presenten y hagan también sus negocios financieros.

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:15 [En fin, nosotros somos la verd..] (39:39) (Super)

Códigos: [CCF como creadoras de Tejido Social]

No memos

En fin, nosotros somos la verdad, unos generadores en todas las aéreas de desarrollo social, de tejido social, de unas personas, por decirlo de alguna manera, que contribuimos a cerrar la brecha, contribuimos ostensiblemente a que ese índice se llene, se cierre y sea un país más igualitario

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:18 [llegamos a Ocaña con un programa..] (43:43) (Super)

Códigos: [CCF como creadoras de Tejido Social] [CCF como operadores sociales] [programas de emprendimiento]

No memos

Llegamos a Ocaña con un programa que es el Centro de Orientación de Estudios y emprendimiento COE. Es un programa que le entrega el capital semilla a emprendedores limitando u orientando un poco los recursos a esas personas.

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:21 [Impulsa, con bancos de segundo..] (45:45) (Super)

Códigos: [CCF como creadoras de Tejido Social]

No memos

Implusa, con bancos de segundo nivel que llaman, con el Gobierno Nacional por supuesto, donde gestionamos recursos que van a orientados a esa población. De hecho la Alcaldía Municipal también nos ha buscado para que seamos constructores de casas de justicia y paz, para que las operemos y pues constantemente somos articuladores

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:23 [Y también somos articuladores ..] (45:45) (Super)

Códigos: [CCF como creadoras de Tejido Social] [Ejemplos de programas de operación social] [posibilidad de operación social a poblaciones del postconflicto]

No memos

Y también somos articuladores de entes territoriales, entonces no solamente por la gestión que hacemos de consecución de recursos y de consecución de programas sino también por la articulación con, de la que a veces somos actores fundamentales en la región.

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:26 [De todas maneras cuando nosotr..] (49:49) (Super)

Códigos: [CCF como creadoras de Tejido Social] [idoneidad de las cajas para ser operadores sociales en el postconflicto]

No memos

De todas maneras cuando nosotros presentamos proyectos cuantificamos el, el recurso, sea en especie, en, por el servicio también y lo que nos queda lo reinvertimos en el programa social.

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:33 [Pero nosotros como caja hemos ..] (61:61) (Super)

Códigos: [CCF como creadoras de Tejido Social]

No memos

Pero nosotros como caja hemos emprendido unos programas como el que te comenté también el del COE, que son programas para los emprendedores, no solamente para los que piensan como trabajadores a quienes respetamos mucho, pues yo también soy trabajador también de lo cual estoy muy orgulloso, pero

también hay personas que piensan como emprendedores y para ellos también tenemos esos programas, nuestros programas de desarrollo de proveedores.

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:34 [También podemos hablar de un p..] (61:61) (Super)

Códigos: [aproximaciones de las cajas al postconflicto] [CCF como creadoras de Tejido Social] [programas de las CCF]

No memos

También podemos hablar de un programa muy lindo que a mí me gusta mucho que digamos que no tiene mucha relación directa con el posconflicto pero sí la tiene y es el programa de hipoterapia, que es una terapia asistida con animales particularmente con caballos que hace que... Tenemos casos de éxito pues con niños discapacitados o algunos niños con algunas limitaciones o algunas enfermedades congénitas que por ejemplo tenían displasia de cadera y hemos podido arreglarles su vida, no controlaban esfínteres y ahora sí los controlan.

P 5: Entrevista Dr Vergara.rtf - 5:7 [En todas las Cajas tu puedes i..] (25:25) (Super)

Códigos: [CCF como creadoras de Tejido Social]

No memos

En todas las Cajas tu puedes identificar procesos éxitos, digamos no conozco.. a uno le comentan de manera general las Cajas uno que otro proceso, digamos que no tengo nada documentado, pero en general en cualquier Caja tú vas a encontrar procesos maravillosos. En verdad sí, uno escucha cosas muy interesantes, logros muy interesantes pero es un tema que de pronto si falta algo de documentación sobre eso.

Código: CCF como operadores sociales {12-12}~

P 1: Director 1_Cauca_Piloto.rtf - 1:2 [Las cajas necesariamente son l..] (7:7) (Super)

Códigos: [CCF como operadores sociales]

No memos

Las cajas necesariamente son los mayores actores sociales en Colombia, desde hace mucho tiempo, ya cumplimos cincuenta años la mayoría de las Cajas, sesenta otras y venimos trabajando en la salud, en la educación, en el crédito, en la niñez, ... en fin, en la promoción de las empresas, en la Cooperación Internacional, en.. la vivienda rural

P 1: Director 1_Cauca_Piloto.rtf - 1:5 [ya lo venimos haciendo y hemos..] (11:11) (Super)

Códigos: [CCF como operadores sociales]
No memos

“ya lo venimos haciendo y hemos sido excelentes Administradores de recursos públicos, el caso de la ola invernal, el caso de las construcciones de vivienda de interés social y el la VIPA y el interés las Cajas Rurales y los demás programas que hemos venido ejecutando del gobierno. Nosotros somos buenos ejecutores, y entonces fuera de lo que nosotros venimos haciendo con nuestros recursos que entre otras es una prestación social de los trabajadores... o sea la plata de las del los colombianos más pobres de cuatro salarios que ganan de cuatro salarios mínimos tres, dos y uno, Si con esos recursos hemos hecho tanto y tenemos tanto reconocimiento, con lo que nos dé el gobierno pues será mucho más.”

P 1: Director 1_Cauca_Piloto.rtf - 1:11 [el gobierno nos ha venido crea..] (27:27) (Super)

Códigos: [CCF como operadores sociales]
No memos

el gobierno nos ha venido creando fondos que llamamos para personal no afiliado. Tenemos por ejemplo la salud, a través de las EPS (epeeses) atendemos a toda la gente que se nos afilie, por ejemplo la niñez.. , jornada escolar y atención complementaria, las atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria son dos programas también para población no afiliada y esto también, bueno también sería para población desplazada, en relación con la pregunta anterior.. Hemos construido viviendas para el Banco Agrario, hemos construido.. y viviendas para del.. la ola invernal, hemos construido viviendas para atentados, personas de... que ha sufrido atentados terroristas. O sea que siempre tenemos experiencia con gente no afiliada.

P 1: Director 1_Cauca_Piloto.rtf - 1:15 [uno de estos fondos que es el ..] (33:33) (Super)

Códigos: [CCF como operadores sociales]
No memos

uno de estos fondos que es el de atención integral a la niñez, que atendemos dieciocho mil niños, pero igual el multiplicador del subsidio familiar en efectivo que no lo había mencionado anteriormente pues es muy grande, siempre una ayuda de veinticinco mil pesos por hijo y por mes pues les... que esté en edad escolar le sirve mucho al trabajador .. el crédito pues evita el famoso gota a gota.. nosotros con tasas que oscilan entre el ocho y el uno punto dos por ciento, le prestamos a los trabajadores cuando en... mensual, cuando en otras partes les prestan al diez por ciento diario o cinco por ciento mensual cuando bien les va.

P 2: director 2_Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:11 [operamos salud y también opera..] (24:24) (Super)

Códigos: [CCF como operadores sociales]

No memos

operamos salud y también operamos políticas de Gobierno

P 2: director 2_ Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:28 [como operadores sociales, buen..] (162:162) (Super)

Códigos: [CCF como operadores sociales]

No memos

como operadores sociales, bueno, como operadores sociales soy como un agente cualquiera, entre comillas, solo que un agente cualificado y el Gobierno me puede ayudar a decir venga ayúdeme en esto , pongamos estos recursos, usted opere. Eso hoy en día lo podemos hacer, si? Hoy en día el Gobierno

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:8 [nosotros les enseñamos la util..] (29:29) (Super)

Códigos: [CCF como creadoras de Tejido Social] [CCF como operadores sociales] [Ejemplos de programas de operación social]

No memos

nosotros les enseñamos la utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación a la población vulnerable, limitada, visual, limitados auditivos, sordo-ciegos, en fin, para todo tipo de población. Todas las personas que quieran aprender a utilizar las Tecnologías de Información y Comunicación pueden dirigirse a nuestro centro Vive Digital Plus, el más grande de todo el Norte de Santander y nosotros les enseñaremos y los capacitaremos.

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:10 [Pero eso va a ayudar a que hay..] (35:35) (Super)

Códigos: [CCF como operadores sociales] [problematika social del país]

No memos

Pero eso va a ayudar a que haya una disminución en los índices de desempleo, sobre todo en el Norte de Santander que lamentablemente estamos destacados por ser la población con el mayor índice de desempleo en el país muy por encima de la media con el veintiún por ciento (21%).

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:18 [llegamos a Ocaña con un progra..] (43:43) (Super)

Códigos: [CCF como creadoras de Tejido Social] [CCF como operadores sociales] [programas de emprendimiento]

No memos

llegamos a Ocaña con un programa que es el Centro de Orientación de Estudios y emprendimiento COE. Es un programa que le entrega el capital semilla a emprendedores limitando u orientando un poco los recursos a esas personas.

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:19 [A esas personas que tú me acab..] (43:43) (Super)

Códigos: [CCF como operadores sociales]

No memos

A esas personas que tú me acabas de mencionar, esas personas que han sufrido los flagelos de la violencia, que han salido desplazadas o que han dejado las armas para venirse a la vida normal. Entonces tenemos ese programa además de la gestión que hace la Caja

P 5: Entrevista Dr Vergara.rtf - 5:3 [digamos CONFAMA y en general l..] (11:11) (Super)

Códigos: [CCF como operadores sociales]

No memos

digamos CONFAMA y en general las Cajas de Compensación trabajan muchos programas .. con cooperación Internacional y los han desarrollado de muy buena manera, tanto que las organizaciones fueron multilaterales, el BID, la ... en especial ha observado la capacidad de las Cajas para implementar desarrollos. El anterior presidente del BID, Enrique Iglesias en el Congreso anterior así lo señalaba.

P 2: director 2_ Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:12 [tenemos una característica que..] (26:26) (Super)

Códigos: [CCF como operadores sociales]

No memos

tenemos una característica que a mi manera de ver debería uno tratar de preservar o, o enriquecer y es que casi que hoy en día somos la única Institucionalidad que responde a las resi, a las realidades regionales

Código: Debilidades del las CCF {2-0}

P 5: Entrevista Dr Vergara.rtf - 5:8 [Mercadeo en términos de nuestro..] (31:31) (Super)

Códigos: [Debilidades del las CCF]

No memos

Mercadeo en términos de nuestro Marketing, nombre Caja de Compensación,

P 5: Entrevista Dr Vergara.rtf - 5:11 [No coger plata del cuatro por ..] (49:49) (Super)

Códigos: [Debilidades del las CCF]

No memos

No coger plata del cuatro por ciento para, para.. sino que se opere con recursos frescos que no implique a los trabajadores dejar de recibir una prestación. Lógicamente en la medida que estos trabajadores entren a hacer parte del sector formal podrían tener una consideración especial, algún tema para que no retornen a la informalidad o no retornen y por esa vía a la insurgencia, sino que hacer como programas especiales para que esta población logre incorporarse plenamente a la sociedad

Código: Ejemplos de programas de operación social {7-9}

P 1: Director 1_Cauca_Piloto.rtf - 1:9 [poblaciones similares, nosotros..] (21:21) (Super)

Códigos: [Ejemplos de programas de operación social] [programas para la NIÑEZ]

No memos

poblaciones similares, nosotros tenemos todo el trabajo formal, o sea todo trabajador formal de cero a cuatro salarios mínimos está con nosotros y hasta ahora esa ha sido nuestra.. la gente. Ahora los reinsertados tendrán que trabajar o sea que serán formales, y para esos nuevos trabajadores pues tendremos programas que los hemos venido perfeccionando desde hace mucho tiempo, repito crédito, formación para el trabajo, capacitación sobre todo, recreación, salud. Ellos necesitarán los mismos servicios que hemos venido prestando tal vez con otros recursos y tal vez con otros incentivos.

P 2: director 2_Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:30 [de hecho contrata con, con, cu..] (164:164) (Super)

Códigos: [Ejemplos de programas de operación social]

No memos

de hecho contrata con, con, cuando digo con nosotros no solo con Compensar sino en general con las Cajas, han contratado jornadas de vacunación por allá en sitios de no sé qué, ha contratado cuando las inundaciones, la gestión del diagnóstico de no sé qué, la llevada de viviendas de si se más y todo eso ¿ por qué contrata con las Cajas? Ah porque las Cajas se ejecutan bien, son bastantes más transparentes que el Estado, lo digo yo que puede haber cosas pa (para) mejorar, pero bastante mejor,

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:4 [Caja de Compensación ha sido u..] (21:21) (Super)

Códigos: [Ejemplos de programas de operación social]

No memos

Caja de Compensación ha sido un aliado estratégico del Gobierno Nacional en todos los sentidos, en casi todos los campos, ya que nosotros además hemos sido

operadores de programas de Gobierno tan relevantes y tan importantes como la estrategia de cero a siempre

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:5 [operamos centros de desarrollo..] (23:23) (Super)

Códigos: [Ejemplos de programas de operación social]

No memos

operamos centros de desarrollo infantil, entregándoles a los niños no sólo la formación, sino la atención, el cuidado en salud, en educación, en formación, en prevención de enfermedades

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:8 [nosotros les enseñamos la util..] (29:29) (Super)

Códigos: [CCF como creadoras de Tejido Social] [CCF como operadores sociales] [Ejemplos de programas de operación social]

No memos

nosotros les enseñamos la utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación a la población vulnerable, limitada, visual, limitados auditivos, sordo-ciegos, en fin, para todo tipo de población. Todas las personas que quieran aprender a utilizar las Tecnologías de Información y Comunicación pueden dirigirse a nuestro centro Vive Digital Plus, el más grande de todo el Norte de Santander y nosotros les enseñaremos y los capacitaremos.

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:23 [Y también somos articuladores ..] (45:45) (Super)

Códigos: [CCF como creadoras de Tejido Social] [Ejemplos de programas de operación social] [posibilidad de operación social a poblaciones del postconflicto]

No memos

Y también somos articuladores de entes territoriales, entonces no solamente por la gestión que hacemos de consecución de recursos y de consecución de programas sino también por la articulación con, de la que a veces somos actores fundamentales en la región.

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:32 [Como te dije hace un rato la m..] (61:61) (Super)

Códigos: [Ejemplos de programas de operación social]

No memos

Como te dije hace un rato la masificación de las tecnologías hace que se cierren las brechas entre los ricos y los pobres porque todo el mundo tiene acceso a la misma información es gratuita además, sabemos que la internet es muy barata. Y con nuestros programas la prestamos de manera gratuita, pues de manera cómo lo dice la ley y esto, así ejecutamos los programas

Código: el posconflicto no se puede construir sino desde las regiones {3-2}

P 2: director 2_ Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:7 [el posconflicto no se puede construir sino de las regiones..] (30:30) (Super)

Códigos: [el posconflicto no se puede construir sino desde las regiones]
[significados del postconflicto]

No memos

el posconflicto no se puede construir sino desde las regiones

P 2: director 2_ Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:22 [aprender y ver que esta espera..] (134:134) (Super)

Códigos: [el posconflicto no se puede construir sino desde las regiones]

No memos

aprender y ver que esta esperando la gente, que necesita la gente. Estoy absolutamente seguro, sabiendo que es una seguridad intuitiva que si uno va y le preguntará a, además que cada región es distinta. Es muy distinto lo que uno puede hacer en construcción de sociedad en un terreno donde la minería ilegal es la reina

P 2: director 2_ Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:23 [a seguramente un terreno donde..] (136:136) (Super)

Códigos: [el posconflicto no se puede construir sino desde las regiones]

No memos

a seguramente un terreno donde sea la producción de panela, donde han estado asocia, aislados del resto del país y donde además allá hay una presencia guerrillera permanente por ausencia del Estado. Seguramente las necesidades de la comunidad y las formas de responder son radicalmente distintas, por eso creo que uno debería primero decir: no hay un modelo, hay el modelo de lo que la comunidad quiera, de las necesidad que la comunidad quiera. Entonces puede pasar que al final de los días lo último que la gente quiera sea una piscina en un centro recreativo si está viviendo a ocho horas de la ciudad que no puede llega

Código: entender las regiones como clave del postconflicto {2-1}

P 2: director 2_ Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:8 [No es lo mismo lo que pueda pa..] (32:32) (Super)

Códigos: [entender las regiones como clave del postconflicto]

No memos

No es lo mismo lo que pueda pasar en el Cauca a lo que pueda pasar aquí en Cundinamarca o en Chocó.

P 2: director 2_ Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:9 [terminamos en lo que pasa con ..] (36:36) (Super)

Códigos: [entender las regiones como clave del postconflicto]

No memos

terminamos en lo que pasa con las entidades que se manejan centralizadamente, entonces alguien en Bogotá define, alguien y no funciona

Código: experiencias conjuntas CCF y Estado {13-1}

P 2: director 2_ Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:20 [nosotros somos una participaci..] (92:92) (Super)

Códigos: [experiencias conjuntas CCF y Estado]

No memos

nosotros somos una participación muy fuerte de salud

P 2: director 2_ Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:33 [el Gobierno como Estado si tie..] (170:170) (Super)

Códigos: [experiencias conjuntas CCF y Estado]

No memos

el Gobierno como Estado si tiene algunas cosas que son indelegables y que le toca al Estado: el brindar seguridad, el proveer una cobija donde funciona el notario, el juez, la policía, el no sé qué. El proveer las actividades propias, pero hay otra serie de cosas que es la comunidad que bien y dice venga sabe qué? Venga deme esto, no sé, por eso te digo soy consciente de que aquí hay que aprender desde cero y todo esto que te estoy diciendo es inventado

P 2: director 2_ Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:34 [uno podría ponerse como objeti..] (174:174) (Super)

Códigos: [experiencias conjuntas CCF y Estado]

No memos

uno podría ponerse como objetivo fundamental es que tarde o temprano es la comunidad, no nosotros. No es el gestor, sino es un proceso de acompañamiento, hasta que es la comunidad que dice venga yo ya me apropie.

P 2: director 2_ Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:35 [Si claro, que sean capaces de ..] (184:184) (Super)

Códigos: [experiencias conjuntas CCF y Estado]

No memos

Si claro, que sean capaces de gestionar los recursos normales que tiene una comunidad, es decir un recurso de Alcaldía, de venga, todo ese tema, ves? De participación comunitaria.

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:9 [con el Ministerio de Trabajo. ..] (33:33) (Super)

Códigos: [experiencias conjuntas CCF y Estado]

No memos

con el Ministerio de Trabajo. Ahorita estamos a la vanguardia de la implementación del tema de los primeros cuarenta (40) mil empleos, donde vamos a romper la barrera de esos jóvenes de 18 a 28 años que no han tenido experiencia, que no los dejan ingresar a un puesto formal de trabajo porque no han tenido experiencia, nosotros vamos a entregarles unos recursos a las empresas para que contraten este capital humano totalmente gratis, pago por nosotros, con la gestión y la orientación del Ministerio de Trabajo, esto, con la condición de que el empresario deje vinculado al menos al 60% de estos beneficiarios durante un semestre más.

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:12 [VIS. Es que nosotros como Caja..] (37:37) (Super)

Códigos: [experiencias conjuntas CCF y Estado] [programas de las CCF]

No memos

VIS. Es que nosotros como Caja de Compensación, entregamos subsidios de vivienda VIS, Viviendas de Interés Social

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:13 [Esto, pero además de eso const..] (39:39) (Super)

Códigos: [experiencias conjuntas CCF y Estado]

No memos

Esto, pero además de eso construimos con alianzas estas viviendas para que los beneficiarios que son merecedores de este subsidio porque cumplieron con los requisitos, apliquen en un proyecto y no se les pierda el subsidio.

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:20 [Como empresa privada para gest..] (45:45) (Super)

Códigos: [experiencias conjuntas CCF y Estado]

No memos

Como empresa privada para gestionar recursos

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:22 [pero si podemos jugar un papel..] (45:45) (Super)

Códigos: [experiencias conjuntas CCF y Estado] [voluntad politica]

No memos

pero si podemos jugar un papel fundamental articulando, articulando entes territoriales, articulando empresas.

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:36 [n. Esos programa tan represent..] (61:61) (Super)

Códigos: [experiencias conjuntas CCF y Estado]

No memos

n. Esos programa tan representativos y esos casos de éxito y casos tan dramáticos que uno escucha y ve el antes y el después que nada mas con un solo caso ya queda uno satisfecho para toda su vida, son esos programas que a uno de verdad lo llenan y le hacen todavía seguir teniendo todas las fuerzas para poder seguir en adelante con este sistema o con las Cajas, con el gremio, con el Gobierno Nacional, con todos los.. con todas las víctimas y con todos los victimarios que vuelven a la vida civil muy loablemente en el posconflicto.

P 5: Entrevista Dr Vergara.rtf - 5:4 [Van a confluir muchos recursos..] (13:13) (Super)

Códigos: [experiencias conjuntas CCF y Estado]

No memos

Van a confluir muchos recursos y esos recursos, por lo que uno ha escuchado al Gobierno Nacional quiere focalizarlos en un único fondo, digamos que puede que lleguen recursos por otros canales pero en general los recursos van a llegar por ese único canal, entonces lo que toca es articularse muy bien, cooperación Internacional, Gobierno Nacional y Cajas para estos desarrollos, lógicamente habrá regiones donde se focalice más esta ayuda que en otras por las mismas condiciones de conflicto que ha estado focalizado en zonas donde hay explotación de petróleo o hay explotación de.. temas de cocaleros o es tránsito para llegar a zonas de embarque de coca, entonces esas condiciones hacen que se tenga que focalizar en ciertas zonas y en otras lógicamente no habría mayor operación del tema

P 5: Entrevista Dr Vergara.rtf - 5:5 [reinsertados, han hecho temas ..] (17:17) (Super)

Códigos: [experiencias conjuntas CCF y Estado]

No memos

reinsertados, han hecho temas de educación, de reintegración social. Todo el tema de FOSFEC que es una oportunidad muy importante.. digamos en la medida que FOSFEC no tiene.. no está atado a que sea trabajador sino que se busca que sean trabajadores formales puede ser una importante oportunidad para desarrollar

programas enfocados a esta población.. Sin embargo hay que esperar como termina todo el tema de la negociación para saber cómo uno puede colaborar, digamos porqué hay muchas cosas que se conocen pero hay muchas otras que estamos totalmente.. somos totales desconocedores de esto. Entonces hay que trabajar, es decir estamos dispuestos a trabajar pero hay que mirar también cuales son.. hasta qué punto tenemos capacidad y hasta qué punto ya trasgrede nuestras capacidades

P 5: Entrevista Dr Vergara.rtf - 5:10 [Con la operación de las Cajas,..] (39:39) (Super)

Códigos: [experiencias conjuntas CCF y Estado]

No memos

Con la operación de las Cajas, se ganó una eficiencia

Código: facultades de ley {5-1}

P 1: Director 1_Cauca_Piloto.rtf - 1:10 [En común tenemos la Ley. La di..] (25:25) (Super)

Códigos: [facultades de ley]

No memos

En común tenemos la Ley. La diferencia es que cada Caja, debido a la diferencia que hay entre las regiones, entre las regiones de la Costa, la idiosincrasia de la gente, el nivel de pobreza, los diferentes trabajos, pues cada Caja se ha especializado para atender la gente de su región, pero bajo los mismos postulados que fundamentalmente es la Ley veintiuno que nos obliga a todos, o sea, todas las Cajas tenemos absolutamente la misma, exactamente la misma reglamentación legal y.. y normativa digamos.

P 1: Director 1_Cauca_Piloto.rtf - 1:12 [en principio pues no se entien..] (29:29) (Super)

Códigos: [facultades de ley] [protección al Cesante-despleado]

No memos

en principio pues no se entiende como de una prestación social de los trabajadores se quiera atender otra población más pobre, esta, esto debería haber.. debería haberse pensado que se atendiese con re... con impuestos o recursos no, no, que no pertenezcan a una prestación social.

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:24 [No pues la ley y la Superinten..] (47:47) (Super)

Códigos: [facultades de ley] [funciones de las cajas] [idoneidad de las cajas para ser operadores sociales en el postconflicto]

No memos

No pues la ley y la Superintendencia que es nuestro ente de subsidio familiar, que es nuestro ente de vigilancia y control, nos regula mediante circulares. De hecho ahorita hay vigente la circular cero veinte (020) del dos mil trece (2013), donde nos dice que nosotros podemos hacer convenios Interinstitucionales

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:25 [siempre y cuando la contrapart..] (47:47) (Super)

Códigos: [facultades de ley] [gobierno debe asignar recursos]

No memos

siempre y cuando la contrapartida no salga en dinero del cuatro , sino cuantificable en especie, como talento humano, recurso físico, recurso del know how , la experiencia que tenemos y de pronto algunos elementos que ya nosotros tenemos que no nos cuestan o que nos costarían lo mismo si los utilizáramos para ese fin.

P 5: Entrevista Dr Vergara.rtf - 5:12 [Con ese marco ya se podría des..] (55:55) (Super)

Códigos: [facultades de ley]

No memos

Con ese marco ya se podría desarrollar como operadores sociales. Lo que hace es facultar a las Cajas para que desarrollen programas de protección social y claramente en temas de posconflicto, lo que atañía.. atañe a las Cajas irían muy enfocadas en el mismo marco. Nosotros no iríamos, que se yo, a hacer la supervisión de los proyectos sino a desarrollar los proyectos. Entonces yo no veo que se requiera un nuevo marco, lo que se requiere es una invitación por parte del Gobierno Nacional a trabajar armónicamente. Igualmente, uno sabe que en algunas partes existen.. hay debilidades, las Cajas pueden tener algunas restricciones de sus capacidades, en algunas zonas pues habría que hacer alianzas entre las Cajas para poder fortalecer esas debilidades, pero en general lo que uno ve es que si existe como una confluencia de enfoque de las Cajas para apoyar estos temas

Código: funciones de las cajas {2-0}

P 1: Director 1_Cauca_Piloto.rtf - 1:20 [venimos trabajando en la salud..] (7:7) (Super)

Códigos: [funciones de las cajas]

No memos

venimos trabajando en la salud, en la educación, en el crédito, en la niñez,

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:24 [No pues la ley y la Superinten..] (47:47) (Super)

Códigos: [facultades de ley] [funciones de las cajas] [idoneidad de las cajas para ser operadores sociales en el postconflicto]

No memos

No pues la ley y la Superintendencia que es nuestro ente de subsidio familiar, que es nuestro ente de vigilancia y control, nos regula mediante circulares. De hecho ahorita hay vigente la circular cero veinte (020) del dos mil trece (2013), donde nos dice que nosotros podemos hacer convenios Interinstitucionales

Código: gobierno debe asignar recursos {3-1}

P 1: Director 1_Cauca_Piloto.rtf - 1:14 [el gobierno debería asignar un..] (31:31) (Super)

Códigos: [gobierno debe asignar recursos] [posibilidad de operacion social a poblaciones del postconflicto]

No memos

el gobierno debería asignar unos recursos, ahora lo que sí podemos es que las Cajas tienen tanto cuerpo y tanto pulso hay infraes... infraestructuras tanto físicas como de acción como de capacitación que ya las tenemos montadas que podíamos hacer algo para capacitar a esta gente y atenderlos

P 2: director 2_Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:36 [ver a ver que se aprende de la..] (204:204) (Super)

Códigos: [gobierno debe asignar recursos]

No memos

ver a ver que se aprende de la gente de las necesidades de la gente.

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:25 [siempre y cuando la contrapart..] (47:47) (Super)

Códigos: [facultades de ley] [gobierno debe asignar recursos]

No memos

siempre y cuando la contrapartida no salga en dinero del cuatro, sino cuantificable en especie, como talento humano, recurso físico, recurso del know how, la experiencia que tenemos y de pronto algunos elementos que ya nosotros tenemos que no nos cuestan o que nos costarían lo mismo si los utilizáramos para ese fin.

Código: idoneidad de las cajas para ser operadores sociales en el postconflicto {5-2}

P 2: director 2_ Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:4 [creo que no habría una Institu..] (18:18) (Super)

Códigos: [idoneidad de las cajas para ser operadores sociales en el postconflicto]

No memos

creo que no habría una Institución más adecuada y más puesta para eso, por, por dos razones bobas, dos o tres razones bobas: primero que somos una Institucionalidad que surge y que tiene esa historia de un acuerdo entre Empresarios y trabajadores, o sea, somos una Institucionalidad que no es resultado de una política de Gobierno, sino es un resultado como de un acuerdo social

P 2: director 2_ Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:37 [pero es muy importante tenemos..] (210:210) (Super)

Códigos: [idoneidad de las cajas para ser operadores sociales en el postconflicto]

No memos

pero es muy importante tenemos algo de gobierno corporativo, tenemos vigilancia permanente y fuerte por parte del Estado

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:7 [el papel de las cajas de compe..] (23:23) (Super)

Códigos: [idoneidad de las cajas para ser operadores sociales en el postconflicto]

No memos

el papel de las cajas de compensación y del sistema en el postconflicto, se viene de hacer un diplomado en la ciudad de Nueva York sobre cómo podrían las cajas ser solidarias desde la parte urbana con el sector rural para crear todo un plan para presentarle al Gobierno Nacional con el fin de que nos articulemos en programas que lleguen al campo.

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:24 [No pues la ley y la Superinten..] (47:47) (Super)

Códigos: [facultades de ley] [funciones de las cajas] [idoneidad de las cajas para ser operadores sociales en el postconflicto]

No memos

No pues la ley y la Superintendencia que es nuestro ente de subsidio familiar, que es nuestro ente de vigilancia y control, nos regula mediante circulares. De hecho ahorita hay vigente la circular cero veinte (020) del dos mil trece (2013), donde nos dice que nosotros podemos hacer convenios Interinstitucionales

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:26 [De todas maneras cuando nosotr..] (49:49) (Super)

Códigos: [CCF como creadoras de Tejido Social] [idoneidad de las cajas para ser operadores sociales en el postconflicto]

No memos

De todas maneras cuando nosotros presentamos proyectos cuantificamos el, el recurso, sea en especie, en, por el servicio también y lo que nos queda lo reinvertimos en el programa social.

Código: la paz tendrá que construirse .. {2-1}

P 1: Director 1_Cauca_Piloto.rtf - 1:21 [la paz tendrá que construirse ..] (9:9) (Super)

Códigos: [la paz tendrá que construirse ..]

No memos

la paz tendrá que construirse y se demorarán varios decenios en lograr esta igualdad.

P 2: director 2_ Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:32 [que seamos capaces nosotros, l..] (168:168) (Super)

Códigos: [la paz tendrá que construirse ..]

No memos

que seamos capaces nosotros, las Cajas, y, incluso de la mano del Gobierno mentalmente que es, como construimos colectivamente, como somos humildes de aprender de la realidad de la gente

Código: lucha contra la pobreza como herramienta en el postconflicto {2-1}

P 2: director 2_ Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:16 [estamos hablando de lucha cont..] (72:72) (Super)

Códigos: [lucha contra la pobreza como herramienta en el postconflicto]

No memos

estamos hablando de lucha contra la pobreza en el campo, también, estamos hablando de ausencia del Estado en el Campo y por eso el Estado se lo llenaron una cantidad de actores, también. Estamos hablando de pobreza asociada a la falta de producción e incorporación del Campo en el proceso moderno del País, también.

P 2: director 2_ Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:24 [pero probablemente tengamos la..] (138:138) (Super)

Códigos: [lucha contra la pobreza como herramienta en el postconflicto]

No memos

pero probablemente tengamos la capacidad de entender a esa comunidad, de mirar y a lo mejor de resolver cosas tan simples como, hagamos unos centros, es inventando, hagamos unos centros de acopio o veamos cómo se hac, o veamos cómo le está llegando a la gente una capacidad para mejorar su producción, como los conectamos con los centros donde están consumiendo, por eso estoy inventando porque

Código: no pueden ser recursos del 4% {1-2}

P 2: director 2_ Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:38 [recursos financieros, o sea de..] (14:14) (Super)

Códigos: [no pueden ser recursos del 4%]

No memos

recursos financieros, o sea del 4% y de la plata que se aporta, entonces el debate es válidos debates en que además no los quiero descalificar pero el debate es exclusivamente financiero si el aporte parafiscal es un obstaculizador

Código: percepción de ruralidad {2-3}

P 2: director 2_ Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:25 [Simplemente porqué uno dice, m..] (160:160) (Super)

Códigos: [percepción de ruralidad]

No memos

Simplemente porqué uno dice, mire cuando uno mira el sector rural colombiano, creo que el, fácilmente el ochenta (80), el noventa (90) por ciento es informal, no tiene relación laboral

P 2: director 2_ Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:27 [Creo que no es aplicable en el..] (162:162) (Super)

Códigos: [percepción de ruralidad]

No memos

Creo que no es aplicable en el sector rural porqué la realidad rural es totalmente distinta, luego el marco legal del cuatro (4) ni si quiera lo pongan a mirar allá.

Código: posibilidad de operacion social a poblaciones del postconflicto {4-3}

P 1: Director 1_Cauca_Piloto.rtf - 1:14 [el gobierno debería asignar un..] (31:31) (Super)

Códigos: [gobierno debe asignar recursos] [posibilidad de operacion social a poblaciones del postconflicto]

No memos

el gobierno debería asignar unos recursos, ahora lo que sí podemos es que las Cajas tienen tanto cuerpo y tanto pulso hay infraes... infraestructuras tanto físicas como de acción como de capacitación que ya las tenemos montadas que podíamos hacer algo para capacitar a esta gente y atenderlos

P 2: director 2_ Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:1 [Manifiestamente sí.] (4:4) (Super)

Códigos: [posibilidad de operacion social a poblaciones del postconflicto]

No memos

Manifiestamente sí.

P 2: director 2_ Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:3 [con otros Directores vemos cua..] (14:14) (Super)

Códigos: [posibilidad de operacion social a poblaciones del postconflicto]

No memos

con otros Directores vemos cual podría ser el papel de las Cajas en el posconflicto, uno debería hacer una labor primero como decir se., por ahora separemos el tema de la plata y del cuatro por ciento (4%) de los aportes y más bien concentrémonos en cuál sería el papel de esta Institucionalidad

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:23 [Y también somos articuladores ..] (45:45) (Super)

Códigos: [CCF como creadoras de Tejido Social] [Ejemplos de programas de operación social] [posibilidad de operacion social a poblaciones del postconflicto]

No memos

Y también somos articuladores de entes territoriales, entonces no solamente por la gestión que hacemos de consecución de recursos y de consecución de programas sino también por la articulación con, de la que a veces somos actores fundamentales en la región.

Código: problemática social del país {1-2}

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:10 [Pero eso va a ayudar a que hay..] (35:35) (Super)

Códigos: [CCF como operadores sociales] [problematica social del país]

No memos

Pero eso va a ayudar a que haya una disminución en los índices de desempleo, sobre todo en el Norte de Santander que lamentablemente estamos destacados por ser la población con el mayor índice de desempleo en el país muy por encima de la media con el veintiún por ciento (21%).

Código: programas de emprendimiento {2-1}

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:18 [llegamos a Ocaña con un programa..] (43:43) (Super)

Códigos: [CCF como creadoras de Tejido Social] [CCF como operadores sociales] [programas de emprendimiento]

No memos

llegamos a Ocaña con un programa que es el Centro de Orientación de Estudios y emprendimiento COE. Es un programa que le entrega el capital semilla a emprendedores limitando u orientando un poco los recursos a esas personas.

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:37 [programas para los emprendedor..] (61:61) (Super)

Códigos: [programas de emprendimiento]

No memos

programas para los emprendedores, no solamente para los que piensan como trabajadores a quienes respetamos mucho, pues yo también soy trabajador también de lo cual estoy muy orgulloso, pero también hay personas que piensan como emprendedores y para ellos también tenemos esos programas, nuestros programas de desarrollo de proveedores.

Código: programas de las CCF {4-2}

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:11 [Pero eso va a ayudar a que hay..] (35:35) (Super)

Códigos: [programas de las CCF]

No memos

Pero eso va a ayudar a que haya una disminución en los índices de desempleo, sobre todo en el Norte de Santander que lamentablemente estamos destacados por ser la población con el mayor índice de desempleo en el país muy por encima de la media con el veintiún por ciento (21%). Además de eso pues tenemos un sinfín de programas no solamente de gobierno que operamos, sino también como Caja, porque es que ya el objeto social de caja ayuda a crear tejido social, todos los

programas de responsabilidad social nuestro, los programas de FONNIÑEZ, las jornadas escolares complementarias, todos los programas de salud, de promoción y prevención. Para hablar de vivienda, los subsidios de vivienda que entregamos a nuestros afiliados, la construcción de vivienda VIPA, VIS y VIP, que ayuda a bajar los índices de habitabilidad, poca habitabilidad

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:12 [VIS. Es que nosotros como Caja..] (37:37) (Super)

Códigos: [experiencias conjuntas CCF y Estado] [programas de las CCF]
No memos

VIS. Es que nosotros como Caja de Compensación, entregamos subsidios de vivienda VIS, Viviendas de Interés Social

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:34 [También podemos hablar de un p..] (61:61) (Super)

Códigos: [aproximaciones de las cajas al postconflicto] [CCF como creadoras de Tejido Social] [programas de las CCF]
No memos

También podemos hablar de un programa muy lindo que a mí me gusta mucho que digamos que no tiene mucha relación directa con el posconflicto pero sí la tiene y es el programa de hipoterapia, que es una terapia asistida con animales particularmente con caballos que hace que... Tenemos casos de éxito pues con niños discapacitados o algunos niños con algunas limitaciones o algunas enfermedades congénitas que por ejemplo tenían displasia de cadera y hemos podido arreglarles su vida, no controlaban esfínteres y ahora si los controlan.

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:35 [on programas para los emprende..] (61:61) (Super)

Códigos: [programas de las CCF]
No memos

on programas para los emprendedores, no solamente para los que piensan como trabajadores a quienes respetamos mucho, pues yo también soy trabajador también de lo cual estoy muy orgulloso, pero también hay personas que piensan como emprendedores y para ellos también tenemos esos programas, nuestros programas de desarrollo de proveedores.

Código: Programas para discapacitados {1-1}

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:38 [programa de hipoterapia] (61:61) (Super)

Códigos: [Programas para discapacitados]

No memos

programa de hipoterapia. HINSPIRARTE

Código: programas para la NIÑEZ {2-1}

**P 1: Director 1_Cauca_Piloto.rtf - 1:9 [poblaciones similares, nosotros..] (21:21)
(Super)**

Códigos: [Ejemplos de programas de operación social] [programas para la NIÑEZ]

No memos

poblaciones similares, nosotros tenemos todo el trabajo formal, o sea todo trabajador formal de cero a cuatro salarios mínimos está con nosotros y hasta ahora esa ha sido nuestra.. la gente. Ahora los reinsertados tendrán que trabajar o sea que serán formales, y para esos nuevos trabajadores pues tendremos programas que los hemos venido perfeccionando desde hace mucho tiempo, repito crédito, formación para el trabajo, capacitación sobre todo, recreación, salud. Ellos necesitarán los mismos servicios que hemos venido prestando tal vez con otros recursos y tal vez con otros incentivos.

P 1: Director 1_Cauca_Piloto.rtf - 1:25 [a niñez, que atendemos dieciocho..] (33:33) (Super)

Códigos: [programas para la NIÑEZ]

No memos

a niñez, que atendemos dieciocho mil niños, pero igual el multiplicador del subsidio familiar en efectivo que no lo había mencionado anteriormente pues es muy grande, siempre una ayuda de veinticinco mil pesos por hijo y por mes pues les... que esté en edad escolar le sirve mucho al trabajador

Código: protección al Cesante-despleado {3-1}

**P 1: Director 1_Cauca_Piloto.rtf - 1:12 [en principio pues no se entien..] (29:29)
(Super)**

Códigos: [facultades de ley] [protección al Cesante-despleado]

No memos

en principio pues no se entiende como de una prestación social de los trabajadores se quiera atender otra población más pobre, esta, esto debería haber.. debería haberse pensado que se atendiese con re... con impuestos o recursos no, no, que no pertenezcan a una prestación social.

**P 5: Entrevista Dr Vergara.rtf - 5:6 [FOSFEC tiene tres componentes:...] (21:21)
(Super)**

Códigos: [protección al Cesante-desempleado]
No memos

FOSFEC tiene tres componentes: uno es el componente de prestaciones que ese si evidentemente requiere que tu hayas estado afiliada a las Cajas de Compensación, pero tiene otros dos componentes muy importantes que es el tema de agencia y esa agencia no está restringida a la población que haya estado afiliada y también tiene muy atado a la agencia el concepto, el rubro.. la estrategia de capacitación, si? Que tampoco está ligada a que la persona haya estado afiliada a la Caja de Compensación. Entonces tú tienes la capacidad de transformar a estas personas, ahorita lo que están haciendo las Cajas en términos de capacitación es primero identificar si la persona tiene la capacidad para integrarse a la vida laboral y de tener dificultades o requerirlo, fortalecer esas competencias y esas competencias se llaman las competencias transversales o competencias para la vida, competencias blandas les llaman otros. Son condiciones como comportarse, como vestirse, como resolver conflictos entonces son temas de cómo yo voy a integrarme a un oficio a una relación con compañeros, con jefes. Ya lo otro que se hace dentro del tema de capacitación es el tema de capacitación en oficios específicos, en competencias.. competencias para la vida, entonces esto sí.. esto permite aprender un oficio, característica o fortaleza en el evento que ya haya tenido algún desarrollo de conocimientos

**P 5: Entrevista Dr Vergara.rtf - 5:15 [Es importante que más que un o..] (63:63)
(Super)**

Códigos: [protección al Cesante-desempleado]
No memos

Es importante que más que un oficio les enseñemos a vivir en sociedad, es una de las cosas que me ha parecido más interesante de esta etapa de FOSFEC, es el tema de las competencias blandas y es un tema que en muchos estudios que se han hecho muestran que más que conocimientos es saber vivir en sociedad para lograr tener buenos éxitos laborales

Código: salud {1-1}

P 1: Director 1_Cauca_Piloto.rtf - 1:23 [creando fondos que llamamos pa..] (27:27) (Super)

Códigos: [salud]
No memos

creando fondos que llamamos para personal no afiliado. Tenemos .. por ejemplo la salud, a través de las EPS (epeeses) atendemos a toda la gente que se nos afilie, por ejemplo la niñez..

Código: significados del postconflicto {8-10}~

**P 1: Director 1_Cauca_Piloto.rtf - 1:1 [si definimos posconflicto como..] (7:7)
(Super)**

Códigos: [significados del postconflicto]
No memos

si definimos posconflicto como una etapa donde vamos a alcanzar la paz o donde se van a hacer ingentes esfuerzos por alcanzar la paz, entonces las Cajas hace mucho tiempo venimos trabajando en el...en el posconflicto. Las cajas necesariamente son los mayores actores sociales en Colombia, desde hace mucho tiempo, ya cumplimos cincuenta años la mayoría de las Cajas, sesenta otras y venimos trabajando en la salud, en la educación, en el crédito, en la niñez, ... en fin, en la promoción de las empresas, en la Cooperación Internacional, en.. la vivienda rural

**P 1: Director 1_Cauca_Piloto.rtf - 1:4 [si se logra que la gente deje ..] (9:9)
(Super)**

Códigos: [significados del postconflicto]
No memos

si se logra que la gente deje de echar bala, la paz tendrá que construirse y se demorarán varios decenios en lograr esta igualdad.

**P 1: Director 1_Cauca_Piloto.rtf - 1:6 [posconflicto es una palabra de..] (17:17)
(Super)**

Códigos: [significados del postconflicto]
No memos

posconflicto es una palabra demasiado usada.. creo que la usa cada sector político según su ideología, a su conveniencia, hay posconflicto para unos, posconflicto para otros, se definen unos derechos para unos dependiendo del lado que se mire. Pocos deberes, se definen pocos deberes de la gente, es de las cosas que a mi más me preocupa en todas las relaciones sociales que en este momento el Estado le fijan derechos y la gente, como en otros países no tiene deberes. Aquí el.. generalmente la.. idea es no pagar impuestos, la idea es no ayudar al medio ambiente, la idea de la gente o la mala educación es irrespetar los derechos de los otros, los paros, interrumpir las vías, robarse las alcantarillas, esa también sería una etapa importante en el posconflicto que es la creación de cultura, siga.

**P 1: Director 1_Cauca_Piloto.rtf - 1:7 [Posconflicto según se ha defin..] (19:19)
(Super)**

Códigos: [significados del postconflicto]
No memos

Posconflicto según se ha definido o según si se toma literalmente pues es lo que pase después del conflicto.

P 2: director 2_ Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:7 [el posconflicto no se puede co..] (30:30) (Super)

Códigos: [el posconflicto no se puede construir sino desde las regiones]
[significados del postconflicto]

No memos

el posconflicto no se puede construir sino desde las regiones

P 2: director 2_ Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:10 [proceso de construcción colect..] (36:36) (Super)

Códigos: [significados del postconflicto]

No memos

proceso de construcción colectiva pues yo creo que el posconflicto es, es como una nueva oportunidad que nos da la, la, la realidad para reconstruir nuestra sociedad desde una perspectiva diferente, solidaria, inclusiva diversa y creo que las Cajas serían una gran herramienta.

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:17 [posconflicto es la transición ..] (41:41) (Super)

Códigos: [significados del postconflicto]

No memos

posconflicto es la transición que hace el Estado colombiano de una temporada de guerra y violencia a una temporada de paz

P 5: Entrevista Dr Vergara.rtf - 5:2 [posconflicto aunque es posconf..] (9:9) (Super)

Códigos: [significados del postconflicto]

No memos

posconflicto aunque es posconflicto con un solo grupo armado, no es posconflicto con todos los grupos armados, significa un cambio en la operación, en el desarrollo de la economía de las regiones. Indudablemente las Cajas siempre están en pro de esto, de propender por el desarrollo social, económico. Las regiones en este sentido, las Cajas si lo verían con interés, entendiendo también que ese interés también tiene un sentido en la medida que no es una, no es una participación ad honorem sino tiene que ser una participación donde confluyan muchos recursos digamos. Las Cajas evidentemente administran una prestación social que.. de la cual no pueden dar recursos, destinarlos para otros sectores, entonces tenemos las capacidades para llegar, pero esas capacidades deben ser correspondidas con unos recursos de otro.. de.. públicos o de cooperación Internacional.

Código: vivienda {2-1}

P 1: Director 1_Cauca_Piloto.rtf - 1:24 [Hemos construido viviendas par..] (27:27) (Super)

Códigos: [vivienda]

No memos

Hemos construido viviendas para el Banco Agrario, hemos construido.. y viviendas para del.. la ola invernal, hemos construido .. viviendas para atentados, personas de... que ha sufrido atentados terroristas. O sea que siempre tenemos experiencia con gente no afiliada.

P 5: Entrevista Dr Vergara.rtf - 5:9 [el subsidio de vivienda en Col..] (35:35) (Super)

Códigos: [vivienda]

No memos

el subsidio de vivienda en Colombia se ha partido en dos poblaciones: una la población formal que es atendida por las Cajas de Compensación con cargo a los recursos de los aportes empresariales y otra es la población informal que es atendido por el ministerio de vivienda a través de FONVIVIENDA y que.. bueno en el dos mil trece en reemplazo de la INURBE se.. y atendiendo la capacidad de las Cajas para atender a sus mismos afiliados, le dijo el Gobierno Nacional: venga, usted tiene una capacidad instalada para atender toda esta.. todo éste cumulo de información yo voy a utilizar la esa capacidad, quiero contratar esa capacidad instalada para que también los informales logren aplicar a mi sistema, es decir a FONVIVIENDA a través de ustedes.

Código: voluntad politica {10-8}~

P 2: director 2_ Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:5 [la riqueza la generan los Empr..] (24:24) (Super)

Códigos: [voluntad politica]

No memos

la riqueza la generan los Empresarios, naturalmente con un objetivo social y de incorporación y de ahí viene la otra pata de los otros actores son el sector laboral, entonces son los actores que dicen: oiga esta sociedad nos toca, es de nosotros, es de nuestra actuación y por lo tanto hacemos un acuerdo para empezar a operar unas cosas, el subsidio familiar entre esas, pero hoy en día no es solo el subsidio familiar, sino también operamos salud y también operamos políticas de Gobierno, entonces por eso te digo, desde el punto de vista de la Institucional no había nada

mejor porqué somos un reflejo de la Sociedad Civil diciendo: venga, que hay que hacer.

P 2: director 2_Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:6 [no habría una Institución más ..] (18:18) (Super)

Códigos: [voluntad politica]

No memos

no habría una Institución más adecuada y más puesta para eso, por, por dos razones bobas, dos o tres razones bobas: primero que somos una Institucionalidad que surge y que tiene esa historia de un acuerdo entre Empresarios y trabajadores, o sea, somos una Institucionalidad que no es resultado de una política de Gobierno, sino es un resultado como de un acuerdo social,

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:1 [las Cajas de Compensación Fami..] (17:17) (Super)

Códigos: [CCF como creadoras de Tejido Social] [voluntad politica]

No memos

las Cajas de Compensación Familiar son creadoras de tejido social

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:3 [desde las cajas que una famili..] (19:19) (Super)

Códigos: [voluntad politica]

No memos

desde las cajas que una familia unida, una familia que tiene para comer, una familia que tiene trabajo, una familia que tiene educación, formación, posibilidades y tiene esperanza, es una familia que puede ayudar no solamente en el posconflicto, sino en la estabilidad y la permanencia de esa paz que siempre hemos perseguido y tanto queremos.

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:22 [pero si podemos jugar un papel..] (45:45) (Super)

Códigos: [experiencias conjuntas CCF y Estado] [voluntad politica]

No memos

pero si podemos jugar un papel fundamental articulando, articulando entes territoriales, articulando empresas.

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:27 [la respuesta es que sí, desde ..] (51:51) (Super)

Códigos: [voluntad politica]

No memos

la respuesta es que sí, desde el gremio se está estudiando, se está trabajando, se está prese, se piensa presentar un proyecto bien elaborado sobre el papel de las Cajas en esta materia

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:28 [Aunque te digo que si he escuc..] (53:53) (Super)

Códigos: [voluntad politica]

No memos

Aunque te digo que si he escuchado y si sé que el gremio está muy preocupado y muy trabajoso, sobre cómo vamos a participar y cómo deberíamos participar, cómo optimizar nuestros recursos, para alineados y aunados con el Gobierno Nacional podamos hacer un gran papel por toda la población colombiana.

P 3: director 3_LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:31 [De todas maneras yo si te pued..] (59:59) (Super)

Códigos: [voluntad politica] [yo creo que nadie en Colombia ..]

No memos

De todas maneras yo si te puedo decir es que estamos muy contentos con el papel de las Cajas en la sociedad. Creemos que pues las cajas tienen un sustento normativo que se ha ejecutado durante ya más de, yar un poco más de sesenta (60) años

P 5: Entrevista Dr Vergara.rtf - 5:1 [Indudablemente el Gobierno Nac..] (7:7) (Super)

Códigos: [voluntad politica]

No memos

Indudablemente el Gobierno Nacional, primero hay que mirar como ve el Gobierno Nacional a las Cajas más allá del tema de subsidio familiar y lo ha mencionado en diferentes Congresos, en diferentes escenarios y es la capacidad de llegar.. de las Cajas que tienen dedicadas las regiones que denominaba en su momento el Ministro de Hacienda la Capitalidad del sistema de subsidio familiar, es decir llegamos a rincones donde el Estado tiene dificultades de llegar de forma transparente. Sabemos que la descentralización no da, significó que evidentemente poder llegar a las regiones, pero que en algunas regiones existen ciertas cooptaciones que no son deseables, entonces desde ese punto de vista y.. el Gobierno identifica las Cajas como unos operadores que no solamente llegan.. tienen presencia, sino que tienen experiencia también en el desarrollo de programas sociales. En ese sentido es uno de los mayores capitales que tiene el sistema de subsidio familiar.

P 5: Entrevista Dr Vergara.rtf - 5:14 [Si lógicamente, con la firma d..] (61:61) (Super)

Códigos: [voluntad politica]

No memos

Si lógicamente, con la firma de los acuerdos de paz se van a venir una serie de normas de la operación de todo el proceso de reinserción, todo el tema de justicia que evidentemente van a requerir unas tareas importantes y ahí es donde tenemos que sumarnos

Código: voluntad política como mandato social {1-1}

P 2: director 2_ Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:39 [que la riqueza la generan los ..] (24:24) (Super)

Códigos: [voluntad política como mandato social]

No memos

que la riqueza la generan los Empresarios, naturalmente con un objetivo social y de incorporación y de ahí viene la otra pata de los otros actores son el sector laboral, entonces son los actores que dicen: oiga esta sociedad nos toca

Código: yo creo que nadie en Colombia .. {2-0}

P 2: director 2_ Nestor Rodriguez20 de mayo.rtf - 2:17 [yo creo que nadie en Colombia ..] (76:76) (Super)

Códigos: [yo creo que nadie en Colombia ..]

No memos

yo creo que nadie en Colombia hoy sabe del posconflicto sino que hay que hacer un proceso de construcción colectiva como con una especie de marco de valores y de criterios que uno diga pero venga que es lo que queremos

P 3: director 3_ LUIS PEREZ COMFANORTE.rtf - 3:31 [De todas maneras yo si te puedo..] (59:59) (Super)

Códigos: [voluntad política] [yo creo que nadie en Colombia ..]

No memos

De todas maneras yo si te puedo decir es que estamos muy contentos con el papel de las Cajas en la sociedad. Creemos que pues las cajas tienen un sustento normativo que se ha ejecutado durante ya más de, yar un poco más de sesenta (60) años

Lista códigos-citas
Código-filtro: Todos

UH: ANALISIS PPR Y VICTIMAS
File: [C:\Users\Luz Angelica\Desktop\TESIS PROJECT\ANALISIS PPR Y VICTIMAS.hpr7]
Edited by: Super
Date/Time: 2015-12-15 11:08:41

Código: 6 o 7 años de ruta de reintegración {1-1}

**P 1: CUADRO PPR.pdf - 1:3 [Culminé en el 2012, después de..] (1:1838-1:1948)
(Super)**

Códigos: [6 o 7 años de ruta de reintegración]

No memos

Culminé en el
2012, después de
6 años y medio.
"me la culminaron", me retiraron el apoyo económico.

Código: apoyo del gobierno en oportunidades no en recursos {1-2}

**P 1: CUADRO PPR.pdf - 1:6 [El gobierno debería apoyar con..] (2:715-2:950)
(Super)**

Códigos: [apoyo del gobierno en oportunidades no en recursos]

No memos

El
gobierno debería apoyar con empleo, porque lo inhabilita a uno para participar en
cargos públicos, hacen una inversión para que uno sea profesional y no hay lógica
que no lo dejen trabajar por inhabilidades.

Código: apoyo escaso del gobierno {2-1}

**P 2: ENTREVISTA VICT 2.docx - 2:1 [Pues.. es cómo le digo, eso so..] (49:49)
(Super)**

Códigos: [apoyo escaso del gobierno]

No memos

Pues.. es cómo le digo, eso son ayuditas pero cada año, cada dos años, no pues
es que si si uno no trabaja pues se deja morir (risa)

**P 3: ENTREVISTA VICT 3.docx - 3:1 [Pues a nosotros.. de, nos dije..] (38:40)
(Super)**

Códigos: [apoyo escaso del gobierno]
No memos

Pues a nosotros.. de, nos dijeron que esas ayudas eran cada tres meses, pero pues no no nos llega cada tres meses sino que nos llega cada año.

EN: Cada año.

VICT 3: Pero nos dan por lo menos.. está vez nos dieron millón trecientos ochenta

Código: Caja de Compensación {6-6}~

**P 1: CUADRO PPR.pdf - 1:8 [No, las personas Entrevistasda..] (2:1340-2:1656)
(Super)**

Códigos: [Caja de Compensación] [desconocimiento del concepto de Caja de Compensación Familiar] [subsidio de vivienda]
No memos

No, las personas Entrevistasdas manifestaron no conocer que es una caja de compensación familiar, sin embargo cuando se les hablo de la Caja de Compensación del Cauca, COMFACAUCA los Entrevistasdos manifestaron conocerlo porque es ahí donde solicitan los subsidios de vivienda. Y acceden a subsidios por hijos.

**P 5: Entrevista VICT 5.docx - 5:3 [Pues en Comfacauca uno uno ha ..] (37:37)
(Super)**

Códigos: [Caja de Compensación] [necesidad de vivienda]
No memos

Pues en Comfacauca uno uno ha ido porqué allá fue que nos llamaron no? allá fue que nos llamaron cuando iban a entregar la casita

P 6: Entrevista vict1_24 de mayo.docx - 6:12 [Si claro, yo conozco de las Ca..] (79:81) (Super)

Códigos: [Caja de Compensación]
No memos

Si claro, yo conozco de las Cajas, si.

EN: más o menos digamos que sabría usted

VICT1: Bueno, las Cajas de Compensación Familiar pues son un apoyo que, que de verdad que uno tiene, porqué digamos cuando es, por ejemplo para vivienda, o también cuando uno queda como desempleado, entonces también es un apoyo que ellos le dan.. si

P 6: Entrevista vict1_24 de mayo.docx - 6:13 [las Cajas de Compensación Fami..] (81:81) (Super)

Códigos: [Caja de Compensación] [Concepto de Empleo] [necesidad de vivienda]

No memos

las Cajas de Compensación Familiar pues son un apoyo que, que de verdad que uno tiene, porqué digamos cuando es, por ejemplo para vivienda, o también cuando uno queda como desempleado,

P 6: Entrevista vict1_24 de mayo.docx - 6:14 [No, yo en este momento no esto..] (83:83) (Super)

Códigos: [Caja de Compensación]

No memos

No, yo en este momento no estoy afiliada a las Cajas de Compensación, no estoy afiliada.

P 6: Entrevista vict1_24 de mayo.docx - 6:15 [Pues yo tengo una buena opinió..] (85:85) (Super)

Códigos: [Caja de Compensación] [subsidio de vivienda]

No memos

Pues yo tengo una buena opinión, tengo una buena opinión porqué mi hija de todas maneras ella está.. es afiliada a una Caja de Compensación y ahorita por ejemplo está aplicando para un subsidio de vivienda porqué a ella la apoyaron

Código: Concepto de Desplazado {4-2}

P 4: Entrevista VICT 4.docx - 4:3 [No, por grupos guerrilleros, s..] (12:15) (Super)

Códigos: [Concepto de Desplazado]

No memos

No, por grupos guerrilleros, sí. En ese tiempo estaban en conflicto entre entre ELN y otro grupo que había por allá.

EN: Le tocó salir

VICT 4: Si, me tocó que salir, dejar todo todo y salir sol.. únicamente con los papeles y la ropa y los hijos

EN: Y solo usted y sus hijos

P 6: Entrevista vict1_24 de mayo.docx - 6:7 [Mire que, que cuando hay despl..] (48:48) (Super)

Códigos: [Concepto de Desplazado]

No memos

Mire que, que cuando hay desplazados nadie, nadie, ni siquiera la Gobernación y eso que la noticia fue mire en mil cuarenta (1040) todo, usted sabe que en mil cuarenta todos los días

P 6: Entrevista vict1_24 de mayo.docx - 6:11 [El Alcalde de ahora, entonces ..] (77:77) (Super)

Códigos: [Concepto de Desplazado] [inseguridad]

No memos

El Alcalde de ahora, entonces él ya me dijo si lo mataron, entonces yo ya hablé con la personería porque... también por el trabajo que tenía con la Unidad conozco mucha gente de.. entonces conocí al asesor del Personero y el me dio una cita y entonces yo ya fui y declaré, ya me declaré como desplazada.

P 6: Entrevista vict1_24 de mayo.docx - 6:26 [al desplazarme pues yo quedo c..] (113:113) (Super)

Códigos: [Concepto de Desplazado]

No memos

al desplazarme pues yo quedo como en el aire, así que no hallo como para dónde coger. Por ejemplo a mí si el Gobierno me dijera, bueno mire le vamos a montar una unidad productiva pero donde usted se sienta como una empresaria, pues que usted siga creciendo y creciendo y ya despegue sola sería genial, porque todos.. porqué uno tomaría esa herramienta para.. allí el que no pueda cierto? Despegar y no se sostenga. Porqué eso es lo importante.

Código: Concepto de Empleo {2-2}

P 1: CUADRO PPR.pdf - 1:22 [empleo?] (3:892-3:898) (Super)

Códigos: [Concepto de Empleo]

No memos

empleo?

P 6: Entrevista vict1_24 de mayo.docx - 6:13 [las Cajas de Compensación Fami..] (81:81) (Super)

Códigos: [Caja de Compensación] [Concepto de Empleo] [necesidad de vivienda]

No memos

las Cajas de Compensación Familiar pues son un apoyo que, que de verdad que uno tiene, porqué digamos cuando es, por ejemplo para vivienda, o también cuando uno queda como desempleado,

Código: Concepto de Recreación {4-4}

P 1: CUADRO PPR.pdf - 1:18 [recreación?] (3:711-3:721) (Super)

Códigos: [Concepto de Recreación]

No memos

recreación?

P 2: ENTREVISTA VICT 2.docx - 2:7 [Pues yo pienso que es sitios d..] (105:105) (Super)

Códigos: [Concepto de Recreación]

No memos

Pues yo pienso que es sitios de Juegos para los niños

P 3: ENTREVISTA VICT 3.docx - 3:7 [recreación VICT 3: Pues todo l..] (89:90) (Super)

Códigos: [Concepto de Recreación]

No memos

recreación

VICT 3: Pues todo lo relacionado con juegos y...

P 6: Entrevista vict1_24 de mayo.docx - 6:16 [Bueno tienen también cosas de ..] (89:89) (Super)

Códigos: [Concepto de Recreación]

No memos

Bueno tienen también cosas de recreación, no yo sé que es importante, o sea los servicios que tienen

Código: Conceptos de Educacion {2-4}

P 1: CUADRO PPR.pdf - 1:15 [educación?] (3:429-3:438) (Super)

Códigos: [Conceptos de Educacion]

No memos

educación?

P 3: ENTREVISTA VICT 3.docx - 3:6 [Educación? Pues tener una pers..] (88:88) (Super)

Códigos: [Conceptos de Educacion]

No memos

Educación? Pues tener una persona más capacitada al lado de de ella pues para que la guíe

Código: Cuándo pase la guerra {1-1}

P 5: Entrevista VICT 5.docx - 5:1 [Cuándo pase la guerra] (2:2) (Super)

Códigos: [Cuándo pase la guerra] [Qué entiende por Postconflicto..]

No memos

Cuándo pase la guerra

Código: debilidad de los programas para victimas {1-2}

P 3: ENTREVISTA VICT 3.docx - 3:2 [No, no. porqué mi hermano.. yo..] (56:56) (Super)

Códigos: [debilidad de los programas para victimas]

No memos

No, no. porqué mi hermano.. yo tengo un hermano que él está súper delicado de salud, a él le hacen diálisis y él está en un programa de juntos y se le han perdido cantidades de ayudas porqué él está en el núcleo familiar. Entonces a él no le sale nada de eso. Con decirte que que días fue el señor que lo representa a él y le dijo que ya, lo tenía en lista para vivienda, y por el solo hecho de él estar en el núcleo, junto con mi mamá, automáticamente se le perdió la ayuda. Ahorita iba a hacer un no sé qué era lo que decía, pero que iba a hacer algo a ver si lo podían sacar del núcleo porqué como él no puede trabajar ni nada.. hace dos años que le hacen esa diálisis entonces pues.. y si no tiene uno que.. sino se podía hacer nada con mucha pena lo sacaron, lo sacaron porqué él no puede recibir ayudas porqué estaba en el núcleo de mi mamá y eso es un problema, antes si uno se podía salir pero ahorita ya no

Código: desconocimiento del concepto de Caja de Compensación Familiar {3-1}

P 1: CUADRO PPR.pdf - 1:8 [No, las personas Entrevistasda..] (2:1340-2:1656) (Super)

Códigos: [Caja de Compensación] [desconocimiento del concepto de Caja de Compensación Familiar] [subsidio de vivienda]

No memos

No, las personas Entrevistasdas manifestaron no conocer que es una caja de compensación

familiar, sin embargo cuando se les hablo de la Caja de Compensación del Cauca, COMFACAUCA los Entrevistasdos manifestaron conocerlo porque es ahí donde solicitan los

subsidios de vivienda. Y acceden a subsidios por hijos.

P 3: ENTREVISTA VICT 3.docx - 3:4 [No? Y sabe digamos que es Comf..] (59:60) (Super)

Códigos: [desconocimiento del concepto de Caja de Compensación Familiar]

No memos

No? Y sabe digamos que es Comfacauca?

VICT 3: La verdad no

P 5: Entrevista VICT 5.docx - 5:4 [Pues dinero, pues que de pront..] (43:43) (Super)

Códigos: [desconocimiento del concepto de Caja de Compensación Familiar]

No memos

Pues dinero, pues que de pronto que uno fuera a sacar algún dinerito no? que así para para alguna cosa pero entonces a uno no le hacen, no se lo hacen.

Código: desde el 2007 tengo problemas .. {1-1}

P 1: CUADRO PPR.pdf - 1:13 [desde el 2007 tengo problemas ..] (3:239-3:357) (Super)

Códigos: [desde el 2007 tengo problemas ..]

No memos

desde el 2007 tengo problemas con caprecom y pues hasta ahora no me ha pasado nada porque no tengo carnet

Código: desmovilización {1-3}

**P 1: CUADRO PPR.pdf - 1:1 [Entre al 2008 a la ruta de rei..] (1:955-1:1181)
(Super)**

Códigos: [desmovilización]

No memos

Entre al 2008 a la ruta de reintegración, y antes eso era muy aburridor, pero las cosas han cambiado. "Yo soy desmovilizada de Ortega, de Cajibío" de grupos de derecha y "me acogí a sentencia anticipada"

Código: es un colegio {1-2}

**P 2: ENTREVISTA VICT 2.docx - 2:3 [Para mi Comfacauca pues es ést..] (75:75)
(Super)**

Códigos: [es un colegio]

No memos

Para mi Comfacauca pues es éste Colegio

Código: esparcimiento, pero no tengo t.. {1-1}

**P 1: CUADRO PPR.pdf - 1:20 [esparcimiento, pero no tengo t..] (3:818-3:865)
(Super)**

Códigos: [esparcimiento, pero no tengo t..]

No memos

esparcimiento, pero no tengo tiempo para eso

Código: Experiencias en Emprendimiento {2-2}

**P 6: Entrevista vict1_24 de mayo.docx - 6:9 [No mira esta Cooperativa.. a v..]
(62:62) (Super)**

Códigos: [Experiencias en Emprendimiento]

No memos

No mira esta Cooperativa.. a ver, a raíz de que yo miraba que empezaron a perseguir la gente, todos los que hay aquí y otros que hay afuera ocupaban toda la calle, el separador y la bahía. Ellos vendían afuera (sonido de tos), entonces llegaban los operativos de la Policía y les quitaban la flor los corrían, eso era terrible.

Entonces yo un día los reuní, porqué a mí nadie me conocía, mire ni siquiera a mi hermana porqué, era mi hermana pues también era como desconocida, ella no, tenía algunos compañeros pero muy pocos. Entonces yo les dije mire hagamos una Cooperativa y nos organizamos y si hay un sitio pues lo alquilamos para formalizarse un poquito. Bueno a algunos les gustó y es complicado también el tema, pero yo conocía al

P 6: Entrevista vict1_24 de mayo.docx - 6:10 [ya nos formalizamos. Entonces ..] (66:66) (Super)

Códigos: [Experiencias en Emprendimiento]

No memos

ya nos formalizamos. Entonces como es la Cooperativa: cada uno tiene un.. aquí hay cuarenta y tres locales, cada uno tiene un local y ese local.. ellos pagan un arriendo y con ese arriendo se paga el arrendamiento , los servicios, el contador y los gastos que genere la la la bodega.

Código: falta de oportunidades {1-1}

P 1: CUADRO PPR.pdf - 1:5 [Las oportunidades dependen de ..] (2:555-2:713) (Super)

Códigos: [falta de oportunidades]

No memos

Las oportunidades dependen de uno.

La vida no es fácil para la mayoría de colombianos, pero hay gente que busca excusas para no salir adelante.

Código: igualdad de oportunidades {2-2}

P 1: CUADRO PPR.pdf - 1:7 [El gobierno debería dar iguald..] (2:954-2:1008) (Super)

Códigos: [igualdad de oportunidades]

No memos

El gobierno
debería dar
igualdad de
oportunidades

P 6: Entrevista vict1_24 de mayo.docx - 6:17 [Si claro, a mí me gustaría, es..] (93:93) (Super)

Códigos: [igualdad de oportunidades]

No memos

Si claro, a mí me gustaría, eso es importante, mejor di, yo digo todas las ayudas Institucionales que el Gobierno le pueda brindar a uno, bienvenidas sean. De hecho yo también creo en las Instituciones, o sea el Gobierno tiene muy buenas Instituciones

Código: imaginario sobre caja de compensación {1-2}

**P 2: ENTREVISTA VICT 2.docx - 2:2 [No, yo solo sé que es Comfacau..] (73:75)
(Super)**

Códigos: [imaginario sobre caja de compensación]

No memos

No, yo solo sé que es Comfacauca y ya (risa)

EN: Si? Y que es Comfacauca, para usted

VICT 2: Para mi Comfacauca pues es éste Colegio

Código: imaginarios sobre postconflicto {6-5}

**P 4: Entrevista VICT 4.docx - 4:1 [Pues o sea, sería todo cambiad..] (64:64)
(Super)**

Códigos: [imaginarios sobre postconflicto] [participar de juegos y espacio..]
[POSTCONFLICTO] [Qué entiende por Postconflicto..]

No memos

Pues o sea, sería todo cambiado, ya no.. ya se acabaría toda la violencia y todo diferente, una vida nueva

**P 5: Entrevista VICT 5.docx - 5:6 [Pues la verdad yo creo que eso..] (55:57)
(Super)**

Códigos: [imaginarios sobre postconflicto] [inseguridad]

No memos

Pues la verdad yo creo que eso es imposible, nunca se acabará la guerra, para mí, creo que nunca se acabará

EN: y entonces como se imagina digamos lo que pase después, cuando firmen digamos la paz, que se imagina usted.

VICT 5: Pues si de pronto hubiera la paz, que ya no hubiera más guerra pues sería muy maravilloso no? sería muy maravilloso que que hubiera la paz para todos porqué se acabaría.. por lo menos los niños que van subiendo, los nietos.. todos los nietos cierto? Entonces pues.. ya no habría violencia porqué después.. uno ya.. yo creo que se va ya, o sea Diosito lo llama a uno porqué ya.. uno ya está viejo (risa). Y y sin embargo pues uno sufre no? porqué por los nietos, digase

P 6: Entrevista vict1_24 de mayo.docx - 6:2 [Bueno, el conflicto es digamos..] (30:30) (Super)

Códigos: [imaginarios sobre postconflicto]

No memos

Bueno, el conflicto es digamos.. yo diría que es más bien como, como el res, el resultado del conflicto sería como la afectación que sufre la población civil que que en realidad no tiene nada que ver, cierto? Porqué la población civil es como en medio como del Estado y en medio digamos de la izquierda, de los que, de los que promueven conflicto, entonces diría que en últimas sería como, como, como.. a ver, como en sí la afectación que sufre cada persona de una u otra manera, el desplazamiento, ha habido también.. y digamos que de parte y parte porqué des.. le cuento una cosa? Después que se fue.. que mataron al Alcalde..llegó..

P 6: Entrevista vict1_24 de mayo.docx - 6:3 [ueno el posconflicto sería des..] (38:38) (Super)

Códigos: [imaginarios sobre postconflicto]

No memos

ueno el posconflicto sería después de que digamos se firme la paz. Pero entonces yo diría que a eso sería algo.. digamos es como, como más grande que el conflicto, porqué de ahí diríamos como va a hacer la atención digamos a las víctimas, conviviendo con sus victimarios, por ejemplo porqué ya los victimarios andarían en la calle en las mismas condiciones.. también yo digo que la reparación, porqué porqué de una u otra manera el que no se sienta reparado pues va a seguir teniendo como como ese dolor en el corazón y va... y también como el tratamiento que se le da alas victimas porque de todas maneras uno toda la vida, después de tantos años, cuando yo he sufrido eso, cuando vuelva a contar vuelvo yo como que vuelvo y sigo con el mismo tema porqué porqué no he podido como quitármelo de encima cierto?, no he podido como de sacar todo lo que tengo dentro.

P 6: Entrevista vict1_24 de mayo.docx - 6:5 [Entonces el posconflicto es, y..] (46:46) (Super)

Códigos: [imaginarios sobre postconflicto]

No memos

Entonces el posconflicto es, yo diría que el Gobierno está muy lejos de de imaginar lo que puede ser eso cuando todos los guerrilleros salgan digamos a la calle y anden

como si nada y de hecho pues hay que esperar como son las condiciones y todo pero según lo que uno ha visto

P 6: Entrevista vict1_24 de mayo.docx - 6:6 [entonces la paz también tiene ..] (46:46) (Super)

Códigos: [imaginarios sobre postconflicto]

No memos

entonces la paz también tiene que traer muchos inocentes que mueran por llegar a la paz, pero yo si sigo insistiendo que que que la paz debe tener un resultado.

Código: inseguridad {4-2}

P 1: CUADRO PPR.pdf - 1:4 [Si pero hay mucha inseguridad ..] (2:138-2:198) (Super)

Códigos: [inseguridad]

No memos

Si pero hay mucha
inseguridad a uno
le toca
esconderse.

P 5: Entrevista VICT 5.docx - 5:6 [Pues la verdad yo creo que eso..] (55:57) (Super)

Códigos: [imaginarios sobre postconflicto] [inseguridad]

No memos

Pues la verdad yo creo que eso es imposible, nunca se acabará la guerra, para mí, creo que nunca se acabará

EN: y entonces como se imagina digamos lo que pase después, cuando firmen digamos la paz, que se imagina usted.

VICT 5: Pues si de pronto hubiera la paz, que ya no hubiera más guerra pues sería muy maravilloso no? sería muy maravilloso que que hubiera la paz para todos porqué se acabaría.. por lo menos los niños que van subiendo, los nietos.. todos los nietos cierto? Entonces pues.. ya no habría violencia porqué después.. uno ya.. yo creo que se va ya, o sea Diosito lo llama a uno porqué ya.. uno ya está viejo (risa). Y y sin embargo pues uno sufre no? porqué por los nietos, digase

P 6: Entrevista vict1_24 de mayo.docx - 6:8 [Abril no s, no me acuerdo y el..] (52:52) (Super)

Códigos: [inseguridad]

No memos

Abril no s, no me acuerdo y ella tuvo un bebé estando... y a él lo mataron como en Junio, imaginase que dos niños que quedaron completamente desamparados y nadie los apoyó. A los días mataron al abuelo, al papá de Obeimar y mataron al papá de la esposa que vivía muy cerca. Imagínese una matanza... si llevan matando a toda la familia y el Estado no hizo nada, no hizo nada acompañamiento y uno se pregunta dónde estaba el Estado en ese momento.

P 6: Entrevista vict1_24 de mayo.docx - 6:11 [El Alcalde de ahora, entonces ..] (77:77) (Super)

Códigos: [Concepto de Desplazado] [inseguridad]
No memos

El Alcalde de ahora, entonces él ya me dijo si lo mataron, entonces yo ya hablé con la personería porque... también por el trabajo que tenía con la Unidad conozco mucha gente de.. entonces conocí al asesor del Personero y el me dio una cita y entonces yo ya fui y declaré, ya me declaré como desplazada.

Código: la salud está en la cabeza {1-1}

P 1: CUADRO PPR.pdf - 1:14 [la salud está en la cabeza] (3:371-3:398) (Super)

Códigos: [la salud está en la cabeza]
No memos

la salud está en la
cabeza

Código: mi pensar es que no se acaba e.. {1-1}

P 1: CUADRO PPR.pdf - 1:28 [mi pensar es que no se acaba e..] (4:178-4:259) (Super)

Códigos: [mi pensar es que no se acaba e..]
No memos

mi pensar es que no se acaba el conflicto sin empleo y sin seguridad social

Código: Necesidad de apoyo al emprendimient {3-1}

P 6: Entrevista vict1_24 de mayo.docx - 6:21 [Sería como un apoyo para las p..] (111:111) (Super)

Códigos: [Necesidad de apoyo al emprendimient]
No memos

Sería como un apoyo para las personas que tienen sus unidades productivas o con el empleo o con esas cosas sería genial,

P 6: Entrevista vict1_24 de mayo.docx - 6:22 [apoyo para las unidades produc..] (111:111) (Super)

Códigos: [Necesidad de apoyo al emprendimient]

No memos

apoyo para las unidades productivas, mire yo he visto gente que le dan un millón de pesos o dos millones de pesos, quiero decirte que a mí el Gobierno no me ha ayudado nunca con un peso.

P 6: Entrevista vict1_24 de mayo.docx - 6:23 [Gobierno tiene que ayudarlo a ..] (111:111) (Super)

Códigos: [Necesidad de apoyo al emprendimient]

No memos

Gobierno tiene que ayudarlo a uno a no estar pidiendo y que le den, que le den, sino a fortalecer lo que uno tiene, pero en una buena forma para uno sostenerse, digamos que le den como que uno pueda arrancar, seguir y ya.

Código: necesidad de educación {5-2}

P 3: ENTREVISTA VICT 3.docx - 3:5 [Pues a mí siempre me me hubier..] (74:74) (Super)

Códigos: [necesidad de educación]

No memos

Pues a mí siempre me me hubiera gustado ser Administradora de Empresas, a mí me encanta esa carrera, pero yo sé que ahorita no puedo aspirar a ir allá porqué por mi niña, o sea yo tengo que es trabajar. O sea desafortunadamente el papá no me colabora, me toca a mí sola, o sea a mi mamá, por mi mamá es que estoy sacando también a ella adelante y y yo tengo es que estar trabaje, trabaje y trabaje. Esa es la única mentalidad que quiero sacarla adelante, pues ahorita estudio está como descartado ahí, quién sabe más adelante, pero ahorita no está en mis planes, no puedo hacerlo

P 4: Entrevista VICT 4.docx - 4:2 [Pues yo digo que en futuro, po..] (70:70) (Super)

Códigos: [necesidad de educación]

No memos

Pues yo digo que en futuro, por lo menos a mí me gustará mucho que.. o sea que yo tener mi estudio como le digo y ya obtener.. que él me ayudara así con un trabajo,

en futuro como le digo a usted, mi mi.. mi casa. Eso es lo que yo siempre he soñado, me gustaría mucho.

P 4: Entrevista VICT 4.docx - 4:4 [Pues mire que no, para mí no h..] (24:24) (Super)

Códigos: [necesidad de educación]

No memos

Pues mire que no, para mí no ha sido complicada porqué.. he sido una mujer... como le quiero decir, o sea que.. echada para delante, no quedarme ahí con lo que me pasó. Me salí aquí, pude lograr mis estudios, logré mi bachiller, ahora quiero hacerme un técnico por el SENA, para mí no ha sido duro, si

P 5: Entrevista VICT 5.docx - 5:5 [Pues sí, yo quisiera no? que d..] (49:49) (Super)

Códigos: [necesidad de educación] [necesidad de vivienda]

No memos

Pues sí, yo quisiera no? que de pronto para un hijo a ver si me me qué pues me le dieran una casita no, porqué ahí me la dieron para dos hijos cierto? Incluido mi esposo y los dos muchachos y entonces pues uno, el papá de él vive con nosotros y el otro que sí, él no.. no está viviendo con nosotros porqué.. porqué pues él tiene cómo, cómo seis niñas no? y entonces pues mucha familia..

P 6: Entrevista vict1_24 de mayo.docx - 6:18 [sobre todo la educación, el ap..] (95:95) (Super)

Códigos: [necesidad de educación]

No memos

sobre todo la educación, el apoyo en la educación es supremamente importante para los hijos de uno. Sería.. yo que pienso que de las mayores cosas que podría hacer el Gobierno sería la educación superior para, para, para, tanto para ellos como para uno no? pues yo soy profesional de hecho..

Código: necesidad de vivienda {5-1}

P 5: Entrevista VICT 5.docx - 5:2 [poner pues.. o sea.. pues... hac..] (33:33) (Super)

Códigos: [necesidad de vivienda]

No memos

poner pues.. o sea.. pues... hacer arreglar la casita

**P 5: Entrevista VICT 5.docx - 5:3 [Pues en Comfacauca uno uno ha ..] (37:37)
(Super)**

Códigos: [Caja de Compensación] [necesidad de vivienda]
No memos

Pues en Comfacauca uno uno ha ido porqué allá fue que nos llamaron no? allá fue que nos llamaron cuando iban a entregar la casita

**P 5: Entrevista VICT 5.docx - 5:5 [Pues sí, yo quisiera no? que d..] (49:49)
(Super)**

Códigos: [necesidad de educación] [necesidad de vivienda]
No memos

Pues sí, yo quisiera no? que de pronto para un hijo a ver si me me qué pues me le dieran una casita no, porqué ahí me la dieron para dos hijos cierto? Incluido mi esposo y los dos muchachos y entonces pues uno, el papá de él vive con nosotros y el otro que sí, él no.. no está viviendo con nosotros porqué.. porqué pues él tiene cómo, cómo seis niñas no? y entonces pues mucha familia..

P 6: Entrevista vict1_24 de mayo.docx - 6:13 [las Cajas de Compensación Fami..] (81:81) (Super)

Códigos: [Caja de Compensación] [Concepto de Empleo] [necesidad de vivienda]
No memos

las Cajas de Compensación Familiar pues son un apoyo que, que de verdad que uno tiene, porqué digamos cuando es, por ejemplo para vivienda, o también cuando uno queda como desempleado,

P 6: Entrevista vict1_24 de mayo.docx - 6:25 [unas ayudas eficaces, que le d..] (113:113) (Super)

Códigos: [necesidad de vivienda]
No memos

unas ayudas eficaces, que le digan mire un subsidio de vivienda que usted pueda decir mire el Gobierno me da tanto y yo coloco tanto pero, pero.. y que me cueste un poquito no? no que todo sea regalado, pero que yo también pueda sostenerme y seguir como era antes, porqué antes del desplazamiento todo el mundo tenía.. por ejemplo yo tenía, tenía mi familia allí, tenía mi trabajo, tenía mis padres, tenía otros

Código: NECESIDADES {0-8}

Código: Necesidades de salud {1-3}

**P 2: ENTREVISTA VICT 2.docx - 2:6 [Pues que está uno bien de salu..] (99:99)
(Super)**

Códigos: [Necesidades de salud]
No memos

Pues que está uno bien de salud

Código: o abre las puertas al mundo {1-0}

**P 1: CUADRO PPR.pdf - 1:17 [o abre las puertas al mundo] (3:650-3:679)
(Super)**

Códigos: [o abre las puertas al mundo]
No memos

Cuando le abre las puertas al mundo

Código: participar de juegos y espacio.. {1-1}

**P 4: Entrevista VICT 4.docx - 4:1 [Pues o sea, sería todo cambiad..] (64:64)
(Super)**

Códigos: [imaginarios sobre postconflicto] [participar de juegos y espacio..]
[POSTCONFLICTO] [Qué entiende por Postconflicto..]
No memos

Pues o sea, sería todo cambiado, ya no.. ya se acabaría toda la violencia y todo diferente, una vida nueva

Código: POSTCONFLICTO {1-5}

**P 4: Entrevista VICT 4.docx - 4:1 [Pues o sea, sería todo cambiad..] (64:64)
(Super)**

Códigos: [imaginarios sobre postconflicto] [participar de juegos y espacio..]
[POSTCONFLICTO] [Qué entiende por Postconflicto..]
No memos

Pues o sea, sería todo cambiado, ya no.. ya se acabaría toda la violencia y todo diferente, una vida nueva

Código: pues tener uno trabajo estable.. {1-1}

**P 2: ENTREVISTA VICT 2.docx - 2:8 [pues tener uno trabajo estable..] (109:109)
(Super)**

Códigos: [pues tener uno trabajo estable..]
No memos

pues tener uno trabajo estable

Código: Qué entiende por Postconflicto.. {3-1}

**P 1: CUADRO PPR.pdf - 1:27 [Qué entiende por Postconflicto..] (4:96-4:127)
(Super)**

Códigos: [Qué entiende por Postconflicto..]
No memos

Qué entiende
por Postconflicto

**P 4: Entrevista VICT 4.docx - 4:1 [Pues o sea, sería todo cambiad..] (64:64)
(Super)**

Códigos: [imaginarios sobre postconflicto] [participar de juegos y espacio..]
[POSTCONFLICTO] [Qué entiende por Postconflicto..]
No memos

Pues o sea, sería todo cambiado, ya no.. ya se acabaría toda la violencia y todo
diferente, una vida nueva

P 5: Entrevista VICT 5.docx - 5:1 [Cuándo pase la guerra] (2:2) (Super)

Códigos: [Cuándo pase la guerra] [Qué entiende por Postconflicto..]
No memos

Cuándo pase la guerra

Código: ruta de reintegración {1-2}

**P 1: CUADRO PPR.pdf - 1:2 [Desde enero del 2007, pero ya ..] (1:1456-1:1721)
(Super)**

Códigos: [ruta de reintegración]
No memos

Desde enero del 2007, pero ya Salí del proceso de reintegración, ya culminé la ruta
es decir ya no me dan dinero, ni aportes por talleres ni Entrevistasss psicosociales.
Ya solo me faltan 400 horas para que me den 8 millones para negocio.

Código: Salud es la EPS como caprecom .. {1-1}

**P 1: CUADRO PPR.pdf - 1:11 [Salud es la EPS como caprecom ..] (3:127-3:166)
(Super)**

Códigos: [Salud es la EPS como caprecom ..]

No memos

Salud es la EPS como caprecom cierto

Código: subsidio de vivienda {5-1}

**P 1: CUADRO PPR.pdf - 1:8 [No, las personas Entrevistasda..] (2:1340-2:1656)
(Super)**

Códigos: [Caja de Compensación] [desconocimiento del concepto de Caja de
Compensación Familiar] [subsidio de vivienda]

No memos

No, las personas Entrevistasdas manifestaron no conocer que es una caja de
compensación

familiar, sin embargo cuando se les hablo de la Caja de Compensación del Cauca,
COMFACAUCA los Entrevistasdos manifestaron conocerlo porque es ahí donde
solicitan los

subsidios de vivienda. Y acceden a subsidios por hijos.

**P 1: CUADRO PPR.pdf - 1:9 [subsidio de vivienda el subsid..] (2:1157-2:1337)
(Super)**

Códigos: [subsidio de vivienda]

No memos

subsidio de vivienda el subsidio de vivienda no conozco, no tengo mucho estudio
Algo he escuchado mentar de comfacauca, es para vivienda?No es lo de vivienda?

**P 2: ENTREVISTA VICT 2.docx - 2:4 [Usted quisiera otro tipo de op..] (82:83)
(Super)**

Códigos: [subsidio de vivienda]

No memos

Usted quisiera otro tipo de oportunidades a parte de lo que usted me decía que el
Gobierno le manda una ayuda de un año y ya? Quisiera otra cosa? Quisiera que le
enviaran algo más, quisiera que usted.. no sé qué de pronto en vez de plata le dieran
otra cosa. Cómo que se sueña usted que les estén.. qué le ayudarán

VICT 2: Un lote, me gustaría.

P 2: ENTREVISTA VICT 2.docx - 2:5 [Eso es que me.. yo sueño y le ..] (97:97) (Super)

Códigos: [subsidio de vivienda]

No memos

Eso es que me.. yo sueño y le digo a mis hijos (risa), yo a ellos les comento que a mí me gustaría que el Gobierno me diera mi casa y mi lote, así por alguna..(risa)

P 6: Entrevista vict1_24 de mayo.docx - 6:15 [Pues yo tengo una buena opinión..] (85:85) (Super)

Códigos: [Caja de Compensación] [subsidio de vivienda]

No memos

Pues yo tengo una buena opinión, tengo una buena opinión porque mi hija de todas maneras ella está.. es afiliada a una Caja de Compensación y ahorita por ejemplo está aplicando para un subsidio de vivienda porque a ella la apoyaron

Código: Un logro personal, una oportun.. {1-1}

P 1: CUADRO PPR.pdf - 1:26 [Un logro personal, una oportun..] (3:1165-3:1215) (Super)

Códigos: [Un logro personal, una oportun..]

No memos

Un logro personal,
una oportunidad
para mejorar

Código: Víctima {1-4}

P 6: Entrevista vict1_24 de mayo.docx - 6:4 [yo me considero víctima porqué..] (40:40) (Super)

Códigos: [Víctima] [yo me considero víctima porqué..]

No memos

yo me considero víctima porqué Dios, de una u otra manera yo fui forzada, digamos a hacer cosas que no debí hacer, cierto? Por ejemplo cuando me tocó ir donde ellos fui forzada. Renunciar a la Alcaldía fui forzada, quemar los votos fui forzada, porqué nada de eso yo lo hice porqué yo quería y sabiendo que yo.. que eso era algo mal, pues a mí me obligaban a hacerlo y el daño terrible que le hacen a uno, sacarle a

su familia y que uno ya se vaya a otro sitio, los hijos, entonces todo eso es un conflicto que uno sigue... uno sigue llevando en el corazón.

Código: yo me considero víctima porqué.. {1-1}

P 6: Entrevista vict1_24 de mayo.docx - 6:4 [yo me considero víctima porqué..] (40:40) (Super)

Códigos: [Victima] [yo me considero víctima porqué..]

No memos

yo me considero víctima porqué Dios, de una u otra manera yo fui forzada, digamos a hacer cosas que no debí hacer, cierto? Por ejemplo cuando me tocó ir donde ellos fui forzada. Renunciar a la Alcaldía fui forzada, quemar los votos fui forzada, porqué nada de eso yo lo hice porqué yo quería y sabiendo que yo.. que eso era algo mal, pues a mí me obligaban a hacerlo y el daño terrible que le hacen a uno, sacarle a su familia y que uno ya se vaya a otro sitio, los hijos, entonces todo eso es un conflicto que uno sigue... uno sigue llevando en el corazón.

Código: Yo no creo en el proceso de pa.. {1-1}

P 1: CUADRO PPR.pdf - 1:32 [Yo no creo en el proceso de pa..] (4:1447-4:1586) (Super)

Códigos: [Yo no creo en el proceso de pa..]

No memos

Yo no creo en el proceso de paz, detrás de la guerra hay demasiados intereses económicos que le cuestan la vida a mucha gente.
